



En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 19 de febrero de 2020, día y hora señalados para la Junta de Aclaración de Bases de la **Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-02-20 para la Contratación del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Personas del Gobierno de la Ciudad de México para el periodo Marzo-Diciembre del Ejercicio Fiscal 2020**, que se celebra con fundamento en lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento, reunidos en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, sita en Avenida Tlaxcoaque N° 8, Quinto Piso, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06090, los servidores públicos representantes de la convocante, como las empresas participantes que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes: -

La Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Mtra. Yesica Luna Espino**, preside el evento y da inicio al Acto acreditando a los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se señalan.-----

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que, en su caso, se emita. -----

Se comunica a los asistentes que derivado del programa de transparencia del Gobierno de la Ciudad, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: <http://www.pscp.tv/w/1kvKpXgXOqwKE> y forma parte del SICOMCDMX (Sistema de Compras de la Ciudad de México) "a la vista de todos". -----

Se indica a los presentes que conforme a los artículos 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento, las aclaraciones que se realizan en este evento, se entenderán válidas y obligatorias para todos los participantes en el presente proceso licitatorio y que estará a su disposición copia digitalizada del acta en la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en Avenida Tlaxcoaque No. 8, Quinto Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06090 en la Ciudad de México. -----

Continuando con la Junta de Aclaración de Bases, quien preside el acto, explicó el mecanismo del evento para dar respuesta a las preguntas y aclaraciones a tratar, formuladas por los participantes, las cuales son atendidas conforme a lo establecido en el punto 8.1 de las propias bases. -----

Los servidores públicos responsables en la licitación para dar respuesta a las preguntas legales y administrativas, y en su momento realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, propuesta económica y garantía de la formalidad de la propuesta son el **Lic. Javier Moncayo Piña**, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios, la **Lic. Francisca Guadalupe Perales Vilchis**, Subdirectora de Compras Consolidadas y el **Lic. Adolfo Vidal Pasarán**, Jefe





de Unidad Departamental de Licitaciones, todos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. ---

Los servidores públicos responsables en la licitación para atender y dar respuesta a las preguntas técnicas, y en su momento realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas técnicas, así como dar atención a los requerimientos de carácter técnico durante el procedimiento licitatorio, en razón de ser el área técnica consolidadora de los requerimientos de las unidades administrativas solicitantes, son el **Lic. Bernardo Cruz Chávez**, Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios, **Lic. Patricia Salazar Cruz**, Subdirectora de Riesgos, Aseguramiento y Servicios y la **C. María del Carmen Escobedo Núñez**, Jefa de la Unidad Departamental de Prevención de Riesgos y Atención de Siniestros, todos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, asistidos por los integrantes de las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo.-----

**PRECISIONES.**-----

**PRIMERA.-** Con relación al numeral 6.2.1 inciso b) y al Formato 13 de las Bases que rigen el presente Procedimiento, relativos a la "Manifestación del Grado de Integración Nacional de los Servicios", esta Convocante realiza la modificación al Formato 13 y la adición del Formato 13 Bis en los términos siguientes:-----

**DICE:**-----

**"FORMATO**

**PROPUESTA TÉCNICA**

**13. MANIFESTACIÓN DEL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE LOS SERVICIOS**

Ciudad de México a ,

**Mtra. Yesica Luna Espino**  
**Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la**  
**Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.**  
**Presente.**

**Licitación Pública Nacional Consolidada SAF-DGRMSG-LP-02-20,**  
**Contratación del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Personas del**  
**Gobierno de la Ciudad de México para el periodo marzo - diciembre del ejercicio fiscal 2020**

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los servicios que se ofertan y prestarán, **contienen \_\_\_% de contenido de integración nacional y son generados en \_\_\_\_\_**".



Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

DEBE DECIR:-----

FORMATO

PROPUESTA TÉCNICA

13

MANIFESTACIÓN DEL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE LOS SERVICIOS

(Resultado del cálculo del GIN y visitas a las instalaciones del licitante)

Ciudad de México a ,

Mtra. Yesica Luna Espino  
Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la  
Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.  
Presente.

Licitación Pública Nacional Consolidada SAF-DGRMSG-LP-02-20,  
Contratación del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Personas del  
Gobierno de la Ciudad de México para el periodo marzo - diciembre del ejercicio fiscal 2020

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, el resultado del cálculo del grado de integración o contenido nacional de los servicios que ofertan y prestarán; asimismo, señalo que la Convocante podrá realizar por sí o a través de la Secretaría de Desarrollo Económico o de un tercero, visitas a nuestras instalaciones, con objeto de constatar que los servicios a contratar objeto del presente procedimiento, cumplen con el grado de integración solicitado en bases”.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante





**FORMATO**

**PROPUESTA TÉCNICA**

**13 BIS**

**MANIFESTACIÓN DEL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE LOS SERVICIOS**

**(Resultado del cálculo del GIN y conservación de la información durante cinco años)**

Ciudad de México, a XX de XX de 2020

**Mtra. Yesica Luna Espino**  
**Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la**  
**Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.**  
**Presente.**

**Licitación Pública Nacional Consolidada SAF-DGRMSG-LP-02-20,**  
**Contratación del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Personas del**  
**Gobierno de la Ciudad de México para el periodo marzo - diciembre del ejercicio fiscal 2020**

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicada mi representada, está obligada a entregar, en los actos y fechas de la prestación de los servicios, un escrito de formato libre en el que manifieste el nombre del prestador de servicios y el resultado del cálculo del grado de integración o contenido nacional de los servicios prestados derivado de la adjudicación; asimismo manifiesto que mi representada, en caso de resultar adjudicada, está obligada a conservar la información relativa al procedimiento de adquisición durante un término de cinco años contados a partir de la prestación del servicio a la convocante, incluso la proporcionada por los prestadores de servicios nacionales, que les permita sustentar en todo momento el contenido y veracidad de las manifestaciones a que se refiere el punto 2.2 de las presentes bases, para que dicha información sea presentada ante la autoridad competente cuando le sea requerida por motivo de una verificación del cumplimiento de lo previsto en los “Lineamientos para la Determinación y Acreditación del Grado de Integración o Contenido Nacional, así como los Criterios para la Disminución u Omisión del Porcentaje de Integración o Contenido Nacional”, publicados por la Secretaria de Desarrollo Económico en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 17 de mayo de 2019.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del representante legal del licitante**

**SEGUNDA.-** Con relación al numeral 6.2.1 inciso t) y al Formato 27, 29 y 30 de las Bases que rigen el presente Procedimiento, relativo a la “Manifestación de Colocación del Programa en el Mercado de Reaseguro”, esta Convocante realiza la modificación al Formato 30 en los términos siguientes:-----

**DICE:** -----





**FORMATO**

**PROPUESTA TÉCNICA**

**30.- MANIFIESTO DE COLOCACIÓN DEL PROGRAMA EN EL MERCADO DE REASEGURO**

Ciudad de México a ,

Mtra. Yesica Luna Espino  
Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la  
Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.  
Presente.

Licitación Pública Nacional Consolidada SAF-DGRMSG-LP-02-20,  
Contratación del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Personas del  
Gobierno de la Ciudad de México para el periodo marzo - diciembre del ejercicio fiscal 2020

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, en caso de verse favorecida estará colocando el Programa en el Mercado de reaseguro facultativo con la adjudicación correspondiente (partidas 3 y 4), a fin de garantizar la debida colocación del riesgo, no se acepta que la Licitante utilice su capacidad automática de contratos de reaseguro. Se acepta únicamente que la licitante pueda retener en sus contratos de reaseguro hasta un máximo del quince por ciento. Esto de forma adicional a cumplir con el requisito de la comprobación solicitada de colocación del **formato 29.**”

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal del licitante

DEBE DECIR: \_\_\_\_\_

**FORMATO**

**PROPUESTA TÉCNICA**

**30. MANIFIESTO DE COLOCACIÓN DEL PROGRAMA EN EL MERCADO DE REASEGURO**

Ciudad de México a ,

Mtra. Yesica Luna Espino  
Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la  
Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.  
Presente.



**Licitación Pública Nacional Consolidada SAF-DGRMSG-LP-02-20, Contratación del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Personas del Gobierno de la Ciudad de México para el periodo marzo - diciembre del ejercicio fiscal 2020**

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, en caso de verse favorecida estará colocando el Programa en el Mercado de reaseguro facultativo con la adjudicación correspondiente (partidas 3 y 4), a fin de garantizar la debida colocación del riesgo, no se acepta que la Licitante utilice su capacidad automática de contratos de reaseguro. Se acepta únicamente que la licitante pueda retener en sus contratos de reaseguro hasta un máximo del quince por ciento. Esto de forma adicional a cumplir con el requisito de la comprobación solicitada de colocación del **formato 27**.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del representante legal del licitante**

**TERCERA:** Se modifica el numeral 2.11. "Asistencia técnica" sexto párrafo, página 15 de acuerdo con lo siguiente: -----

**DICE:** "A efectos de dar cabal cumplimiento a los principios de transparencia, igualdad y equidad para la presente contratación, así como garantizar un servicio personalizado y continuo a la(s) partida(s) que se adjudique(n), no aplicarán participaciones directas por parte de las compañías de seguros (y/o sus oficinas de representación), así mismo, no aplicaran designaciones de cambios de conducto de cualquier índole tanto por parte del(los) contratante(s) y/o compañías de seguros durante toda la vigencia de la(s) partida(s) y/o póliza(s) adjudicada(s) y en su caso prorrogas solicitadas, en términos de las disposiciones de los Artículos 9 y 33 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como en lo dispuesto en la Circular Uno y Circular Uno Bis de la Administración Pública de la Ciudad de México vigentes.."

**DEBE DECIR:** "A efectos de dar cabal cumplimiento a los principios de transparencia, igualdad y equidad para la presente contratación, así como garantizar un servicio personalizado y continuo a la(s) partida(s) que se adjudique(n), aplicarán participaciones directas por parte de las compañías de seguros (y/o sus oficinas de representación) durante toda la vigencia de la(s) partida(s) y/o póliza(s) adjudicada(s) y en su caso, prorrogas solicitadas, en términos de las disposiciones de los artículos 9 y 33 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como en lo dispuesto en la Circular Uno 2019 y Circular Uno Bis 2015 de la Administración Pública de la Ciudad de México."-----

**CUARTA:** Respecto del cuadro que se encuentra en el numeral 2.11 Asistencia Técnica y el Formato 17 Manifestación de Asistencia Técnica, prevalece lo establecido en el referido Formato 17.-----





**QUINTA:** En los Anexos técnicos correspondientes a las Partidas 3 SEMOVIENTES, 4 AERONAVES, 10 METROBUS y en las que se indique.-----

**DICE:** LOS LICITANTES PARTICIPANTES (EN CASO DE REASEGURARSE) CON REQUERIMIENTO DE ESQUEMA DE REASEGURAMIENTO DEBERÁN PRESENTAR UNA CARTA MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL CORREDOR DE REASEGURO ES DE NACIONALIDAD Y CAPITAL 100% (CIEN POR CIENTO) MEXICANO CON REGISTRO ANTE LA CNSF CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE 20 (VEINTE) AÑOS, CON EXPERIENCIA EN LA COLOCACIÓN DE ESTOS RIESGOS EN EL MERCADO INTERNACIONAL DE AL MENOS 15 (QUINCE) AÑOS, QUE NO TIENE DEMANDAS O JUICIOS EN CURSO EN CONTRA DE ALGUNA COMPAÑÍA ASEGURADORA O REASEGURADORA, Y QUE CUENTA CON UNA PÓLIZA VIGENTE (AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS) DE ERRORES Y OMISIONES EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DE SEGUROS NACIONAL POR UN MONTO NO INFERIOR A LOS USD \$ 50,000,000. (CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS EUA) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL. (ADJUNTANDO COPIA DE LA PÓLIZA ANTES SEÑALADA). -----

**DEBE DECIR:** LOS LICITANTES PARTICIPANTES (EN CASO DE REASEGURARSE) CON REQUERIMIENTO DE ESQUEMA DE REASEGURAMIENTO DEBERÁN PRESENTAR UNA CARTA MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL CORREDOR DE REASEGURO ES DE NACIONALIDAD Y CAPITAL 100% (CIEN POR CIENTO) MEXICANO CON REGISTRO ANTE LA CNSF CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE 10 (DIEZ) AÑOS, CON EXPERIENCIA EN LA COLOCACIÓN DE ESTOS RIESGOS EN EL MERCADO INTERNACIONAL DE AL MENOS 1 AÑO, QUE NO TIENE DEMANDAS O JUICIOS EN CURSO EN CONTRA DE ALGUNA COMPAÑÍA ASEGURADORA O REASEGURADORA, Y QUE CUENTA CON UNA PÓLIZA VIGENTE (AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS) DE ERRORES Y OMISIONES EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DE SEGUROS NACIONAL POR UN MONTO NO INFERIOR A LOS USD \$ 50,000,000. (CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS EUA) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL. (ADJUNTANDO COPIA DE LA PÓLIZA ANTES SEÑALADA). -----

**SEXTA:** Respecto del Anexo Dos de las Bases denominado "Lugares de Prestación de los servicios y lugares de recepción de facturas, recibos de primas, endosos y demás información relacionada con el servicio"; al final del evento se hará entrega del archivo electrónico del Anexo Dos actualizado. -----

**SÉPTIMA:** En el apartado de Condiciones para asegurar la calidad en el servicio, su incumplimiento será motivo de descalificación y/o cancelación de adjudicación provista a su favor, del Anexo Uno "Especificaciones Técnicas", en cada una de las partidas que componen la presente licitación se aclara lo siguiente:-----

**DICE:** "El licitante deberá acreditar, derivado de que esta entidad gubernamental debe de garantizar por ley, que las contrataciones de sus esquemas de aseguramiento se realicen con requerimientos mínimos en cuanto a las disposiciones de normatividad en la materia y claridad en la información, documentación y servicios respecto a la atención y solución a los usuarios, sin necesidad inicial de llegar a procedimientos de controversia jurídica. por lo cual, su representada deberá contar con una calificación final igual o mayor a 8.42 (siendo que la calificación máxima es diez) del Buró de Entidades Financieras sobre el comportamiento general de las aseguradoras, respecto del Índice de Desempeño de Atención a Usuarios, mediante la información que al efecto emite la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a través de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en el periodo de -----





enero a septiembre de 2019..." -----

**DEBE DECIR:** "El licitante deberá acreditar, derivado de que esta entidad gubernamental debe de garantizar por ley, que las contrataciones de sus esquemas de aseguramiento se realicen con requerimientos mínimos en cuanto a las disposiciones de normatividad en la materia y claridad en la información, documentación y servicios respecto a la atención y solución a los usuarios, sin necesidad inicial de llegar a procedimientos de controversia jurídica. por lo cual, su representada deberá contar con una calificación final igual o mayor a **7.0** (siendo que la calificación máxima es diez) del Buró de Entidades Financieras sobre el comportamiento general de las aseguradoras, respecto del Índice de Desempeño de Atención a Usuarios, mediante la información que al efecto emite la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a través de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en el periodo de enero a septiembre de 2019..." -----

**OCTAVA.-** En relación al numeral 6.2.1 "Propuesta Técnica", de las presentes bases, los licitantes, en todos y cada uno de los incisos del citado numeral, como en los formatos correspondientes que en los mismos se señalen, que hagan referencia a la colocación del reaseguro en cualquiera de sus formas, deberán incluir a la Partida número 10 "Seguro Integral METROBUS".-----

**NOVENA.** En los Anexos técnicos correspondientes a la Partida 3 SEMOVIENTES, se hace la precisión, que en todo el texto donde dice Dirección General de Zoológicos y Vida Silvestre, debe decir, Dirección General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre.-----

**DÉCIMA.** En los Anexos técnicos correspondientes a la Partida 3 SEMOVIENTES numeral 6 "Cobertura Automática. -----

**DICE:**

1. COBERTURA AUTOMÁTICA:

DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, "LA ASEGURADORA" ACEPTA CUBRIR CUALQUIER ANIMAL QUE SE INCORPORA A LA PÓLIZA POR DONACIONES, NACIMIENTO, COMPRA, CUSTODIA, INTERCAMBIOS Y PRESTAMOS TENDRÁ COBERTURA AUTOMÁTICA CON COBRO DE PRIMA Y DEBERÁ DE SER AVISADO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS. LAS NUEVAS ALTAS TENDRÁN UN PERIODO DE 120 DÍAS PARA SER REPORTADAS. PARA LAS ALTAS DE SEMOVIENTES RECIÉN NACIDOS SE DEBERÁ DE DEJAR PASAR UN PERIODO DE 30 DÍAS DESPUÉS DEL NACIMIENTO PARA PODER SOLICITAR EL ALTA ANTE LA SEGURADORA; POR LO TANTO, LOS SEMOVIENTES QUE DURANTE EL PERIODO MUERAN ESTARÁN EXCLUIDOS DE LA COBERTURA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

**DEBE DECIR:**

2. COBERTURA AUTOMÁTICA:

DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, "LA ASEGURADORA" ACEPTA CUBRIR CUALQUIER ANIMAL QUE SE INCORPORA A LA PÓLIZA POR DONACIONES, NACIMIENTO, COMPRA, CUSTODIA, INTERCAMBIOS Y PRESTAMOS TENDRÁ COBERTURA AUTOMÁTICA SIN COBRO DE PRIMA. PARA LAS ALTAS DE SEMOVIENTES RECIÉN NACIDOS SE DEBERÁ DE DEJAR PASAR UN PERIODO DE 30 DÍAS DESPUÉS DEL NACIMIENTO PARA PODER SOLICITAR EL ALTA ANTE LA SEGURADORA; POR LO TANTO, LOS SEMOVIENTES QUE DURANTE EL PERIODO MUERAN ESTARÁN EXCLUIDOS DE LA COBERTURA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

**DÉCIMO PRIMERA.** -----





En los Anexos técnicos correspondientes a la Partida 3 SEMOVIENTES numeral 9 "Valor Indemnizable",----

**DICE:**

**3. VALOR INDEMNIZABLE:**

- 9.1. PARA LOS SEMOVIENTES VALOR INDEMNIZABLE DE UN SINIESTRO ES LA CANTIDAD DE DINERO QUE SE OBLIGA A PAGAR "LA ASEGURADORA" AL ASEGURADO POR ANIMAL, INDEPENDIEMENTE DE SU EDAD. INCLUYENDO CRÍAS, EJEMPLARES JUVENILES, ADULTOS CONFORME AL IMPORTE QUE SE ESPECIFICA EN LA RELACION ANEXA, LA CANTIDAD TOTAL ASEGURADA PARA CADA GRUPO SERÁ LA QUE RESULTE DE SUMAR EL VALOR ASEGURADO INDIVIDUAL DE CADA ANIMAL ASEGURADO "CDMX". LO ANTERIOR APLICA PARA TODOS LOS SEMOVIENTES, A EXCEPCIÓN DE LOS LOBOS MEXICANOS, QUE SE INDEMNIZARÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO 9.3 DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.
- 9.2. PARA LOS SEMOVIENTES QUE NO FORMAN PARTE DE LA COLECCIÓN DE ZOOLOGICOS, EN CASO DE PÉRDIDA, QUEDA ENTENDIDO QUE LA RESPONSABILIDAD DE "LA ASEGURADORA", QUEDARÁ LIMITADA AL VALOR DE MERCADO DEL SEMOVIENTE SINIESTRADO.
- 9.3. LOS VALORES PARA LOS LOBOS MEXICANOS SON:
 

6 MESES DE EDAD	USD 50,000
MAS DE 6 MESES HASTA 12 MESES	USD 75,000
MAS DE 12 MESES HASTA 18 MESES	USD 100,000
MAS DE 18 MESES HASTA 2 AÑOS	USD 150,000
MAS DE 2 AÑOS	USD 200,000

**DEBE DECIR:**

**4. VALOR INDEMNIZABLE:**

- 9.1. PARA LOS SEMOVIENTES VALOR INDEMNIZABLE DE UN SINIESTRO ES LA CANTIDAD DE DINERO QUE SE OBLIGA A PAGAR "LA ASEGURADORA" AL ASEGURADO POR ANIMAL, INDEPENDIEMENTE DE SU EDAD. INCLUYENDO CRÍAS, EJEMPLARES JUVENILES, ADULTOS CONFORME AL IMPORTE QUE SE ESPECIFICA EN LA RELACION ANEXA, LA CANTIDAD TOTAL ASEGURADA PARA CADA GRUPO SERÁ LA QUE RESULTE DE SUMAR EL VALOR ASEGURADO INDIVIDUAL DE CADA ANIMAL ASEGURADO "CDMX".
- 9.2. PARA LOS SEMOVIENTES QUE NO FORMAN PARTE DE LA COLECCIÓN DE ZOOLOGICOS, EN CASO DE PÉRDIDA, QUEDA ENTENDIDO QUE LA RESPONSABILIDAD DE "LA ASEGURADORA", QUEDARÁ LIMITADA AL VALOR DE MERCADO DEL SEMOVIENTE SINIESTRADO.

**CUESTIONAMIENTOS Y RESPUESTAS.**

La Convocante, señala que se recibieron 331 cuestionamientos de los licitantes que se detallan a continuación:

	Licitante	Número de Preguntas
1	La Latinoamericana. S.A.	17
2	HDI Seguros, S.A. de C.V.	44



3	Quálitas Compañía de Seguros S.A. de C.V.	10
4	Grupo Nacional Provincial, S.A.B	50
5	Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa	37
6	Seguros Ve por Más, S.A. Grupo Financiero Ve por Más	12
7	Seguros el Potosí, S.A	53
8	Seguros Afirme S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero.	36
9	Seguros Atlas, S.A.	28
10	Seguros Azteca Daños, S.A. de C.V.	44

Acto seguido se da respuesta a los cuestionamientos de los licitantes de acuerdo a lo siguiente: -----

El licitante **LA LATINOAMERICANA, S.A.**, presenta 17 preguntas que se resuelven de acuerdo con lo siguiente: -----

**Preguntas de Carácter Legal y Administrativo.** -----

**Pregunta 1.** Página 24, punto 6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN. 6.2.1 Propuesta técnica. Inciso b) Se solicita a la convocante aclare si la no presentación del Formato 13 no es causa de descalificación, ya que mi representada ofrece servicios y no bienes. Favor de pronunciarse al respecto.-----

**Respuesta:** No se acepta su solicitud, los licitantes deberán manifestar el Grado de Integración Nacional para cada una de las partidas en que participa, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.2 de las bases de la presente licitación, así como de la precisión primera.-----

**Pregunta 2.** Página 25, punto 6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN. 6.2.1 Propuesta técnica. Inciso e) Se solicita a la Convocante confirme que la no presentación del Formato 16 no es causa de desechamiento, debido a que mi representada ofrece servicios y no bienes. Favor de pronunciarse al respecto.-----

**Respuesta:** No se acepta su solicitud, los licitantes deberán cumplir con lo dispuesto en el numeral 2.8 "Patentes, marcas y derechos de autor" de las bases de la presente licitación-----

**Pregunta 3.-** Página 27, punto 6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN. 6.2.1 Propuesta técnica. Inciso o) p) q) y r) Formato 25, 26, 27, 28 Se solicita a la convocante confirme si en caso de no participar en alguna de estas partidas, bastará con un escrito libre donde se manifieste que mi representada no cotiza dicha partida sin ser causa de desechamiento.-----

**Respuesta:** Es correcta su apreciación. En caso de no participar en alguna de las partidas señaladas en el numeral 6.2.1 Propuesta técnica. Inciso o) p) q) y r), podrá presentar un escrito libre donde se manifieste que no cotiza dicha partida sin ser causa de desechamiento. -----

**Preguntas de Carácter Técnico.** -----

**Pregunta 4.** Página 11, punto 2.2, Grado de integración nacional. Se solicita lo siguiente: Los licitantes deberán realizar, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, está





obligado a entregar, en los actos y fechas de prestación de los servicios, un escrito de formato libre en el que manifieste, el nombre de la empresa prestadora del servicio y el resultado del cálculo del grado de integración o contenido nacional de los servicios prestados derivado de la adjudicación a que se haya(n) hecho acreedor(es) en el presente procedimiento licitatorio. Debido a que mi empresa es prestadora de servicios nos es imposible realizar el cálculo de integración, por lo que le solicitamos amablemente a la convocante aclare lo siguiente: ¿en caso de no presentar manifiesto de integración, no será motivo de desechamiento de mi propuesta? Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Primero fracciones I, II, III Y IV; Segundo fracción XIII de los "Lineamientos para la Determinación y Acreditación del Grado de Integración o Contenido Nacional, así como los criterios para la Disminución u Omisión del Porcentaje de Integración o Contenido Nacional", publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con fecha 17 de mayo de 2019, dicho ordenamiento, el cual es de observancia general para el Gobierno de la Ciudad de México, prescribe que es aplicable a los bienes y servicios que se pretendan adquirir a través de los procedimientos de adquisición previstos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, derivado de lo cual son aplicables y obligatorios para el presente procedimiento, por lo que el Licitante deberá apegarse a bases y cumplir con lo señalado en los numerales 2.2, 6.2 inciso b) precisión Primera de la presente acta y los Formatos 13 y 13 Bis de las Bases que rigen el presente procedimiento y la presente Junta de Aclaración de Bases, para lo cual resulta aplicable lo prescrito en el lineamiento Décimo Primero del ordenamiento en cita. El incumplimiento del presente requisito será motivo de descalificación de conformidad con lo previsto en el numeral 11.1 inciso a) de las bases referidas. A efecto de fundar y dotar de claridad y transparencia a la respuesta vertida con anterioridad se transcriben los lineamientos citados:-----

"PRIMERO.- Los presentes Lineamientos son de observancia general para el Gobierno de la Ciudad de México, sus Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades así como Alcaldías y tienen por objeto establecer:

- I.- Los mecanismos para determinar y acreditar el grado de integración o contenido nacional de los bienes o servicios que se pretendan adquirir a través de los Procedimientos de Adquisición previstos en la LADF;
- II.- Los casos de excepción al porcentaje de integración o contenido nacional de los bienes o servicios que se pretendan adquirir través de los Procedimientos de Adquisición previstos en la LADF;
- III.- Los criterios para la disminución u omisión del grado de integración o contenido nacional de los bienes o servicios de importación, y
- IV.- El procedimiento para la disminución u omisión del grado de integración o contenido nacional de los bienes o servicios de importación.

SEGUNDO.- Para los efectos de estos Lineamientos, se entenderá por:

..  
XIII. INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL: a la producción en los Estados Unidos Mexicanos de los bienes o servicios que se pretendan adquirir por las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades o Alcaldías;...

..  
DÉCIMO PRIMERO.- Para efectos de determinar el grado de integración o contenido nacional de los bienes o servicios, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías, solicitarán a los posibles licitantes calcular dicho grado de integración o contenido nacional, aplicando la siguiente fórmula:





GIN= [1-(CI/PV)]

En donde:

GIN = Grado de integración o contenido nacional del bien o **servicio**, expresado en porcentaje.

CI=Valor de las importaciones, y

PV=Precio de venta del producto ofertado en el Procedimiento de Adquisición correspondiente.”-----

**Pregunta 5.** Página 19, punto 4 Garantías 4.1. Garantía de formalidad de la propuesta. 4.3 Garantía de cumplimiento del contrato. Hacemos del conocimiento de la convocante que la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, con base en la normatividad y sistemas de control a que están sujetas las instituciones de seguros en nuestro país; consideran a éstas como de “acreditada solvencia” y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294, Fracción VI de la citada ley. Por lo anterior, se solicita a esa H. Convocante se sirva eliminar el requisito mencionado en el numeral de referencia. “artículo 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales” “artículo 294.- a las instituciones de seguros les estará prohibido” .....”VI. otorgar avales, fianzas o cauciones;” ... Se solicita a la convocante confirme si la no presentación de dichos requisitos no es causa de desechamiento. Favor de pronunciarse al respecto. Se solicita a la convocante.-----

**Respuesta:** Se comunica a los licitantes que el presente procedimiento se rige por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como el artículo 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México, artículo 83 de la Ley de Austeridad, Transparencia de Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; numeral 5.12.1 de la Circular Uno 2019 Normatividad en Materia de Administración de Recursos y demás normatividad en la materia. En este sentido el artículo 73 de la LADF señala lo siguiente:

“Quienes participen en las licitaciones o celebren los contratos a que se refiere esta Ley deberán garantizar:

I. La formalidad de las propuestas en los procedimientos de licitación, con un mínimo del 5% del total de su oferta económica, sin considerar impuestos;

La convocante conservará en custodia las garantías de que se trate hasta la fecha del fallo, y serán devueltas a los licitantes a los 15 días hábiles, salvo la de aquella a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente;

II. Los anticipos que, en su caso reciban, se entregarán a más tardar, dentro de los quince días naturales siguientes a la presentación de la garantía. Esta garantía deberá constituirse por el 100% del monto total del anticipo; y

III. El cumplimiento de los contratos, con un importe máximo del 15% del total del contrato sin considerar cualquier contribución.”

Por lo anterior, la convocante está obligada a solicitar que los licitantes cumplan con la presentación de las garantías tanto de formalidad de la propuesta, como del cumplimiento del contrato, razón por la cual no es posible acceder a su petición. -----

**Pregunta 6.** Le solicitamos amablemente a la Convocante proporcione la siniestralidad detallada de las ultimas 5 vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.-----





**Respuesta:** Al final de este evento se entregará la información con la que cuenta la convocante y esta en posibilidad de entregar, para lo cual deberá presentar un dispositivo de almacenamiento. -----

**Pregunta 7.** Le solicitamos amablemente a la convocante confirme la vigencia de la prestación del servicio. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** La vigencia de los contratos de prestación de servicio conforme a la cobertura de las pólizas deberá sujetarse a lo siguiente:

Partida	Descripción	Vigencia
2	Seguro de Vehículos GCDMX	00:00 horas del 01 de marzo de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020
3	Seguro de Semovientes GCDMX	00:00 horas del 01 de marzo de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020
4	Seguro de Aeronaves GCDMX (tripuladas y no tripuladas)	00:00 horas del 01 de marzo de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020
10	Seguro Integral METROBUS	00:00 horas del 01 de marzo de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020
11	Seguro de Responsabilidad Civil (Red de Transportes de Pasajeros de la Ciudad de México)	00:00 horas del 01 de marzo de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020
12	Seguro de Equipo Rodante (Red de Transportes de Pasajeros de la Ciudad de México)	00:00 horas del 01 de marzo de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020
15	Seguro Múltiple Empresarial (Red de Transportes de Pasajeros de la Ciudad de México)	00:00 horas del 01 de marzo de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020
17	Seguro de Equipo Rodante (Servicio de Transporte Eléctrico).	00:00 horas del 01 de marzo de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020
20	Seguro de Vehículos y Camiones (Sistema de Transporte Colectivo).	00:00 horas del 01 de marzo de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020

**Pregunta 8.** Página 21, punto 5. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Inciso d), Le solicitamos a la Convocante confirmar si, ¿la propuesta técnica se deberá anexar completa, es decir todos los escritos que la conforman, o únicamente deberemos incluir la propuesta técnica, de la partida que mi representada oferte? Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** La propuesta técnica y económica que presenten los licitantes podrá ser por la partida o partidas que sean de su interés, sin embargo, deberán cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases, sus anexos y lo estipulado en la presente-----

**Pregunta 9.** Página 21, punto 5.2. Requisitos obligatorios, inciso e) favor de confirmar que la cotización deberá ser por 10 meses desglosando el I.V.A., así como el costo de la póliza de manera mensual por partida, desglosando el I.V.A.-----





**Respuesta:** Se confirma. La cotización de las primas deberá ser por diez meses desglosando el IVA; asimismo, deberán cotizar el costo de la póliza de manera mensual por cada partida, desglosando el IVA.

**Pregunta 10.** Página 21, punto 6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN. Se solicita a la convocante aclare si la propuesta técnica y económica van dentro del mismo sobre, favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Toda la documentación legal, administrativa, propuesta técnica, propuesta económica y garantía de la formalidad de la propuesta, incluyendo los documentos originales que se presentan para cotejo, deberán entregarse dentro un sólo sobre cerrado de manera inviolable y debidamente identificado con los datos de la licitación y los del licitante. Se aclara que los documentos originales serán devueltos al término de la revisión cuantitativa, en el mismo evento.

**Pregunta 11.** Anexo técnico seguros. CONDICIONES PARA ASEGURAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO, SU INCUMPLIMIENTO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN Y/O CANCELACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISTA A SU FAVOR. Partida 2, 3, 4, 10, 11, 12, 15, 17, 20. Con la finalidad de no limitar la libre participación de las aseguradoras, solicitamos a la convocante eliminar el siguiente requisito: EL LICITANTE DEBERÁ DE ACREDITAR QUE CUENTA CON LA SOLVENCIA Y ESTABILIDAD FINANCIERA PARA HACER FRENTE A SUS OBLIGACIONES ASUMIDAS CON LA CONVOCANTE. POR LO CUAL, DEBERÁ ACREDITAR POR ESCRITO, QUE CUENTA CON UN ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN, ÍNDICE DE COBERTURA DE REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA, ÍNDICE DE COBERTURA DE CAPITAL MÍNIMO PAGADO E ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN DE CORTO PLAZO, COMPROBABLES CON LA INFORMACIÓN OFICIAL QUE AL EFECTO EMITE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A TRAVÉS DEL PORTAL DE INTERNET DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019, EN LA QUE CONSTE QUE NO TIENE FALTANTES EN NINGUNO DE LOS INDICADORES REGULATORIOS Y DE MANERA ESPECIAL QUE CUENTE CON LOS SIGUIENTES:

Índice de cobertura de base de inversión:	Igual o Mayor a 1.05
Índice de cobertura de requerimiento de capital de solvencia:	Igual o Mayor a 1.05
Índice de cobertura de capital mínimo pagado:	Igual o Mayor a 1.05
Índice de cobertura de base de inversión a corto plazo	Igual o Mayor a 1.05

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Los índices de cobertura requeridos son los que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del portal de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, son los oficialmente establecidos para todas las aseguradoras en igualdad de circunstancias, y toda vez que los servicios que se licitan son de considerable importancia, el Gobierno de la Ciudad de México requiere que las empresas que, en su momento, resulten adjudicadas, cumplan con la totalidad de los compromisos que pudieran derivar del contrato que se formalice.

**Pregunta 12.** Anexo técnico seguros. CONDICIONES PARA ASEGURAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO, SU INCUMPLIMIENTO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN Y/O CANCELACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISTA A SU FAVOR. Partida 2 Se solicita a la convocante confirme el número de vehículos a asegurar, favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Al final de este evento se entregará la información con la que cuenta la convocante y esta en posibilidad de entregar, para lo cual deberá presentar un dispositivo de almacenamiento.





**Pregunta 13.** Página 24, punto 6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN. 6.2.1 Propuesta técnica. Inciso a) Se solicita a la convocante proporcione listados de autos, incluyendo número de serie, placas, número de ocupantes, adaptaciones especiales y uso del vehículo, relación de bienes, inventarios de bienes, etc. Favor de pronunciarse al respecto.-----

**Respuesta:** Al final de este evento se entregará la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidad de entregar, para lo cual deberá presentar un dispositivo de almacenamiento -----

**Pregunta 14.** Anexo técnico seguros. ESTRUCTURA DE SERVICIO, solicitan módulo de servicio el cual deberá estar de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 horas, por toda la vigencia de la póliza. Se solicita a la convocante confirme que bastará con un manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada en caso de resultar adjudicada se compromete a establecer dicho módulo. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** Se confirma. Se deberá presentar una manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante, que, en caso de resultar adjudicado, instalará el módulo de servicio, de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación. -----

**Pregunta 15.** Anexo técnico seguros. ESTRUCTURA DE SERVICIO Partida 2. Solicitan carta de satisfacción y/o cumplimiento de servicios emitidos por el asegurado. Se solicita a la convocante confirme que se cumple presentando 1 carta de satisfacción o cumplimiento en formato libre. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** Se deberán presentar por lo menos 3 contratos y/o carátulas de póliza con sus respectivas cartas de satisfacción y/o cumplimiento de servicios emitidas por el asegurado. -----

**Pregunta 16.** Anexo técnicos seguros. Partida 3 SEMOVIENTES, 4 AERONAVES, PARTIDA 10 METROBUS, Página 20, solicitan que los licitantes participantes (en caso de reasegurarse) con requerimiento de esquema de reaseguramiento deberán presentar una carta manifestando bajo protesta de decir verdad que el corredor de reaseguro es de nacionalidad y capital 100% (cien por ciento) mexicano con registro ante la CNSF con antigüedad mínima de 20 (veinte) años, con experiencia en la colocación de estos riesgos en el mercado internacional de al menos 15 (quince) años, que no tiene demandas o juicios en curso en contra de alguna compañía aseguradora o reaseguradora, y que cuenta con una póliza vigente (al momento de la presentación de propuestas) de errores y omisiones expedida por una institución de seguros nacional por un monto no inferior a los USD \$ 50,000,000. (cincuenta millones de dólares de los EUA) o su equivalente en moneda nacional. (adjuntando copia de la póliza antes señalada). A fin de no limitar la libre participación se solicita a la convocante tome dicho requisito de acuerdo a lo establecido en LAS BASES CONCURSALES en el punto 6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA inciso u) Escrito Firmado por el representante legal del Intermediario de Reaseguro, en el que manifieste que tiene por lo menos 1 año de estar establecido legalmente en México y que la firma tiene una experiencia laboral mínima de este mismo periodo en la colocación de negocios con el mercado internacional, para lo cual deberá anexar copia simple del acta constitutiva correspondiente. (Formato libre) Favor de pronunciarse al respecto.-----

**Respuesta:** Se atiende con la precisión quinta de la presente acta. -----





**Pregunta 17.** Partida 3 SEMOVIENTES Anexo técnicos seguros. En caso de ser negativa la respuesta al planteamiento anterior solicitamos amablemente a la Convocante nos proporcione el sustento legal y el nombre del servidor público que estableció dicho requisito. Favor de pronunciarse al respecto.-----

**Respuesta:** Se atiende con la precisión quinta de la presente acta -----

El licitante **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.**, presenta 44 preguntas que se resuelven de acuerdo con lo siguiente: -----

**Preguntas de Carácter Legal y Administrativo.** -----

**Pregunta 1.-** Página 25, punto 6.2.1 inciso m.- Se solicita atentamente a la convocante, nos permita presentar escritos de NO APLICA, ya que no cotizaremos la Partida 3, ¿Se acepta?-----

**Respuesta:** En el numeral 6.2.1. inciso m), no se hace referencia a la partida 3; sin embargo, en la partida que no desee participar deberá indicar N/A.-----

**Pregunta 2.-** Página 26, punto 6.2.1 inciso o.- Se solicita atentamente a la convocante, nos permita presentar escritos de NO APLICA, ya que no cotizaremos la Partida 4 ¿Se acepta?-----

**Respuesta:** Si su representada no cotizará la partida 4, se acepta su propuesta.-----

**Pregunta 3.-** Página 26, punto 6.2.1 inciso p.- Se solicita atentamente a la convocante, nos permita presentar escritos de NO APLICA, ya que no cotizaremos la Partida 4 ¿Se acepta?-----

**Respuesta:** Si su representada no cotizará la partida 4, se acepta su propuesta. Señalar que No Aplica -----

**Pregunta 4.-** Página 26, punto 6.2.1 inciso q.- Se solicita atentamente a la convocante, nos permita presentar escritos de NO APLICA, ya que no cotizaremos las Partidas 3 y 4 ¿Se acepta?-----

**Respuesta:** Si su representada no cotizará las partidas 3 y 4, se acepta su propuesta. No aplica en la que no desee participar. -----

**Pregunta 5.-** Página 26, punto 6.2.1 inciso r.- Se solicita atentamente a la convocante, nos permita presentar escritos de NO APLICA, ya que no cotizaremos las Partidas 3 y 4 ¿Se acepta?-----

**Respuesta:** Si su representada no cotizará las partidas 3 y 4, se acepta su propuesta.-----

**Pregunta 6.-** Página 26, punto 6.2.1 inciso t.- Se solicita atentamente a la convocante, nos permita presentar escritos de NO APLICA, ya que no cotizaremos las Partidas 3 y 4 ¿Se acepta?-----

**Respuesta:** Si su representada no cotizará las partidas 3 y 4, se acepta su propuesta. -----





**Pregunta 7.-** Página 27, punto 6.2.1 inciso x.- Se solicita atentamente a la convocante, nos permita presentar escritos de NO APLICA, ya que no cotizaremos las Partidas 3 y 4 ¿Se acepta? -----

**Respuesta:** Si su representada no cotizará las partidas 3 y 4, se acepta su propuesta. -----

**Preguntas de Carácter Técnico.** -----

**Pregunta 8.-** Página 21, punto 6.2.1 Se solicita atentamente a la convocante, nos permita presentar en la descripción técnica solamente la partida a cotizar. ¿Se acepta?-----

**Respuesta:** Podrá presentar solamente la partida a cotizar, considerando que la Propuesta Técnica no deberá observar precios y deberá cumplir, con las especificaciones del ANEXO UNO de estas Bases, debiendo contener los requisitos solicitados en el numeral 6.2.1 "Propuesta Técnica"-----

**Pregunta 9.-** Página 21, punto 6.2.1.- Se solicita atentamente a la convocante, nos proporcione el listado de autos asegurar, así como el número de autos. -----

**Respuesta:** Al final de este evento se entrega la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidad de entregar, para lo cual deberá presentar un dispositivo de almacenamiento. -----

**Pregunta 10.-** Página 21, punto 6.2.1.- Se solicita atentamente a la convocante, nos proporcione la siniestralidad detallada de los últimos cinco años.-----

**Respuesta:** Al final de este evento se entrega la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidad de entregar, para lo cual deberá presentar un dispositivo de almacenamiento. -----

**Pregunta 11.-** Página 21, punto 6.2.1.- Se solicita atentamente a la convocante, nos proporcione o nos indique si alguno de los autos asegurar cuenta con adaptaciones, y el costo de estos. -----

**Respuesta:** Al final de este evento se entrega la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidad de entregar, para lo cual deberá presentar un dispositivo de almacenamiento. -----

**Pregunta 12** Se solicita atentamente a la convocante, nos proporcione el archivo de la junta de aclaraciones en formato editable. ¿Se acepta? -----

**Respuesta:** Se acepta su solicitud, al término del evento se les proporcionará a los licitantes la presenta Acta en versión Word, para lo cual deberán presentar un dispositivo de almacenamiento. -----

**Pregunta 13.-** Página 21, punto 6.2.1 inciso a.- Se solicita atentamente a la convocante, nos aclare si es correcta nuestra apreciación que bastara con la trascripción de los servicios ofertados con el numeral 2.1 y Anexo Uno "especificaciones técnicas", complementando el mismo con la documentación y/o soporte de los requisitos solicitados. -----

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, deberá transcribir el Anexo Uno "especificaciones técnicas", de la partida que va a ofertar, complementado con los requisitos solicitados en el numeral 6.2.1 "Propuesta

Handwritten signatures and marks on the left margin.

Handwritten signatures and marks on the right margin.





Técnica”, Anexos y lo establecido en la presente acta. -----

**Pregunta 14.-** Página 21, punto 6.2.1 Se solicita atentamente a la convocante, nos indique si en caso de reaseguro bastara carta compromiso membretada y firmada por el representante legal del participante, en la que indique, en caso de que requiera de la colación de la misma en el mercado de Reaseguro, se compromete el licitante a entregar del Intermediario de Reaseguro la siguiente documentación.

- i. Documento que lo acredite como un Corredor de Reaseguro con capital 100% mexicano.
- ii. Copia de autorización definitiva otorgada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para realizar las actividades de Intermediario de Reaseguro.
- iii. Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal del Intermediario, en la que manifieste que no cuenta con una demanda legal de cualquier tipo, proceso legal o sentencia dictada por algún Juez en cualquier materia con alguna aseguradora, intermediario de seguros/reaseguro, reasegurador y/o cualquier entidad del Gobierno Federal por malas prácticas en el desempeño de su actividad como Intermediario
- iv. Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal del Intermediario, en el que certifique que su representada tiene una experiencia mínima de 12 años en la colocación de negocios con el mercado internacional.
- v. Adicionalmente, deberá incluir copia simple y comprobante de pago de la póliza de errores y/o omisiones emitida en México con suma asegurada de por lo menos \$50 millones de dólares americanos para garantizar cobertura que derive de cualquier error y/o omisión del corredor durante el proceso de colocación.-----

**Respuesta:** Deberá cumplir con todos los requisitos solicitados en el numeral a que hace referencia -----

**Preguntas de Carácter Técnico.** -----

**Pregunta 1.** Página 2, numeral 1. Solicitamos nos pueda compartir la siniestralidad de cuando menos tres periodos atrás, donde detalle el número de siniestros, tipo de cobertura afectada e importe del siniestro.-----

**Respuesta:** Al final de este evento se entrega la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidad de entregar -----

**Pregunta 2.** Página 2, numeral 1. Se solicitan nos compartan el número de unidades de la vigencia anterior.-----

**Respuesta:** Al final de este evento se entrega la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidad de entregar -----

**Pregunta 3.** Página 2, numeral 1. Especificar la prima total de la vigencia anterior.-----

**Respuesta:** El espíritu de la presente junta es aclarar a los licitantes las dudas que pudieran tener respecto del contenido de las bases y sus anexos, sin embargo los datos requeridos no se encuentra dentro de los textos de las bases de licitación o sus anexos, razón por la cual no es posible otorgar dicha





información.-----

**Pregunta 4.** Página 2, numeral 1. ¿Favor de especificar en el parque vehicular el uso de las unidades y la actividad que desempeña cada una?-----

**Respuesta:** Para la partida 2, El uso de las unidades es para atender las actividades propias de la Administración Pública de la Ciudad de México incluyendo las de sus Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político Administrativos y Entidades, que conforman su estructura orgánica. Así como los Órganos Autónomos Adheridos. Todo el parque vehicular del Gobierno de la Ciudad de México ante una contingencia, puede ser catalogado y usado como equipo de emergencia, debido a las actividades que desempeña la Administración Pública de "la Ciudad de México.-----

**Pregunta 5.** Página 3, numeral 3.1. ¿Favor de especificar que solicitan amparar dentro de vandalismo?-----

**Respuesta:** Se ampara de manera enunciativa más no limitativa todas las acciones o inclinación de un tercero a cometer acciones destructivas contra los vehículos amparados en la partida 2-----

**Pregunta 6.** Página 3, numeral 3.1. ¿Favor de especificar el deducible que solicitan para vandalismo?-----

**Respuesta:** - El deducible aplicable para cobertura de daños materiales incluido el vandalismo: 5% del valor de la unidad, conforme a lo señalado en la Cláusula 7. "Deducibles", partida 2-----

**Pregunta 7.** Página 4, numeral 3.1. ¿Favor de especificar el deducible que solicitan para la cobertura de daños materiales?-----

**Respuesta:** El deducible aplicable para cobertura de daños materiales incluido el vandalismo: 5% del valor de la unidad, conforme a lo señalado en la Cláusula 7. "Deducibles", partida 2.-----

**Pregunta 8.** Página 4, numeral 3.1. ¿Es motivo de descalificación no poder cubrir el pago en especie?-----

**Respuesta:** Si es motivo de descalificación el no cubrir el pago en especie -----

**Pregunta 9.** Página 4, numeral 3.1. ¿Es motivo de descalificación realizar depreciación/demerito por uso?-----

**Respuesta:** Si es motivo de descalificación el realizar la depreciación/demerito por uso -----

**Pregunta 10.** Página 5, numeral 3.2. ¿Favor de especificar el deducible que solicitan para la cobertura de robo total?-----

**Respuesta:** Como se indica en el numeral 3.2, el deducible para cobertura de robo total no aplica -----

**Pregunta 11.** Página 6, CONSIDERACIONES GENERALES A LAS COBERTURAS DESCRITAS EN LOS APARTADOS 3.1) DAÑOS MATERIALES Y 3.2) ROBO TOTAL. ¿Especificar el número de siniestros que





constituyeron el delito de abuso de confianza la vigencia que está por terminar?-----

**Respuesta:** Al final de este evento se entrega la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidad de entregar -----

**Pregunta 12.** Página 6, CONSIDERACIONES GENERALES A LAS COBERTURAS DESCRITAS EN LOS APARTADOS 3.1) DAÑOS MATERIALES Y 3.2) ROBO TOTAL. ¿Especificar los valores convenidos de las unidades solicitadas?-----

**Respuesta:** - Al final de este evento se entrega la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidad de entregar. Señalando que "...EL VALOR CONVENIDO/COMERCIAL DEL AUTOMÓVIL SE OBTENDRÁ DIRECTAMENTE DEL VALOR CONVENIDO/COMERCIAL EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LA EN LA CLÁUSULA 3ª ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS Y/O DE VENTA QUE ESTABLEZCA LA GUÍA "EBC", EN CASO DE QUE LA GUÍA ANTES CITADA NO ESTABLEZCA VALORES DE VENTA PARA EL TIPO DE VEHÍCULO, ENTONCES, PARA OBTENER EL VALOR COMERCIAL DE LA UNIDAD A LA FECHA DEL SINIESTRO, SE DEBERÁN COTIZAR PRECIOS EN AGENCIAS ESTABLECIDAS PARA COMPRA Y VENTA DE ESTOS, SIN APLICAR DAÑO PREEXISTENTE, DEPRECIACIÓN O DEMERITO ALGUNO, PARA DETERMINAR EL VALOR COMERCIAL DEL VEHÍCULO..."-----

**Pregunta 13.** Página 12, numeral 3.6. SERVICIOS DE ASISTENCIA ¿Es motivo de descalificación ofertar un fondo especial para poder ofrecer servicios ilimitados de asistencia?-----

**Respuesta:** Si es motivo de descalificación ofertar un fondo especial para poder ofrecer servicios ilimitados de asistencia, debiéndose apegar a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico -----

**Pregunta 14.** Página 15, numeral 3.8. Favor de especificar que unidades cuentan con equipo especial, descripción del equipo especial y el valor del mismo.-----

**Respuesta:** Al final de este evento se entrega la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidad de entregar -----

**Pregunta 15.** Página 15, numeral 3.8. Favor de confirmar el valor del equipo especial de las unidades con número de serie: 378949 y 378950 De la dependencia CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO KENWORTH T370-2012, uso y anexar factura. -----

**Respuesta:** Al final de este evento se entrega la información respecto del padrón del parque con que cuenta la convocante y está en posibilidad de entregar -----

**Pregunta 16.** Página 15, numeral 3.8. ¿Es posible amparar equipos especiales y/o adaptaciones en manera conjunta con póliza de autos y daños?-----

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, sin embargo, deberá presentar su propuesta de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas en la partida 2.-----





**Pregunta 17.** Página 15, numeral 3.8. Para HDI Seguros el blindaje queda amparado en la cobertura de adaptaciones y/o conversiones. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** Para efectos de esta póliza (Partida 2) el blindaje se considera equipo especial, cuando no sea instalado por el fabricante como equipo original y de línea para el modelo y tipo específico de la unidad que presenta al mercado-----

**Pregunta 18.** Página 15, numeral 3.8. Favor de especificar que unidades cuentan con blindaje, año de facturación del blindaje y el valor del mismo.-----

**Respuesta:** Al final de este evento se entrega la información respecto del padrón del parque con que cuenta la convocante y está en posibilidad de entregar -----

**Pregunta 19.** Página 15, numeral 3.8. Favor de confirmar que el valor del equipo especial será tomado de la relación de unidades entregada por el asegurado y operará como límite máximo a indemnizar.-----

**Respuesta:** - Es correcta su apreciación, y el límite será conforme se establece en el anexo técnico correspondiente -----

**Pregunta 20.** Página 18, numeral 6.3. Favor de confirmar que la cobertura de RC Ocupantes se solicita para todas las unidades y por una suma asegurada de 4'000,000.00 M.N. -----

**Respuesta:** Es correcto de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico -----

**Pregunta 21.** Página 19, numeral 6.6. Favor de confirmar que la cobertura de Accidentes al conductor opera para motocicletas.-----

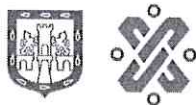
**Respuesta:** Es correcta su apreciación. -----

**Pregunta 22.** Página 19 numeral 6.7 COBERTURA DE EQUIPO, ADAPTACIONES ESPECIALES Y CONVERSIONES. \$100,000 M.N. CUALQUIER UNIDAD QUE TENGA EQUIPO ESPECIAL, PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA SSP Y PGJDF, SI SE EXCEDE EL LÍMITE ANTES MENCIONADO, LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA SERÁ EL VALOR DEL EQUIPO EN EL MOMENTO DEL SINIESTRO. APLICA PARA TODO EL PARQUE VEHICULAR EN EL QUE SE ACREDITA EQUIPO ESPECIAL TANTO DOCUMENTALMENTE COMO FÍSICAMENTE. En caso de siniestro y el valor supere la suma asegurada de 100,000 M.N. implicará un cobro de prima que tendrá que ser pagado por el asegurado y/o descontar de la indemnización. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** Si se excede el límite mencionado, la responsabilidad máxima será el valor del equipo en el momento del siniestro. Aplica para todo el parque vehicular en el que se acredita equipo especial tanto documentalmente como físicamente. -----

**Pregunta 23.** Página 19, numeral 6.7 EL PARQUE VEHICULAR DE LA SSP, PROTECCIÓN CIVIL, SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, SECRETARÍA DE SALUD, POLICÍA AUXILIAR, POLICÍA BANCARIA INDUSTRIAL, SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS Y SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA, TODAS LAS UNIDADES CUENTAN CON EQUIPO ESPECIAL CON UN MONTO SUPERIOR A





LOS \$100,000.00M.N, LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA SERÁ EL VALOR DEL EQUIPO EN EL MOMENTO DEL SINIESTRO, PARA EFECTOS DE PAGOS POR PÉRDIDA TOTAL, SE ACREDITARÁ CON LA FACTURA DE ADQUISICIÓN. PARA EFECTOS DE PÉRDIDAS PARCIALES, SE REPARARÁ TANTO LA UNIDAD VEHICULAR COMO SU EQUIPO ESPECIAL, APLICANDO EL DEDUCIBLE QUE CORRESPONDA A CADA UNO. En caso de siniestro y el valor supere la suma asegurada de 100,000 M.N. implicará un cobro de prima que tendrá que ser pagado por el asegurado y/o descontar de la indemnización. Favor de pronunciarse al respecto. -

**Respuesta:** En todas las unidades con equipo especial con un monto superior a los \$100,000.00m.n, la responsabilidad máxima será el valor del equipo en el momento del siniestro, para efectos de pagos por pérdida total, se acreditará con la factura de adquisición. para efectos de pérdidas parciales, se reparará tanto la unidad vehicular como su equipo especial, aplicando el deducible que corresponda a cada uno.--

**Pregunta 24.** Página 19, numeral 7. Favor de especificar el deducible para el equipo especial y el deducible para las adaptaciones y/o conversiones.-----

**Respuesta:** Conforme al anexo Técnico la cobertura de equipo, adaptaciones especiales y conversiones es el 5% sobre la pérdida por evento u ocurrencia -----

**Pregunta 25.** Página 20, numeral 8. Por favor confirmar si podemos realizar un nuevo planteamiento para la bonificación por buena experiencia. -----

**Respuesta:** Se deberá de ajustar a lo solicitado en las bases licitatorias, Anexo Técnico de la Partida 2 "Cláusula 8 Bonificación por buena experiencia -----

**Pregunta 26.** Página 20, numeral 9.1 Favor de confirmar si en caso de tener un error u omisión que implique un cobro de prima se tendrá que pagar por parte del asegurado y/o descontar de la indemnización.-----

**Respuesta:** Es correcto, su apreciación, se reitera que en caso de error u omisión, no se podrá negar o declinar la indemnización a favor del Gobierno de la Ciudad de México-----

**Pregunta 27.** Página 23, numeral 12.2 EL VALOR CONVENIDO/COMERCIAL DEL AUTOMÓVIL SE OBTENDRÁ DIRECTAMENTE DEL VALOR CONVENIDO/COMERCIAL EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LA EN LA CLÁUSULA 3ª ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS Y/O DE VENTA QUE ESTABLEZCA LA GUÍA "EBC", EN CASO DE QUE LA GUÍA ANTES CITADA NO ESTABLEZCA VALORES DE VENTA PARA EL TIPO DE VEHÍCULO, ENTONCES, PARA OBTENER EL VALOR COMERCIAL DE LA UNIDAD A LA FECHA DEL SINIESTRO, SE DEBERÁN COTIZAR PRECIOS EN AGENCIAS ESTABLECIDAS PARA COMPRA Y VENTA DE ESTOS, SIN APLICAR DAÑO PREEXISTENTE, DEPRECIACIÓN O DEMERITO ALGUNO, PARA DETERMINAR EL VALOR COMERCIAL DEL VEHÍCULO. ¿Favor de confirmar si la indemnización se hará a valor convenido o valor comercial? -----

**Respuesta:** Será conforme se establece en la cláusula 3ª. Especificación de cobertura-----

**Pregunta 28.** Página 23 numeral 12.3. La indemnización para camiones se hará a valor convenido entre el asegurado y HDI, favor de pronunciarse al respecto. -----





**Respuesta:** Se realizará de acuerdo a lo establecido en el numeral 12.3 del anexo técnico de la partida ----

**Pregunta 29.** Página 25, numeral 14. ¿Es motivo de descalificación únicamente aceptar para el pago de PT la factura original?-----

**Respuesta:** El licitante se deberá apegar a lo establecido en el numeral 14 del anexo técnico de la partida 2. -----

**Pregunta 30.** Página 37, numeral 25. Confirmar si solicitan la cobertura de robo parcial y especificar deducible por dicha cobertura.-----

**Respuesta:** Si se requiere, y aplica sin deducible -----

El licitante **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, presenta 10 preguntas que se resuelven de acuerdo con lo siguiente: -----

**Preguntas de Carácter Legal Administrativo.**-----

**Pregunta 1.** Página 20, Punto 5. Instrucciones para la elaboración y presentación de la propuesta 5.1. Requisitos no obligatorios, Apartado c. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar, que los documentos que integren nuestra propuesta deberán ir foliados a excepción de aquellos documentos originales; así como folio independiente para la propuesta técnica y económica. Es decir, nuestra propuesta se conformara de tres folios diferentes. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, sin embargo se aclara que este requisito no es obligatorio y se solicita con la finalidad de agilizar el desarrollo del evento. -----

**Pregunta 2.** Página 23, Punto 6 Requisitos de participación 6.1. Documentación legal y administrativa j) Domicilio y teléfono para oír y recibir notificaciones. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que esta carta solo aplica en caso de que nuestro domicilio fiscal no se encuentre dentro de la Ciudad de México; por lo que presentando escrito reiterando nuestro domicilio fiscal estaríamos cubriendo dicha solicitud. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** Este manifiesto aplicara, en caso de que el domicilio fiscal o comercial del licitante se encuentre fuera de la Ciudad de México. -----

**Pregunta 3.** Página 33, Punto 8.1. Junta de aclaración a las bases. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar si será necesario incluir dentro de la propuesta técnica el acta que se genere de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.-----

**Respuesta:** No es correcta su apreciación, no se requiere que dentro de la propuesta se agregue el Acta de la Junta de Aclaraciones; sin embargo deberá considerar en toda su propuesta las aclaraciones, precisiones y respuestas otorgadas. -----





**Preguntas de Carácter Técnico.**

**Pregunta 4.** Página 24, Punto 6.2. Propuesta técnica y propuesta económica 6.2.1. Propuesta técnica a) Descripción completa de los servicios. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar si será necesario incluir en nuestra propuesta técnica los anexos de todas y cada una de las partidas en las que estamos participando. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Deberá cumplir con todos los requisitos solicitados en el numeral a que hace referencia, de todas y cada una de las partidas en las que participe

**Pregunta 5.** Página 24, Punto 6.2. Propuesta técnica y propuesta económica 6.2.1. Propuesta técnica. Se solicita a la Convocante confirmar si las cartas que se solicitan para la integración de la propuesta se deberán incluir una sola vez o lás que sean necesarias de acuerdo a las partidas en que se participe; es decir, si mi representada participa en tres partidas, se deberá incluir la carta de grado de integración o contenido nacional por triplicado. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

**Pregunta 6.** Página 29, Punto 6.2. Propuesta técnica y propuesta económica 6.2.1. Propuesta técnica. Apartados o, p, q, r, s, t, u, v, w, x. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que los puntos que no apliquen a mi representada, bastara con presentar un escrito indicando lo anterior. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, en caso de que no aplique, deberá incluir un escrito en el que manifieste dicha circunstancia.

**Pregunta 7.** Dentro de los anexos de las partidas 2, 11, 12, 17 y 20 se solicita acreditar la solvencia y estabilidad financiera mediante el Índice de cobertura de base de inversión, Índice de cobertura de requerimiento de capital de solvencia, Índice de cobertura de capital mínimo pagado e Índice de cobertura de base de inversión a corto plazo; para lo cual comentamos: a) Indican que estos requerimientos son para asegurar la Calidad en el Servicio, lo cual se encuentra garantizado al estar ofreciendo una propuesta considerando todos los términos, condiciones y requerimientos materia de esta Licitación Pública Nacional Consolidada; b) Todas las compañías aseguradoras en México nos regimos por las normas y parámetros que se dictan en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, y en caso de que alguna compañía aseguradora no cumpla con los parámetros exigibles en Solvencia, Capital, etc. necesariamente será sancionada por cualquier de estos organismos, por lo que el manejar parámetros numéricos de cumplimiento en esta licitación, no garantiza la calidad del servicio; c) El manejar parámetros numéricos para el Índice de Cobertura en base de inversión, índice de capital de solvencia, Índice de Capital Mínimo Pagado y Buro de Entidades Financieras y que estos sirvan para indicar que compañía cumple o no cumple, aparte de que no garantiza la calidad en el servicio, si puede prestarse a encaminar el resultado de la licitación a ciertos concursantes, ya que al ser la información de los indicadores pública pues se puede prestar a solicitar índices en parámetros numéricos que algunas compañías aseguradoras no puedan cumplir haciendo el proceso totalmente excluyente; d) Cual fue el criterio que utilizo la convocante para solicitar los índices mencionados en bases, que parámetros se utilizaron de calificación o cual fue el análisis realizado. En base a lo anterior y al amparo de la transparencia, igualdad y equidad que debe observarse en este tipo





de procesos, solicitamos sean eliminados estos requerimientos y mucho menos sean utilizados para determinar qué compañía participa o no, toda vez, que esto no garantiza la calidad en el servicio y además, los requerimientos de bases, permiten sanciones por incumplimiento y garantía de servicio. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Por el tipo de riesgos y bienes que se aseguran, las pólizas de seguros que se licitan son contratos atípicos y de alta especialidad por lo que la convocante requiere que los participantes acrediten que cuentan con la solvencia y estabilidad financiera suficiente para cumplir con las obligaciones asumidas, en ese sentido, el criterio y parámetros utilizados son los que establece la propia Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en la publicación que hace de la información financiera, respecto de los indicadores regulatorios y que puede ser consultada en la página de la propia Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

**Pregunta 8.** Dentro de los anexos de las partidas 2, 11, 12, 17 y 20 se solicita contar con una calificación final igual o mayor a 8.42 respecto a la atención y solución a los usuarios; por lo que pedimos respetuosamente a la Convocante la reconsideración para que no fuese una determinante de descalificación, esto a razón que dicho indicador refleja la calidad de la atención a las quejas, es decir, la calificación es subjetiva de cada persona que presente una queja, por lo que no está relacionado con el total de quejas de la Compañía Aseguradora ni el número de resoluciones al respecto. Por lo tanto, de persistir este documento, estaría favoreciendo únicamente a las compañías aseguradoras que por su volumen de asegurados al ser menor refleje una mejor calificación contra aquellas aseguradoras con una estratificación de mediana o gran empresa, esto en adición no garantiza que la Compañía que cumpla con el valor solicitado, tenga una mejor solvencia o presencia a nivel nacional que pueda cumplir en caso de un catastrófico con la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se atiende con la precisión SEPTIMA.

**Preguntas de Carácter Económico.**

**Pregunta 9.** Página 19, Punto 4. Garantías 4.1. Garantía de formalidad de la propuesta. Se solicita amablemente a la Convocante eliminar dicho punto ya que de conformidad con el artículo 15 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se consideran de acreditada solvencia y no estará obligada por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. Asimismo, la fracción vi del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. de igual forma, las fracciones i y iv del artículo en comento, prohíben respectivamente, dar en garantía sus propiedades y dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas de acuerdo a lo anterior, así como con el criterio normativo no. ad-2, emitido en noviembre de 2001 por la secretaria de contraloría y desarrollo administrativo, actualmente secretaria de la función pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivada de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independiente de que incurriría en violación a las disposiciones que





regulan su organización y funcionamiento. Favor de pronunciarse al respecto.-----

**Respuesta:** Se comunica a los licitantes que el presente procedimiento se rige por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la cual señala en su artículo 73 lo siguiente:

“Quienes participen en las licitaciones o celebren los contratos a que se refiere esta Ley deberán garantizar:

I. La formalidad de las propuestas en los procedimientos de licitación, con un mínimo del 5% del total de su oferta económica, sin considerar impuestos;

La convocante conservará en custodia las garantías de que se trate hasta la fecha del fallo, y serán devueltas a los licitantes a los 15 días hábiles, salvo la de aquella a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente;

II. Los anticipos que, en su caso reciban, se entregarán a más tardar, dentro de los quince días naturales siguientes a la presentación de la garantía. Esta garantía deberá constituirse por el 100% del monto total del anticipo; y

III. El cumplimiento de los contratos, con un importe máximo del 15% del total del contrato sin considerar cualquier contribución.”

Por lo anterior, la convocante está obligada a solicitar que los licitantes cumplan con la presentación de las garantías tanto de formalidad de la propuesta, como del cumplimiento del contrato, razón por la cual no es posible acceder a su petición. -----

**Pregunta 10.** Página 19, Punto 4 4.3 Garantía de cumplimiento del contrato. Se solicita amablemente a la Convocante eliminar dicho punto ya que de conformidad con el artículo 15 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se consideran de acreditada solvencia y no estará obligada por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. Asimismo, la fracción vi del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. de igual forma, las fracciones i y iv del artículo en comento, prohíben respectivamente, dar en garantía sus propiedades y dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas de acuerdo a lo anterior, así como con el criterio normativo no. ad-2, emitido en noviembre de 2001 por la secretaria de contraloría y desarrollo administrativo, actualmente secretaria de la función pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivada de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independiente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** Se comunica a los licitantes que el presente procedimiento se rige por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la cual señala en su artículo 73 lo siguiente:

“Quienes participen en las licitaciones o celebren los contratos a que se refiere esta Ley deberán garantizar:

I. La formalidad de las propuestas en los procedimientos de licitación, con un mínimo del 5% del total de su oferta económica, sin considerar impuestos;

La convocante conservará en custodia las garantías de que se trate hasta la fecha del fallo, y serán devueltas a los licitantes a los 15 días hábiles, salvo la de aquella a quien se hubiere adjudicado el





contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente;

II. Los anticipos que, en su caso reciban, se entregarán a más tardar, dentro de los quince días naturales siguientes a la presentación de la garantía. Esta garantía deberá constituirse por el 100% del monto total del anticipo; y

III. El cumplimiento de los contratos, con un importe máximo del 15% del total del contrato sin considerar cualquier contribución." Por lo anterior, la convocante está obligada a solicitar que los licitantes cumplan con la presentación de las garantías tanto de formalidad de la propuesta, como del cumplimiento del contrato, razón por la cual no es posible acceder a su petición.

El licitante **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B**, presenta 50 preguntas que se resuelven de acuerdo con lo siguiente:

**Preguntas de Carácter Legal Administrativo.**

**Pregunta 1.** General: Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que, para los escritos presentados por la licitante, se podrá usar cualquier fuente, ya que esto no afecta la solvencia de la propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Si su pregunta se refiere a la fuente tipográfica con la que serán escritos los documentos que contienen la propuesta, es correcta su apreciación.

**Pregunta 2.** Numeral 2.12 información fiscal.- Página 16-17; se solicita amablemente a la convocante confirme que el contenido de este numeral debe ser presentado solamente por el (los) licitante (s) adjudicado(s), en el entendido que son requisitos que deberán ser entregados previo a la firma del contrato. Favor de confirmar.

**Respuesta:** No se confirma. Los licitantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 2.12 de las bases de la presente licitación.

**Pregunta 3.** Numeral 2.12.2 Constancia de Adeudos Página 17. Agradeceremos a la convocante nos confirme que cumplimos con este punto, presentando las constancias de no adeudos para el impuesto predial, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y derechos por el suministro de agua de los últimos ejercicios fiscales hasta el 2019.

**Respuesta:** El licitante deberá presentar la Constancia de Adeudos vigente (con fecha no mayor a 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas) de las contribuciones y derechos a los que esté obligado, emitida por la Administración Tributaria de la Ciudad de México que le corresponda y, en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, respecto al cumplimiento del pago de las contribuciones contenidas en el ANEXO TRES. Dicha constancia deberá señalar que el licitante no tiene adeudos a la fecha de expedición de la misma.





**Pregunta 4.** Numeral 3.1 página 17 y Anexo 8 Página 61, Se solicita a la Convocante confirmar que por precio unitario debemos entender la prima neta por cada partida. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** Es correcta su apreciación. El precio unitario se refiere a la prima neta de cada partida.-----

**Pregunta 5.** Numerales 4.1 "Garantía de formalidad de la propuesta" Página 19, numeral 6.3.1 "Garantía de formalidad de la propuesta" página 38, y "ANEXO 5" páginas 58 y 59 Se solicita amablemente a la Convocante ratifique que se podrá presentar una fianza para garantizar la formalidad de las propuestas mayor al 5% del monto total de la propuesta económica sin incluir el IVA. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** La garantía de formalidad de la propuesta deberá ser de por lo menos el 5% del monto total de su propuesta económica antes de considerar el IVA.-----

**Pregunta 6.** Numerales 4.1 "Garantía de formalidad de la propuesta" Página 19, numeral 6.3.1 "Garantía de formalidad de la propuesta" página 38, y "ANEXO 5" páginas 58 y 59 Se solicita amablemente a la Convocante nos indique si el anexo 5, será presentado por el licitante adjudicado Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** No es correcta su apreciación, el licitante deberá presentar la garantía de la formalidad como parte de su oferta económica, dentro del sobre que contenga su propuesta. Dicha garantía es un requisito obligatorio y el no incluirla es motivo de descalificación de la propuesta.-----

**Pregunta 7.** Punto 6.1 y 6.2 Documentación Legal y Administrativa página 21-31. Al respecto solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que los manifiestos y anexos, se podrán adecuar considerando solo la partida o partidas en las que se participe sin omitir ningún requisito obligatorio en la presentación de sus propuestas. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, los anexos, manifiestos y formatos aplican solo para las partidas en las que sea interés del participante, siempre y cuando cumple con la totalidad de los requisitos exigidos. -----

**Pregunta 8.** Numeral 6.2.1 inciso del r, al x respecto al requerimiento de las cartas relacionadas con reaseguradoras. Favor de confirmar que en caso de no utilizar intermediario de Reaseguro no será la presentación de éstos requisitos. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** En caso de no utilizar intermediario de Reaseguro, deberá presentar un escrito libre donde se manifieste dicha situación y en este caso, deberá demostrar que cuenta con una capacidad automática de más de 20 millones de dólares. -----

**Pregunta 9.** Apartado III, inciso o. Página 29, Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que no será necesario en caso de resultar adjudicada, a tramitar ante la Dirección General de Aeronáutica Civil de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, ya que mi representada es una compañía de seguros, y cuenta con autorización ante la SHCP para operar como aseguradora en territorio nacional. Favor de pronunciarse al respecto. -----





**Respuesta:** No es correcta su apreciación, deberá de atender lo solicitado en las bases concursales y anexo técnico, por lo que en caso de resultar adjudicado deberá entregar en tiempo y forma la carta cobertura el día del fallo, así como tramitar ante la Dirección General de Aeronáutica Civil ahora denominada Agencia Federal de Aviación Civil de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el permiso correspondiente de vuelo con vigencia de las 00:00 horas del 01 de marzo de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020 y como parte de su propuesta el manifiesto señalado en el formato 26 de las citadas bases licitatorias.

**Pregunta 10.** Numeral 6.2 Propuesta Técnica inciso n) página 29 de las bases, favor de confirmar que el plazo de 20 días hábiles posteriores al inicio de vigencia de las pólizas para presentar los recibos de pago de prima de las partidas adjudicadas empezará a computar una vez que la aseguradora ganadora cuente con toda la información completa y correcta necesaria proporcionada por la convocante para poder emitir tanto la póliza como los recibos correspondientes para el pago de primas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** : No es correcta su apreciación, deberá observar lo señalado en el numeral 6.2 Propuesta Técnica inciso n), de las bases licitatorias.

**Pregunta 11.** Anexo 9, Página 63 Contrato tipo.- Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que este anexo no formará parte de nuestra propuesta en el entendido que solamente deberá ser presentado por la licitante adjudicado. Favor de confirmar.

**Respuesta:** El Anexo Nueve "Modelo de contrato" es sólo de carácter informativo, por lo que los licitantes no deberán incluirlo dentro del sobre que contiene su propuesta.

**Pregunta 12.** Numeral 10, Pagina 37; Anexo 9, Página 63, Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que el modelo del contrato se ajustará de mutuo acuerdo a lo establecido en la convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones, tomando en su caso como ejemplo el ANEXO NUEVE el cual no será necesario presentarlo dentro de la propuesta. favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** El Anexo Nueve "Modelo de contrato" es sólo de carácter informativo, por lo que los licitantes no deberán incluirlo dentro del sobre que contiene su propuesta. El contrato que se formalice con el o los licitantes que resulten adjudicados se hará de conformidad con las particularidades del servicio que se licita.

**Pregunta 13.** Anexo 2 página 44 Solicitamos a nuestra amable Convocante si el mencionado anexo es de carácter informativo por lo cual no deberá incluirse como parte de nuestra propuesta.

**Respuesta:** El Anexo dos deberá presentarse como parte de su propuesta.

**Pregunta 14.** Para Todas las partidas donde aplique Condiciones para asegurar la calidad en el servicio su incumplimiento será motivo de descalificación y/o cancelación de adjudicación provista a su favor. Solicitamos a nuestra amable Convocante si la presentación de las pólizas de servicios similares se entenderá como pólizas del mismo ramo.





**Respuesta:** - Es correcto, serán del mismo ramo. -----

**Pregunta 15.** Para Todas las partidas, "entrega de las pólizas de servicio de aseguramiento" Favor de confirmar que los tiempos establecidos correrán una vez que se cuente con la información completa y correcta Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** No es correcta su apreciación, deberá observar lo señalado en el numeral 2.11.1, inciso b) y 6.2.1 inciso h), fracción I, de las bases de la presente licitación.-----

**Pregunta 16.** 2.2 Grado de Integración Nacional y 6.2.1 inciso b pág 23. En relación al manifiesto requerido, y en virtud de que mi representada es una empresa cien por ciento mexicana, solicitamos a nuestra amable Convocante nos permita para cumplir con lo requerido el presentar una carta manifestando que el grado de integración o contenido del servicio es cien por ciento de nacionalidad mexicana. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** Deberá presentar el requisito establecido en el numeral 6.2.1 inciso b, de las bases licitatorias de la presente contratación. -----

**Pregunta 17.** Subnumeral 2.11.1 Tiempo de entrega de las cartas cobertura y pólizas. Inciso a pág. 15. Favor de confirmar que el plazo máximo para la entrega de la carta cobertura podrá ser 24 horas hábiles posteriores a la notificación del fallo Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** No es correcta su apreciación. La carta cobertura para la partida 4 "Póliza de Seguro de Aeronaves", se deberá entregar el día del fallo, para el resto de las partidas las cartas cobertura, se deberán entregar en un plazo máximo de 12 horas hábiles posteriores a la notificación del fallo. -----

**Preguntas de Carácter Técnico.** -----

**Pregunta 18.** Anexo Técnico Partida 11, Numeral 6 Siniestralidad Se solicita amablemente a la Convocante nos comparta la siniestralidad del 2018 con corte a diciembre y la siniestralidad del 2019, así como compartir de forma detallada la siniestralidad de los periodos 2017, 2018 y 2019, con la finalidad de estar en igualdad de condiciones en la presente licitación con la compañía que actualmente tiene el programa de seguros. -----

**Respuesta:** Al final de este evento se entrega la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidad de entregar.-----

**Pregunta 19.** General Partida 11, Se solicita amablemente a la convocante el listado del parque en Excel, para estar en igualdad de condiciones en la presente licitación que la compañía que actualmente tiene el programa de seguros. -----

**Respuesta:** Al final de este evento se entrega la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidad de entregar.-----

**Pregunta 20.** Anexo Técnico Partida 12, Numeral 8 Siniestralidad Se solicita amablemente a la convocante nos comparta la siniestralidad del 2018 con corte a diciembre y la siniestralidad del 2019, así





como compartir de forma detallada la siniestralidad de los periodos 2017, 2018 y 2019, con la finalidad de estar en igualdad de condiciones en la presente licitación con la compañía que actualmente tiene el programa de seguros. -----

**Respuesta:** Al final de este evento se entrega la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidad de entregar. -----

**Pregunta 21.** General Partida 12, Se solicita amablemente a la convocante el listado del parque en Excel, para estar en igualdad de condiciones en la presente licitación que la compañía que actualmente tiene el programa de seguros. -----

**Respuesta:** Al final de este evento se entrega la información del parque vehicular.-----

**Pregunta 22.** General Partida 20. Se solicita amablemente a la convocante nos comparta el listado del parque detallado en Excel, especificando descripción, modelo, serie.-----

**Respuesta:** Al final de este evento se entrega la información del parque vehicular.-----

**Pregunta 23.** General Partida 2 Se solicita amablemente a la convocante confirmar el número de unidades a asegurar. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** Al final de este evento se entrega la información del parque vehicular con las especificaciones señaladas.-----

**Pregunta 24.** General Partida2 Se solicita amablemente a la convocante confirmar la forma de pago. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** La forma de pago será mensual, mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional máximo a los 20 días naturales siguientes a la fecha del registro de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) en el SAP-GRP, conforme al artículo 54 párrafo segundo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos para la Ciudad de México y a las instrucciones para el trámite de pago que se establecen en el ANEXO CUATRO de las presentes Bases concursales. -----

**Pregunta 25.** General Partida2 Se solicita amablemente a la convocante confirmar la prima que actualmente tiene la cuenta. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** El espíritu de la presente junta es aclarar a los licitantes las dudas que pudieran tener respecto del contenido de las bases y sus anexos, sin embargo los datos requeridos no se encuentra dentro de los textos de las bases de licitación o sus anexos, razón por la cual no es posible en este acto proporcionar dicha información; no obstante, al tratarse de información pública, podrá consultar el contrato celebrado con el proveedor actual en la página de transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas en la liga: [transparencia.finanzas.cdmx.gob.mx/articulos/art121\\_30.html](http://transparencia.finanzas.cdmx.gob.mx/articulos/art121_30.html).-----

**Pregunta 26.** General Partida2 Se solicita amablemente a la convocante confirmar que únicamente la compañía adjudicada deber anexar las condiciones generales al anexo técnico. Favor de pronunciarse al





respecto.-----

**Respuesta:** Los licitantes adjudicados deberán presentar sus condiciones Generales, las cuales aplicaran en los términos establecidos en estas bases y el anexo técnico de la partida en la que participe.-----

**Pregunta 27.** General Partida2 Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no ser necesario presentar el desglose por unidad de las primas. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** Se confirma no es necesario presentar en su propuesta el desglose por unidad. Únicamente el licitante ganador al inicio de la vigencia deberá presentar el desglose de primas por unidad.-----

**Pregunta 28.** General Partida2 Se solicita amablemente a la convocante confirmar el uso de las unidades. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** : El uso de las unidades es para atender las actividades propias de la Administración Pública de la Ciudad de México incluyendo las de sus Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades, que conforman su estructura orgánica. Así como los Órganos Autónomos Adheridos. Todo el parque vehicular del Gobierno de la Ciudad de México ante una contingencia, puede ser catalogado y usado como equipo de emergencia, debido a las actividades que desempeña la Administración Pública de "la Ciudad de México.-----

**Pregunta 29.** General Partida 2 Se solicita amablemente a la convocante confirmar el tipo de carga de las unidades del parque vehicular. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** Podrán transportar cualquier tipo de carga, de manera enunciativa más no limitativa podrá transportar:

1.- MAQUINARIA PESADA, VEHÍCULOS A BORDO DE CAMIONES, TRONCOS O TROZOS DE MADERA, ROLLOS DE PAPEL, CABLE O ALAMBRE PARA USO INDUSTRIAL, POSTES, VARILLAS, VIGUETAS DE ACERO, MATERIALES, PARTES O MÓDULOS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, GANADO EN PIE, O SIMILARES.

2.- MERCANCÍA ALTAMENTE PELIGROSA O CONTAMINANTE, TAL COMO SUSTANCIAS Y/O PRODUCTOS TÓXICOS Y/O CORROSIVOS, INFLAMABLES Y/O EXPLOSIVOS, O CUALQUIER OTRO TIPO DE CARGA SIMILAR A LAS ENUNCIADAS. -----

**Pregunta 30.** General Partida2 Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se requiere RC Viajero para las unidades tipo \*Autobús \*minibús \*microbús \*Van de pasajeros. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** Se requiere la RC Viajero (RC Ocupante), para todo el parque vehicular -----

**Pregunta 31.** General Partida2 Se solicita amablemente a la convocante confirmar la suma asegurada de RC Viajero. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** \$4'000,000.00 M.N., como Límite Único y Combinado. -----





**Pregunta 32.** General Partida2 Se solicita amablemente a la convocante confirmar los deducibles a utilizar. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** Los deducibles que aplicarán para la Partida 2 se encuentran establecidos en el anexo técnico de la "Póliza de Seguro de Vehículos (GCDMX), de estas bases.-----

**Pregunta 33.** General Partida2 Se solicita amablemente a la convocante confirmar el número de pasajeros de las unidades \*Autobús \*Van de pasajeros \*Minibús \*Microbús. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** Para efectos de capacidad máxima de ocupantes, se tendrá a lo señalado en la tarjeta de circulación o en su defecto, a las especificaciones señaladas por el fabricante.-----

**Pregunta 34.** General Partida2 Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no es motivo de descalificación el no otorgar fórmula de dividendos. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** Será motivo de descalificación el no otorgar Bonificación por Buena Experiencia siniestrar. Por lo que deberá presentar su propuesta cumpliendo con todos los requerimientos solicitados en el anexo técnico de la Partida 2 "Póliza de Seguro de Vehículos (GCDMX)", de estas bases. Anexo Técnico. Partida 15, Sistema De Movilidad (Sistema M1) Se hace la precisión que actualmente es Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México (RTP).-----

**Pregunta 35.** Anexo Técnico. Partida 15, Sistema De Movilidad (Sistema RTP). General. Solicitamos amablemente a la convocante ratifique que en caso de que mi representada sea la adjudicada, podrá adjuntar sus condiciones generales del seguro para las coberturas contratadas. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** Los licitantes adjudicados deberán presentar sus condiciones Generales, las cuales aplicarán en los términos establecidos en estas bases y el anexo técnico de la partida en la que participe.-----

**Pregunta 36.** Anexo Técnico. Partida 15, Sistema De Movilidad (Sistema M1). General. Solicitamos amablemente a la convocante informe el detalle de siniestros relacionados al seguro de Aeronaves de los últimos 5 años, en la cual se pueda apreciar, fecha del siniestro, causa, aeronave afectada, monto reclamado, deducible aplicado y monto indemnizado y en caso de estar aún en proceso de ajustar explicar la causa de ello. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** En este evento se entrega la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidad de entregar.-----

**Pregunta 37.** Anexo Técnico. Partida 15, Sistema De Movilidad (Sistema M1). General. Solicitamos amablemente a la convocante confirme que cumplimos presentando nuestra propuesta técnica con base al anexo técnico de la partida 15 (anexo 1), con apego a lo indicado en las bases punto 6.2; incluyendo las modificaciones de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** La Propuesta Técnica no deberá observar precios y deberá cumplir, con las especificaciones del ANEXO UNO de estas Bases, debiendo contener los requisitos señalados en el numeral 6.2.1.





"Propuesta Técnica", de las bases licitatorias de la presente contratación, en las partidas que oferte.-----

**Pregunta 38.** Anexo Técnico. Partida 15, Sistema De Movilidad (Sistema M1). Anexo Técnico. Pág. 4, Sección I. Punto 2.3. Cambios bruscos de temperatura, solicitamos atentamente a la convocante indicarnos a que se refieren con esta cobertura y darnos ejemplos de daños a cubrir. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** Sin ser limitativo, se refiere a calor extremo, sequía y heladas; a manera de ejemplo se puede señalar que por cambios bruscos de temperatura, pueden ser dañados equipos electrónicos por la humedad que se genera con las lluvias, el frío y el calor. -----

**Pregunta 39.** Anexo Técnico. Partida 15, Sistema De Movilidad (Sistema M1). Anexo técnico. Pág. 4, Sección I. Punto 4 Deducibles, inciso C) Terremoto y/o Erupción Volcánica. Cita el siguiente párrafo: "...SEGÚN ZONA SÍSMICA DE LA UBICACIÓN DEL BIEN". Solicitamos amablemente a la convocante ratifique que se entiende por zona sísmica, la zona de terremoto y/o Erupción Volcánica de la tarifa AMIS. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** El deducible para la cobertura señalada en el inciso C) Terremoto y/o Erupción Volcánica será sobre el valor de la pérdida de acuerdo a la tarifa AMIS. -----

**Pregunta 40.** Anexo Técnico. Partida 15, Sistema De Movilidad (Sistema M1). Anexo técnico. Pág. 4, Sección I. Punto 5 Coaseguro, inciso A) Terremoto y/o Erupción Volcánica. Cita el siguiente párrafo: "...SEGÚN ZONA SÍSMICA DE LA UBICACIÓN DEL BIEN". Solicitamos amablemente a la convocante ratifique que se entiende por zona sísmica, la zona de terremoto y/o Erupción Volcánica de la tarifa AMIS. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** El coaseguro para la cobertura señalada en el inciso A) Terremoto y/o Erupción Volcánica será sobre el valor de la pérdida de acuerdo a la tarifa AMIS. -----

**Pregunta 41.** Anexo Técnico. Partida 15, Sistema De Movilidad (Sistema M1). Anexo Técnico. Pág. 5, Sección I. Ubicación de Inmuebles y Sumas Aseguradas. Solicitamos amablemente a la convocante ratificar que los valores citados en la columna "construcción" corresponden al valor de los edificios y representan el 100% del valor de reposición. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** Los valores indicados en la columna "construcción" son las sumas aseguradas de los edificios, siendo valores estimados de reposición. -----

**Pregunta 42.** Anexo Técnico. Partida 15, Sistema De Movilidad (Sistema M1). Anexo técnico. Pág. 6, Sección II Rotura de Maquinaria. Punto 3 Suma asegurada. Solicitamos amablemente a la convocante ratifique que la suma asegurada citada como \$2'500,000 opera por evento y/o todos los eventos que ocurran durante la vigencia del seguro. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** La suma asegurada de \$2'500,000.00 para la Sección II "Rotura de Maquinaria", opera por evento. Con reinstalación automática de la suma asegurada, con motivo de la ocurrencia de un siniestro,





sin cobro de prima adicional.-----

**Pregunta 43.** Anexo Técnico. Partida 15, Sistema De Movilidad (Sistema M1). Anexo técnico. Pág. 8, Sección III Responsabilidad Civil. Punto 4 Suma Asegurada. Solicitamos amablemente a la convocante ratifique que el limite citado de \$3'500,000 (LUC), operan por evento y por todos los eventos que ocurran durante la vigencia del seguro. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** La suma asegurada de \$3'500,000.00 (LUC) para la Sección III "Responsabilidad Civil", opera por evento. Con reinstalación automática de la suma asegurada, con motivo de la ocurrencia de un siniestro, sin cobro de prima adicional.-----

**Pregunta 44.** Anexo Técnico. Partida 15, Sistema De Movilidad (Sistema M1). Anexo técnico. Pág. 8, Sección IV Calderas y Recipientes a Presión. Punto 3 Suma Asegurada. Solicitamos amablemente a la convocante ratifique que el limite citado de \$3'000,000, opera por evento y por todos los eventos que ocurran durante la vigencia del seguro. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** La suma asegurada de \$3'000,000.00 (LUC) para la Sección IV Calderas y Recipientes a Presión., opera por evento. Con reinstalación automática de la suma asegurada, con motivo de la ocurrencia de un siniestro, sin cobro de prima adicional. -----

**Pregunta 45.** Anexo Técnico. Partida 15, Sistema De Movilidad (Sistema M1). Anexo técnico. Pág. 9, Sección V Robo de Mercancías. Punto 3 Suma Asegurada y sublímites de Responsabilidad. Solicitamos amablemente a la convocante ratifique que dicha suma asegurada citada y sus sublímites, operan por evento y por todos los eventos que ocurran durante la vigencia del seguro. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** La Suma Asegurada y sublímites de Responsabilidad para la Sección V Robo de Mercancías, opera por evento. Con reinstalación automática de la suma asegurada, con motivo de la ocurrencia de un siniestro, sin cobro de prima adicional.-----

**Pregunta 46.** Anexo Técnico. Partida 15, Sistema De Movilidad (Sistema M1). Anexo técnico. Pág. 10, Sección VI Dinero y Valores. Punto 3 Suma Asegurada. Solicitamos amablemente a la convocante ratifique que dicha suma asegurada citada de \$2'100,000.00 opera por evento y por todos los eventos que ocurran durante la vigencia del seguro. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** La Suma Asegurada para la Sección VI Dinero y Valores, opera como agregado anual para todos los eventos que ocurran durante la vigencia del seguro. -----

**Pregunta 47.** Anexo Técnico. Partida 15, Sistema De Movilidad (Sistema M1). Anexo técnico. Pág. 13, Sección VII Rotura de Cristales. Punto 3 Suma Asegurada. Solicitamos amablemente a la convocante ratifique que dicha suma asegurada citada de \$100,000.00 opera por evento y por todos los eventos que ocurran durante la vigencia del seguro. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** La suma asegurada de \$100,000.00 (LUC) para la Sección VII Rotura de Cristales, opera por evento. Con reinstalación automática de la suma asegurada, con motivo de la ocurrencia de un siniestro,





sin cobro de prima adicional. -----

**Pregunta 48.** Anexo Técnico. Partida 15, Sistema De Movilidad (Sistema M1). Anexo técnico. Pág. 14, Sección VIII Equipo Electrónico. Punto 3 Suma Asegurada. Solicitamos amablemente a la convocante proporcione la relación de bienes amparados en esta sección con su valor unitario y en que ubicación se encuentran. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** No se tiene la relación de los bienes, sin embargo, al momento de algún siniestro o robo para reclamar el pago ante la aseguradora basta con acreditar la propiedad del mismo con la factura correspondiente.-----

**Pregunta 49.** Anexo Técnico. Partida 15, Sistema De Movilidad (Sistema M1). Anexo técnico. Pág. 14, Sección VII Equipo Electrónico. Punto 3 Suma Asegurada. Solicitamos amablemente a la convocante ratifique que las sumas aseguradas citadas operan por evento y por todos los eventos que ocurran durante la vigencia del seguro. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** La suma asegurada para la Sección VII Equipo Electrónico., opera por evento. Con reinstalación automática de la suma asegurada, con motivo de la ocurrencia de un siniestro, sin cobro de prima adicional.-----

**Pregunta 50.** Anexo técnico. Pág. 15, Sección IX Equipo de Contratistas. Punto 3 Suma Asegurada. Solicitamos amablemente a la convocante ratifique que la suma asegurada citada opera por evento y por todos los eventos que ocurran durante la vigencia del seguro. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** -La suma asegurada para la Sección IX Equipo de Contratistas., opera por evento. Con reinstalación automática de la suma asegurada, con motivo de la ocurrencia de un siniestro, sin cobro de prima adicional.-----

**El licitante SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA, presenta 37 preguntas que se resuelven de acuerdo con lo siguiente:** -----

**Pregunta 1.** Página 16 y 52, Numeral 2.12.2 Constancia de Adeudo y ANEXO 3. Agradeceremos a la convocante nos confirme que cumplimos este numeral, presentando las constancias de no adeudos para el impuesto predial, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y derechos por el suministro de agua de los últimos ejercicios fiscales hasta el 2019, toda vez que aún no vence el plazo para el pago correspondiente del ejercicio fiscal 2020. -----

**Respuesta:** El licitante deberá presentar la Constancia de Adeudos vigente (con fecha no mayor a 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas) de las contribuciones y derechos a los que esté obligado, emitida por la Administración Tributaria de la Ciudad de México que le corresponda y, en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, respecto al cumplimiento del pago de las contribuciones contenidas en el ANEXO TRES. Dicha constancia deberá señalar que el licitante no tiene adeudos a la fecha de expedición de la misma.-----

**Pregunta 2.** Página 16 y 52, Numeral 2.12.2 Constancia de Adeudo y ANEXO 3. Agradeceremos a la convocante nos confirme que cumplimos este numeral presentando la Constancia de No Adeudo del





ejerció 2019, considerando los tiempos reducidos que se tienen para la presentación de las Propuestas. --

**Respuesta:** El licitante deberá presentar la Constancia de Adeudos vigente (con fecha no mayor a 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas) de las contribuciones y derechos a los que esté obligado, emitida por la Administración Tributaria de la Ciudad de México que le corresponda y, en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, respecto al cumplimiento del pago de las contribuciones contenidas en el ANEXO TRES. Dicha constancia deberá señalar que el licitante no tiene adeudos a la fecha de expedición de la misma.-----

**Pregunta 3.** Página 16 y 52, Numeral 2.12.2 Constancia de Adeudo y ANEXO 3. Agradeceremos a la convocante nos confirme que cumplimos este numeral presentando el acuse de la solicitud de inicio del trámite de la Constancias de Adeudo con fecha no mayor a 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuesta. En caso de resultar adjudicada mí representada invariablemente deberá presentar a la firma del contrato, el original de la Constancia de Adeudo. -----

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.-----

**Pregunta 4.** Página 28, incisos r) y s). Al respecto solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que estas cartas podrán ser presentadas en copia simple adjuntando el manifiesto de legitimidad, debido a que los reaseguradores están fuera del país. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** Se acepta su propuesta. -----

**Pregunta 5.** Página 28, incisos u), v),w) y x). Al respecto solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que los documentos solicitados en los incisos podrán ser presentadas en copia simple adjuntando el manifiesto de legitimidad, debido a que los reaseguradores están fuera del país. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** Se acepta su propuesta.-----

**Pregunta 6.** ANEXO UNO Se solicita amablemente a la convocante proporcionar parque vehicular en Excel, confirmando el tipo de unidad, el uso de la unidad y la dependencia a la cual pertenece, en caso de unidades de transporte de pasajeros confirmar el número de ocupantes con el que cuenta la unidad. Favor de pronunciarse. -----

**Respuesta:** Al final de este evento se entrega la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidad de entregar.-----

**Pregunta 1.** Solicitamos a la convocante confirmar si la adjudicación de las pólizas objeto de este seguro será por partida separada o partida única, de ser ésta última, confirmar si el no participar en alguna de ellas será motivo de descalificación.-----

**Respuesta:** La adjudicación se realizará por partida completa al licitante que presente la propuesta solvente más baja y que reúna las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, garantizando el satisfactorio cumplimiento de las obligaciones respectivas. La propuesta económica deberá corresponder al 100 % de la totalidad de lo ofertado en la propuesta





técnica por las partidas, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 9.6 "Forma y criterios de adjudicación del contrato" de las bases de la presente licitación. -----

**Pregunta 2.** Favor de proporcionar el archivo en Excel del parque vehicular con la descripción completa de las unidades (marca, tipo, carrocería, versión, transmisión, equipo de fábrica, adaptaciones y equipo especial, etc.). -----

**Respuesta:** Al final de este evento se entrega la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidad de entregar. -----

**Pregunta 3.** Solicitamos a la convocante informar si el parque cuenta con adaptaciones, equipo especial, indicarlo dentro del archivo en Excel a cada unidad que le corresponda, así como el valor de la misma. ----

**Respuesta:** Al final de este evento se entrega la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidad de entregar. -----

**Pregunta 4.** Como complemento a la pregunta anterior, favor de confirmar si existen unidades blindadas, y cuál es el valor de blindaje. -----

**Respuesta:** Al final de este evento se entrega la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidad de entregar. -----

**Pregunta 5.** Solicitamos a la convocante que en caso de ser positiva la respuesta anterior, solo se considere el aseguramiento para efectos de daños materiales, a unidades con hasta 5 años de antigüedad. Una vez alcanzado el límite, solo se ampara para efectos de RC. -----

**Respuesta:** No se acepta su propuesta, deberá cumplir con lo solicitado en las bases y anexos técnicos de la partida correspondiente. -----

**Pregunta 6.** En alcance a las preguntas anteriores 3, 4 Y 5, si fuera el caso que el "CLIENTE" desconoce la información solicitada, el seguro a contratar solo dará cobertura al vehículo sin considerarse alguna adaptación y/o equipo especial. -----

**Respuesta:** El licitante se obliga a dar cumplimiento con los requerimientos solicitados en las bases y sus anexos respectivos, así como en la Junta de Aclaración de Bases. -----

**Pregunta 7.** Proporcionar la siniestralidad de la vigencia que está por terminar, monto total, desglosado por siniestro, así como la fecha de corte de la misma y de misma forma la siniestralidad de 2 años anteriores. Se solicita se mande la siniestralidad por cada partida. -----

**Respuesta:** Al final de este evento se entrega la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidad de entregar. -----

**Pregunta 8.** Favor de indicar el nombre de la compañía aseguradora en la última vigencia. -----





**Respuesta:** El espíritu de la presente junta es aclarar a los licitantes las dudas que pudieran tener respecto del contenido de las bases y sus anexos, sin embargo los datos requeridos no se encuentra dentro de los textos de las bases de licitación o sus anexos, razón por la cual no se proporcionará dicha información.

**Pregunta 9.** Proporcionar el monto pagado de prima neta de la última vigencia.

**Respuesta:** El espíritu de la presente junta es aclarar a los licitantes las dudas que pudieran tener respecto del contenido de las bases y sus anexos, sin embargo el monto pagado de la prima neta de la última vigencia no se encuentra dentro de los textos de las bases de licitación o sus anexos, razón por la cual no se proporcionará dicha información.

**Pregunta 10.** Indicar el monto presupuestado para esta vigencia y señalar si es prima total (incluyendo IVA) o prima neta (antes de IVA).

**Respuesta:** El espíritu de la presente junta es aclarar a los licitantes las dudas que pudieran tener respecto del contenido de las bases y sus anexos, sin embargo el monto presupuestado para esta vigencia no se encuentra dentro de los textos de las bases de licitación o sus anexos, razón por la cual no se proporcionará dicha información.

**Pregunta 11.** Solicitamos a la convocante, confirmar en número la cantidad de vehículos a cotizar.

**Respuesta:** Al final de este evento se entrega la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidad de entregar.

**Pregunta 12.** Solicitamos a la convocante de favor de confirmar la forma de pago para cada una de las partidas.

**Respuesta:** De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.2 "Pago", los pagos que se generen con motivo de esta licitación, se efectuarán mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional máximo a los 20 días naturales siguientes a la fecha del registro de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) en el SAP-GRP, conforme al artículo 54 párrafo segundo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos para la Ciudad de México y a las instrucciones para el trámite de pago que se establecen en el ANEXO CUATRO de las presentes Bases.

**Pregunta 13.** Solicitamos a la convocante de favor de indicar el uso y servicio de las unidades en el archivo en Excel (particular, público federal, ambulancia, grúas, patrullas, transporte de personal).

**Respuesta:** Al final de este evento se entrega la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidad de entregar.

**Pregunta 14.** Solicitamos a la convocante de favor de eliminar unidades que circulen en lugares intransitables.





**Respuesta:** No se acepta su propuesta, favor de cumplir con lo solicitado en las bases y sus anexos. -----

**Pregunta 15.** Partida 2 Solicitamos a la convocante a partir de las 00:00 horas del 1° de marzo y hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre del 2020. -----

**Respuesta:** Del texto no se desprende ninguna pregunta. -----

**Pregunta 16.** Partida 2. Favor de proporcionarnos el acta de la junta de aclaraciones en medio magnético.-----

**Respuesta:** Se acepta su solicitud, al término del evento se les proporcionará a los licitantes la presenta Acta en versión Word, para lo cual deberán presentar un dispositivo de almacenamiento. -----

**Pregunta 17.** Partida 2. Solicitamos a la convocante si el no otorgar alguna condición en las bases, es causa de descalificación. -----

**Respuesta:** - Es correcta su apreciación. Si será motivo de descalificación el no otorgar o cumplir con alguna condición señalada en las bases y sus anexos, así como en la presente Junta de Aclaraciones. -----

**Pregunta 18.** Partida 2. Solicitamos a la convocante eliminar el pago en especie. -----

**Respuesta:** No se acepta su propuesta, deberá cumplir con lo solicitado en las bases y sus anexos -----

**Pregunta 19.** Partida 2. En caso de ser negativa la pregunta anterior, se solicita a la convocante indicar el alcance o límites de dicha cobertura. -----

**Respuesta:** El alcance del pago en especie será hasta el monto de la indemnización o indemnizaciones a que tenga derecho la convocante. -----

**Pregunta 20.** Partida 2. Solicitamos a la convocante se considere un deducible mínimo a la cobertura de robo total. -----

**Respuesta:** No se acepta su propuesta, favor de cumplir con lo solicitado en el anexo técnico de la Partida 2. -----

**Pregunta 21.** Partida 2. Solicitamos a la convocante que el deducible de la cobertura de cristales sea de 20%. -----

**Respuesta:** No se acepta su propuesta, favor de cumplir con lo solicitado en el anexo técnico de la Partida 2.-----

**Pregunta 22.** Partida 2. Solicitamos a la convocante en caso de indemnización, se considere como valor convenido el que aparezca en la guía ebc al mes de inicio de vigencia, sin que esté aparezca en caratula de la póliza.-----





**Respuesta:** - No se acepta su propuesta, favor de cumplir con lo solicitado en el anexo técnico de la Partida 2.

**Pregunta 23.** Partida 2. Solicitamos a la convocante, se elimine el siguiente punto: se amparan siniestros a causa de utilizarlos para fines de enseñanza o de instrucción de su manejo o funcionamiento.

**Respuesta:** No se acepta su propuesta, favor de cumplir con lo solicitado en el anexo técnico de la Partida 2.

**Pregunta 24.** Partida 2. Solicitamos a la convocante, que en caso de que existan unidades con adaptaciones o equipo especial y se reporte siniestro dentro del transcurso de la vigencia y no se haya considerado el costo de la misma, se realice el ajuste correspondiente para indemnizar. En caso contrario, se solicita a la convocante, sea declarado desde el inicio de la licitación.

**Respuesta:** Al final de este evento se entrega la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidad de entregar, en la que se señalan las características de los mismos.

**Pregunta 25.** Partida 11. Se solicita amablemente a la convocante indicar el límite de pasajeros por unidad que serán cubiertos.

**Respuesta:** El límite de pasajeros por unidad será de acuerdo a las especificaciones técnicas de la misma, teniendo como promedio entre 80 y 240 pasajeros.

**Pregunta 26.** Partida 11. Se solicita amablemente a la convocante indicar la capacidad de pasajeros de cada una de las unidades (tanto sentados como de pie).

**Respuesta:** El límite de pasajeros por unidad será de acuerdo a las especificaciones técnicas del vehículo de que se trate, teniendo como promedio entre 80 y 240 pasajeros.

**Pregunta 27.** Partida 11. Se solicita amablemente a la convocante indicar como operará el exceso solicitado en la cobertura de rc.

**Respuesta:** Operará en exceso de los límites establecidos en los incisos a), b) y c) del punto 3. SUMA ASEGURADA, para los casos que determine la convocante, incluye defensa legal.

**Pregunta 28.** Partida 12. Se solicita a la convocante indicar en qué momento se reinstalará la suma asegurada de \$5 millones de pesos.

**Respuesta:** - Cuando se agote la suma asegurada a primer riesgo, tal y como se indica en el anexo técnico de la partida 12. y la reinstalación será sin cobro de prima.

**Pregunta 29.** Partida 12. Se solicita a la convocante indicar el porcentaje de gasto de administración actual.





**Respuesta:** No se trata de una póliza de administración de perdidas, como se indica, es una póliza a primer riesgo a valor convenido.

**Pregunta 30.** Partida 12. Se solicita a la convocante indicar los conceptos que la compañía adjudicada debe incluir dentro del gasto de administración.

**Respuesta:** Favor de remitirse a la respuesta dada a su pregunta 29; es decir, no se trata de una póliza de administración de perdidas, como se indica, es una póliza a primer riesgo a valor convenido.

**Pregunta 31.** Partida 12. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de autos de la aseguradora que resulte adjudicada.

**Respuesta:** Las condiciones generales de la aseguradora, operarán en los términos establecidos en las bases de la licitación y sus anexos.

El licitante **SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS**, presenta 12 preguntas que se resuelven de acuerdo con lo siguiente:

**Preguntas de Carácter Legal y Administrativo.**

**Pregunta 1.** Página 8, punto 1.3, Servidores públicos responsables de la Licitación. Se solicita atentamente a la Convocante, confirme ¿a quién deberán dirigirse los escritos? Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Los escritos deberán dirigirse a la Maestra Yesica Luna Espino, Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

**Pregunta 2.** Página 11, punto 2.2, Grado de integración nacional. Se solicita atentamente a la Convocante, que a mi representada se le permita presentar escritos de NO APLICA ya que no oferta productos sino servicios. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No se acepta su solicitud, los licitantes deberán manifestar el Grado de Integración Nacional para cada una de las partidas en que participa, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.2 de las bases de la presente licitación, así como en lo indicado en la precisión primera.

**Pregunta 3.** Página 11, punto 2.2, Grado de integración nacional. De ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, se solicita atentamente a la Convocante, nos indique como calcular el porcentaje de Grado de Integración Nacional. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Primero fracciones I, II, III Y IV; Segundo fracción XIII de los "Lineamientos para la Determinación y Acreditación del Grado de Integración o Contenido Nacional, así como los criterios para la Disminución u Omisión del Porcentaje de Integración o Contenido Nacional", publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con fecha 17 de mayo de 2019, dicho ordenamiento, el cual es de observancia general para el Gobierno de la Ciudad





de México, prescribe que es aplicable a los bienes y servicios que se pretendan adquirir a través de los procedimientos de adquisición previstos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, derivado de lo cual son aplicables y obligatorios para el presente procedimiento, por lo que el Licitante deberá apegarse a bases y cumplir con lo señalado en los numerales 2.2, 6.2 inciso b) precisión Primera de la presente acta y los Formatos 13 y 13 Bis de las Bases que rigen el presente procedimiento y la presente Junta de Aclaración de Bases, para lo cual resulta aplicable lo prescrito en el lineamiento Décimo Primero del ordenamiento en cita. El incumplimiento del presente requisito será motivo de descalificación de conformidad con lo previsto en el numeral 11.1 inciso a) de las bases referidas. A efecto de fundar y dotar de claridad y transparencia a la respuesta vertida con anterioridad se transcriben los lineamientos citados:-----

“PRIMERO.- Los presentes Lineamientos son de observancia general para el Gobierno de la Ciudad de México, sus Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades así como Alcaldías y tienen por objeto establecer:

- I.- Los mecanismos para determinar y acreditar el grado de integración o contenido nacional de los bienes o servicios que se pretendan adquirir a través de los Procedimientos de Adquisición previstos en la LADF;
- II.- Los casos de excepción al porcentaje de integración o contenido nacional de los bienes o servicios que se pretendan adquirir a través de los Procedimientos de Adquisición previstos en la LADF;
- III.- Los criterios para la disminución u omisión del grado de integración o contenido nacional de los bienes o servicios de importación, y
- IV.- El procedimiento para la disminución u omisión del grado de integración o contenido nacional de los bienes o servicios de importación.

SEGUNDO.- Para los efectos de estos Lineamientos, se entenderá por:

..  
XIII. INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL: a la producción en los Estados Unidos Mexicanos de los bienes o servicios que se pretendan adquirir por las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades o Alcaldías;...

...  
DÉCIMO PRIMERO.- Para efectos de determinar el grado de integración o contenido nacional de los bienes o servicios, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías, solicitarán a los posibles licitantes calcular dicho grado de integración o contenido nacional, aplicando la siguiente fórmula:

$$GIN = [1 - (CI/PV)]$$

En donde:

GIN = Grado de integración o contenido nacional del bien o servicio, expresado en porcentaje.

CI=Valor de las importaciones, y

PV=Precio de venta del producto ofertado en el Procedimiento de Adquisición correspondiente.”-----

**Pregunta 4.** Página 13, numeral 2.10, Vigencia de la contratación, Solicitamos atentamente a la Convocante confirme que la vigencia será de la 00:00 horas del 01 de marzo de 2020 a las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2020, para todas las partidas. -----

**Respuesta:** La vigencia del contrato de prestación de servicio conforme a la cobertura de las pólizas deberá sujetarse a lo siguiente: -----





Partida	Descripción	Vigencia
2	Seguro de Vehículos GCDMX	00:00 horas del 01 de marzo de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020
3	Seguro de Semovientes GCDMX	00:00 horas del 01 de marzo de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020
4	Seguro de Aeronaves GCDMX (tripuladas y no tripuladas)	00:00 horas del 01 de marzo de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020
10	Seguro Integral METROBUS	00:00 horas del 01 de marzo de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020
11	Seguro de Responsabilidad Civil (Red de Transportes de Pasajeros de la Ciudad de México)	00:00 horas del 01 de marzo de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020
12	Seguro de Equipo Rodante (Red de Transportes de Pasajeros de la Ciudad de México)	00:00 horas del 01 de marzo de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020
15	Seguro Múltiple Empresarial (Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México)	00:00 horas del 01 de marzo de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020
17	Seguro de Equipo Rodante (Servicio de Transporte Eléctrico).	00:00 horas del 01 de marzo de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020
20	Seguro de Vehículos y Camiones (Sistema de Transporte Colectivo).	00:00 horas del 01 de marzo de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020

**Pregunta 5.** Página 20, punto 5.1, Requisitos no obligatorios. Servidores públicos responsables de la Licitación. Se solicita atentamente a la Convocante que confirme que la propuesta ¿podrá ir sin foliar sin ser causal de desechamiento? Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, sin embargo se sugiere al licitante presentarla de esta forma con la finalidad de agilizar el desarrollo del evento de la presentación de propuestas.

**Pregunta 6.** Página 22, punto 6.1.3, Personas morales y físicas. Se solicita atentamente a la Convocante confirme que se cumple con el requisito a) Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, presentando únicamente el acuse (original para cotejo y copia fotostática simple) de la solicitud de inicio del trámite. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No es correcta su apreciación, los licitantes deberán presentar la Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, ya que es un requisito de carácter obligatorio, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y demás disposiciones aplicables.

**Pregunta 7.** Página 24, numeral 6.2, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. Se solicita atentamente a la Convocante confirme que la Propuesta Técnica y Propuesta Económica se presentan en un solo sobre. Favor de pronunciarse al respecto.





**Respuesta:** Toda la documentación legal, administrativa, propuesta técnica, propuesta económica y garantía de la formalidad de la propuesta, incluyendo los documentos originales que se presentan para cotejo, deberán entregarse de un sólo sobre cerrado de manera inviolable y debidamente identificado con los datos de la licitación y los del licitante. Se aclara que los documentos originales serán devueltos al término de la revisión cuantitativa, en el mismo evento.

**Pregunta 8.** Página 33, numeral 8.1, Junta de Aclaración a las Bases. Se solicita atentamente a la Convocante proporcione la Junta de Aclaraciones en formato editable. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se acepta su solicitud, al término del evento se les proporcionará a los licitantes la presenta Acta en versión Word, para lo cual deberán presentar un dispositivo de almacenamiento.

**Pregunta 9.** Página 45, numeral ANEXO UNO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Se solicita atentamente a la Convocante proporcione los listados con los nombres del personal, número y listado de vehículos a asegurar, números de serie y números de motor, así como detalles de siniestralidad a los bienes propiedad del GCDMX, mínimo de las ultimas 5 vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Al concluir el presente evento se entrega la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidad de entregar.

**Pregunta 10.** Página 45, numeral ANEXO UNO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Se solicita atentamente a la Convocante proporcione el número de edificios a asegurar, así como los listados de ubicaciones y sus contenidos. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** En este evento se entrega la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidad de entregar.

**Pregunta 11.** Página 45, numeral ANEXO UNO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, De ser favorable la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la Convocante nos permita presentar los anexos proporcionados, como parte de la propuesta técnica, en formato digital (CD o USB). Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es necesario incluir en su propuesta el número de edificios a asegurar, así como los listados de ubicaciones y sus contenidos, de manera impresa y en formato digital.

**Preguntas de Carácter Técnico.**

**Pregunta 12.** Página 20, numeral Partida 3, Póliza de Seguro de Semovientes (GCDMX)-Condiciones para asegurar la calidad en el servicio, Con el fin de no limitar la libre participación de los Licitantes, se solicita atentamente a la Convocante confirmar que el corredor de reaseguro es de Nacionalidad Mexicana, con antigüedad mínima de 10 años en la colocación de riesgos en el mercado internacional. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se atiende con la precisión Quinta.





El licitante **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.**, presenta 53 preguntas que se resuelven de acuerdo con lo siguiente: -----

**Preguntas de Carácter Técnico.** -----

**Pregunta 1.-** Página 11, numeral 2.2. ¿El Grado de Integración Nacional deberá ser desglosado para cada una de las partidas de la licitación? -----

**Respuesta:** Sí, es correcta su apreciación, el Grado de Integración Nacional deberá ser desglosado para cada una de las partidas que sean de su interés.-----

**Pregunta 2.** Partida Dos, POLIZA DE SEGURO DE VEHICULOS, Favor de proporcionar a siniestralidad detallada de los últimos 3 años. -----

**Respuesta:** - Al final de este evento se entrega la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidad de entregar. -----

**Pregunta 3.** Partida 4, POLIZA DE AERONAVES, favor de proporcionar la utilización anual de las aeronaves. -----

**Respuesta:** El desglose de usos en porcentajes será aproximadamente de:  
Vuelo de seguridad 42%.  
Vuelo de vialidad 35%.  
Vuelo ambulancia 20%.  
Vuelos de apoyo dependencias y a instituciones 3%.

**Pregunta 4.** Partida 4, POLIZA DE AERONAVES, favor de proporcionar la siniestralidad Global del aseguramiento el Asegurado y sus pilotos en los últimos cinco años utilización anual de las aeronaves.-----

**Respuesta:** Al concluir el evento se entrega la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidad de entregar.-----

**Pregunta 5.** Partida 4, POLIZA DE AERONAVES, les pedimos proporcionar la información actualizada de pilotos incluyendo su último entrenamiento, horas totales y horas en marca y modelo.-----

**Respuesta:** Al concluir el evento se entrega la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidad de entregar. -----

**Pregunta 6.** Partida 4, POLIZA DE AERONAVES les pedimos amablemente proporcionar el último mantenimiento de cada aeronave.-----

**Respuesta:** Al concluir el evento se entrega la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidad de entregar. -----

**Pregunta 7.** Partida 4, POLIZA DE AERONAVES, Favor de confirmar si el equipo especial de las aeronaves XC-GDF y XC-PDF por 700000 c/u está incluido en la suma asegurada del casco o debe de sumarse al





mismo.-----

**Respuesta:** El equipo adicional que se encuentra instalado en las aeronaves XC-GDF Y XC-PDF, su valor está incluido dentro de la suma asegurada del casco.-----

**Pregunta 8.** Partida 10 METROBUS, Proporcionar siniestralidad detallada por ramo de los últimos 5 años.-----

**Respuesta:** Al concluir el evento se entrega la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidad de entregar. -----

**Pregunta 9.** Partido 10 METROBUS, les pedimos Proporcionar año de construcción de cada vialidad. -----

**Respuesta:**

Corredor		Año de inauguración	Número de estaciones	Número de plataformas	Km
<b>Insurgentes</b>	Línea 1	2005	47	53	30
<b>Eje 4 Sur</b>	Línea 2	2008	38	37	20
<b>Eje 1 Poniente</b>	Línea 3	2011	33	33	17
<b>Centro Histórico</b>	Línea 4	2012	37	64	28
<b>Eje 3 Oriente</b>	Línea 5	2013	18	30	10
<b>Eje 5 Norte</b>	Línea 6	2016	37	37	20
<b>Reforma</b>	Línea 7	2018	30	58	15

**Pregunta 10.** Partida 10, METROBUS, les pedimos amablemente proporcionar reporte de inspección de cada vialidad.-----

**Respuesta:** No se cuenta con dicha información, deberá apegarse a lo establecido en la Partida 10 "Póliza de Seguro Integral (Metrobús)", de las bases licitatorias de la presente contratación.-----

**Pregunta 11.** Partida 10 METROBUS, les pedimos Proporcionar detalle de mantenimientos.-----

**Respuesta:** La información será entregada al licitante ganador -----

**Pregunta 12.** Partida 11, RC TRANSPORTE DE PASAJEROS, Les pedimos proporcionar siniestralidad detallada por Ramo de los últimos cuatro años.-----





**Respuesta:** Al concluir el evento se entrega la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidad de entregar. -----

**Pregunta 13.** Partida 12, RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MEXICO, Les pedimos amablemente nos proporcionen siniestralidad desglosada de los últimos tres años.-----

**Respuesta:** Al concluir el evento se entrega la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidad de entregar. -----

**Pregunta 14.** Partida 15, EMPRESARIAL, Proporcionar tipo constructivo por cada ubicación.-----

**Respuesta:** Se trata de dormitorios, edificios para oficina de 2, 3 y hasta 4 pisos, entre los cuales se encuentran dormitorios para los operadores y en los patios techos para el área de mantenimiento para mecánicos y hojalateros y todos debidamente bardeados, asimismo, deberá apegarse a lo establecido en la Partida 15 "Póliza de Seguro Múltiple Empresarial (RTP)", de las bases licitatorias de la presente contratación.-----

**Pregunta 15.** Partida 15, EMPRESARIAL, favor de Proporcionar protecciones contra incendio por cada ubicación. -----

**Respuesta:** Sin ser limitativo respecto a los alcances de las coberturas de la Partida 15 "Póliza de Seguro Múltiple Empresarial (RTP)", Se cuenta con extintores en varios sitios de los módulos, circuito cerrado de tv, se cuenta con brigadas de protección civil y periódicamente se realizan simulacros.-----

**Pregunta 16.** Partida 15, EMPRESARIAL, favor de Proporcionar medidas de seguridad por cada ubicación.-----

**Respuesta:** Sin ser limitativo respecto a los alcances de las coberturas de la Partida 15 "Póliza de Seguro Múltiple Empresarial (RTP)", Las medidas de seguridad con que cuentan algunos inmuebles son: seguridad brindada por la Policía Auxiliar las 24 hr. los 365 días del año y se tiene que requisitar una bitácora de entrada y salida, así como su respectiva revisión al salir de los inmuebles, cámaras de circuito cerrado. -----

**Pregunta 17.** Partida 15, EMPRESARIAL, les pedimos amablemente Proporcionar siniestralidad detallada de los últimos 5 años.-----

**Respuesta:** Al final de este evento se entrega la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidad de entregar. -----

**Pregunta 18.** Partida 17, EQUIPO RODANTE, favor de proporcionar siniestralidad detallada de los últimos cinco años-----

**Respuesta:** Al final de este evento se entrega la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidad de entregar. -----





**Pregunta 19.** Partida 17, EQUIPO RODANTE, Favor de proporcionar periodicidad con la que se realiza mantenimiento a cada uno de los equipos.-----

**Respuesta:** Se realizan tres tipos de mantenimientos, el primero es diario, mensual o por kilometraje, para trolebuses modelo antiguo es cada mes y para los trolebuses modelo reciente cada 5,000 kilómetros y en el caso de tren ligero, dos mantenimientos diarios y mensuales y se agregan dos más que son cada 30 meses o mantenimiento mayor cada 500,000 kilómetros (aproximadamente cada 6 años). Para taxis eléctricos, son diarios y mensuales. El mantenimiento a cada uno de los equipos se realiza conforme se estable en los manuales técnicos.-----

**Pregunta 20.** Partida 20, SEGURO DE VEHICULOS Y CAMIONES, favor de proporcionar la siniestralidad detallada de los últimos tres años.-----

**Respuesta:** Al final de este evento se entrega la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidad de entregar.-----

**Pregunta 21.** De conformidad con el Anexo Uno Especificaciones Técnicas y a la cláusula de confidencialidad mismos que se encuentran plasmados en la página 45 de las presentes bases concursales; manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestra empresa ha adquirido estas bases en tiempo y forma para lo cual acreditamos y adjuntamos comprobante proporcionado por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. Por tal motivo solicitamos nos sean proporcionados los listados con los nombres del personal, números de serie y números de motor, detalles de siniestralidad de los siniestros a los bienes propiedad del GCDMX, comprometiéndonos a que dicha información guardar el carácter de confidencial conforme a la siguiente cláusula mencionada en las propias bases concursales de la licitación citada al rubro: Las especificaciones técnicas del presente anexo de cada partida (información, listados, etc.) serán proporcionados en disco magnético en el formato con el que se cuenta, al momento de que se acredite el pago de las bases de la presente licitación pública, en atención a la magnitud del contenido, a fin de racionalizar el uso de papel.-----

**Respuesta:** Al concluir el evento, será proporcionada la información con que cuenta la convocante. -----

**Preguntas de Carácter Legal y Administrativo.** -----

**Pregunta 1.** Página 11, punto 2.2. Grado de integración nacional. Por ser una Licitación en donde se contratan Servicios, solicitamos nos confirmen que todo lo que concierne al requisito del GIN no aplica para este concurso debido a que este aplica solo para productos y no para servicios?-----

**Respuesta:** No es correcta su apreciación, los licitantes deberán manifestar el Grado de Integración Nacional para cada una de las partidas en que participa, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.2 de las bases de la presente licitación, así como lo detallado en la precisión primera y segunda.-----

**Pregunta 2.** Página 13, punto 2.10. Vigencia de la contratación nos confirman si que la vigencia del contrato de prestación de servicio conforme a la cobertura de las pólizas deberá sujetarse a lo siguiente:

Partida	Descripción	Vigencia
---------	-------------	----------





Partida	Descripción	Vigencia
2	Seguro de Vehículos GCDMX	00:00 horas del 01 de marzo de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020
3	Seguro de Semovientes GCDMX	00:00 horas del 01 de marzo de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020
4	Seguro de Aeronaves GCDMX (tripuladas y no tripuladas)	00:00 horas del 01 de marzo de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020
10	Seguro Integral METROBUS	00:00 horas del 01 de marzo de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020
11	Seguro de Responsabilidad Civil (Red de Transportes de Pasajeros de la Ciudad de México)	00:00 horas del 01 de marzo de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020
12	Seguro de Equipo Rodante (Red de Transportes de Pasajeros de la Ciudad de México)	00:00 horas del 01 de marzo de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020
15	Seguro Múltiple Empresarial (Red de Transportes de Pasajeros de la Ciudad de México)	00:00 horas del 01 de marzo de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020
17	Seguro de Equipo Rodante (Servicio de Transporte Eléctrico).	00:00 horas del 01 de marzo de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020
20	Seguro de Vehículos y Camiones (Sistema de Transporte Colectivo).	00:00 horas del 01 de marzo de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020

**Respuesta:** Se confirma que la vigencia de las pólizas (Toda las partidas) será a partir de las 00:00 horas del 01 de marzo de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020.

**Pregunta 3.** Página 15, punto 2.11.2. Procedimientos Operativos. Para el caso de la tabla en Excel contenida en este punto donde nos proporcionan los datos de contacto de los organismos adheridos, ¿solicitamos nos confirmen que estos datos son los datos fiscales y de contacto mismos que se encuentran actualizados?

**Respuesta:** -La información señalada en la tabla referida en el punto 2.11.2. "Procedimientos Operativos", se refiere al lugar de prestación del servicio de los Organismos adheridos, se indica el número de partida y los datos de contacto del funcionario responsable de la partida.

**Pregunta 4.** Página 18, punto 3.2. Pago. ¿Nos podrían confirmar que la forma de pago de cada una de las partidas a licitar será de forma mensual mediante transferencia interbancaria?

**Respuesta:** La forma de pago será mensual, mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional máximo a los 20 días naturales siguientes a la fecha del registro de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) en el SAP-GRP, conforme al artículo 54 párrafo segundo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos para la Ciudad de México y a las instrucciones para el trámite de pago que se establecen en el ANEXO CUATRO de las presentes Bases concursales.





**Pregunta 5.** Página 21, punto 5. Instrucciones para la elaboración y presentación de la propuesta., subpunto 5.1. Requisitos no obligatorios. Subíndice d) ¿solicitamos nos confirmen que no es motivo de descalificación el no presentar la propuesta Técnica y Económica en papel reciclado y cartón? -----

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, los incisos del numeral 5.1 de las bases de esta licitación, no son de carácter obligatorio.-----

**Pregunta 6.** Página 21, punto 5.2. Requisitos obligatorios., Subíndice a) ¿solicitamos nos confirmen que se cumple este requisito presentando el recibo de pago de bases proporcionado por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México? -----

**Respuesta:** Es correcta su apreciación. -----

**Pregunta 7.** Página 24, punto 6.2.1. Propuesta Técnica., Subíndice a) solicitamos nos proporcionen los listados con los nombres del personal, números de serie y números de motor, detalles de siniestralidad de los siniestros a los bienes propiedad del GCDMX, etc., comprometiéndonos a que dicha información guardará el carácter de confidencialidad. -----

**Respuesta:** Al final de este evento se entrega la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidad de entregar. -----

**Pregunta 8.** Página 27, punto 6.2.1. Propuesta Técnica., Subíndice f) numerales 8 y 9. Por ser un requisito que se repite en estos dos numerales ¿nos confirman que se cumplen con presentar una sola vez el formato 17? -----

**Respuesta:** Es correcta su apreciación. Se cumple con el requisito estipulado en punto 6.2.1. Propuesta Técnica., Subíndice f) numerales 8 y 9., presentado una sola vez el Formato 17.-----

**Pregunta 9.** Página 27, punto 6.2.1. Propuesta Técnica., Subíndice h) numeral I. Para el caso de la tabla en Excel contenida en este requisito donde nos proporcionan los datos de contacto de los organismos adheridos, ¿solicitamos nos confirmen que estos datos son los datos fiscales y de contacto mismos que se encuentran actualizados? -----

**Respuesta:** La información señalada en la tabla referida en el punto 6.2.1. "Propuesta Técnica", Subíndice h) numeral I, se refiere al lugar de prestación del servicio de los Organismos adheridos, se indica el número de partida y los datos de contacto del funcionario responsable de la partida.-----

**Pregunta 10.** Página 29, punto 6.2.1. Propuesta Técnica., Subíndice q) Para el caso de la carta de colocación del reaseguro facultativo con su nota de cobertura emitida por el(los) respectivo(s) corredor(es) de reaseguro que haya(n) colocado dicho programa (al cien por ciento del porcentaje de la cesión de la compañía(s) de seguros adjudicada(s)), de conformidad con lo establecido y requerido en el (Formato 27). ¿nos confirman que solo en caso de resultar adjudicados se deberá presentar dicho requisito?-----





**Respuesta:** - El requisito que deberá presentar es: Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal de la empresa participante, en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado en la partida 3 Póliza de Seguro de Semovientes (CDMX), partida 4 Póliza de Seguro de Aeronaves (CDMX), deberá presentar a los 30 días naturales posteriores al inicio de vigencia de la póliza, la carta de colocación del reaseguro facultativo con su nota de cobertura emitida por el(los) respectivo(s) corredor(es) de reaseguro que haya(n) colocado dicho programa (al cien por ciento del porcentaje de la cesión de la compañía(s) de seguros adjudicada(s)), de conformidad con lo establecido y requerido en el (Formato 27).

**Pregunta 11.** Página 87, punto 6.2.1. formato 11. nos confirman si es que este formato debe decir:  
FORMATO DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA  
11 MANIFIESTO DE CAPACIDAD DE RESPUESTA, RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Ciudad de México a

Mtra. Yesica Luna Espino  
Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.  
Presente.

Licitación Pública Nacional Consolidada SAF-DGRMSG-LP-02-20, Contratación del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Personas del Gobierno de la Ciudad de México para el periodo marzo - diciembre del ejercicio fiscal 2020  
"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con la **capacidad de respuesta, recursos técnicos, económicos y financieros** para solventar los compromisos que se deriven del presente procedimiento de contratación.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma del representante legal del licitante**

**Respuesta:** De conformidad con lo establecido en el numeral 22 de las bases de la presente licitación, los formatos deben considerarse solo como una guía en la licitación, por lo que la adecuada presentación de las propuestas es responsabilidad exclusiva de los licitantes.

**Pregunta 12.** Página 97, punto 6.2.1. formato 18. ¿nos confirman que para cumplir este requisito no es necesario adjuntar las cartas cobertura?

**Respuesta:** No es correcta su apreciación, para cumplir con este requisito deberá entregar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, se compromete a lo siguiente: Las cartas cobertura, deberán entregarse por la(s) aseguradora(s) adjudicada(s) en un plazo máximo de 12 horas hábiles posteriores a la notificación del fallo. Las pólizas del servicio de aseguramiento deberán entregarse por parte de la aseguradora adjudicada, debidamente formalizadas, dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a notificación de adjudicación del contrato o fallo (y/o en su caso el plazo que señale cada una de las partidas en su Anexo Técnico





**Preguntas de Carácter Técnico.**

**Pregunta 1.** Página 11, numeral 2.2. ¿El Grado de Integración Nacional deberá ser desglosado para cada una de las partidas de la licitación?

**Respuesta:** Sí, es correcta su apreciación, el Grado de Integración Nacional deberá ser desglosado para cada una de las partidas que sean de su interés.

**Pregunta 2.** Partida Dos, POLIZA DE SEGURO DE VEHICULOS, Favor de proporcionar a siniestralidad detallada de los últimos 3 años.

**Respuesta:** Al final de este evento se entrega la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidad de entregar.

**Pregunta 3.** Partida 4, POLIZA DE AERONAVES, favor de proporcionar la utilización anual de las aeronaves.

**Respuesta:** El desglose de usos en porcentajes será aproximadamente de:  
Vuelo de seguridad 42%.  
Vuelo de vialidad 35%.  
Vuelo ambulancia 20%.  
Vuelos de apoyo dependencias y a instituciones 3%.

**Pregunta 4.** Partida 4, POLIZA DE AERONAVES, favor de proporcionar la siniestralidad Global del aseguramiento el Asegurado y sus pilotos en los últimos cinco años utilización anual de las aeronaves.

**Respuesta:** Al final de este evento se entrega la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidad de entregar.

**Pregunta 5.** Partida 4, POLIZA DE AERONAVES, les pedimos proporcionar la información actualizada de pilotos incluyendo su último entrenamiento, horas totales y horas en marca y modelo.

**Respuesta:** Al final de este evento se entrega la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidad de entregar.

**Pregunta 6.** Partida 4, POLIZA DE AERONAVES les pedimos amablemente proporcionar el último mantenimiento de cada aeronave.

**Respuesta:** Al final de este evento se entrega la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidad de entregar.

**Pregunta 7.** Partida 4, POLIZA DE AERONAVES, Favor de confirmar si el equipo especial de las aeronaves XC-GDF y XC-PDF por 700000 c/u está incluido en la suma asegurada del casco o debe de sumarse al mismo.





**Respuesta:** El equipo adicional que se encuentra instalado en las aeronaves XC-GDF Y XC-PDF, su valor está incluido dentro de la suma asegurada del casco. -----

**Pregunta 8.** Partida 10 METROBUS, Proporcionar siniestralidad detallada por ramo de los últimos 5 años.-----

**Respuesta:** Al final de este evento se entrega la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidad de entregar. -----

**Pregunta 9.** Partido 10 METROBUS, les pedimos Proporcionar año de construcción de cada vialidad. -----

**Respuesta:**

Corredor	Año de inauguración	Número de estaciones	Número de plataformas	Km	
Insurgentes	Línea 1	2005	47	53	30
Eje 4 Sur	Línea 2	2008	38	37	20
Eje 1 Poniente	Línea 3	2011	33	33	17
Centro Histórico	Línea 4	2012	37	64	28
Eje 3 Oriente	Línea 5	2013	18	30	10
Eje 5 Norte	Línea 6	2016	37	37	20
Reforma	Línea 7	2018	30	58	15

**Pregunta 10.** Partida 10, METROBUS, les pedimos amablemente proporcionar reporte de inspección de cada vialidad. -----

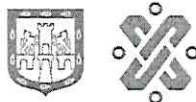
**Respuesta:** No se cuenta con dicha información, deberá apegarse a lo establecido en la Partida 10 "Póliza de Seguro Integral (Metrobús)", de las bases licitatorias de la presente contratación. -----

**Pregunta 11.** Partida 10 METROBUS, les pedimos Proporcionar detalle de mantenimientos. -----

**Respuesta:** La información será entregada al licitante ganador -----

**Pregunta 12.** Partida 11, RC TRANSPORTE DE PASAJEROS, Les pedimos proporcionar siniestralidad detallada por Ramo de los últimos cuatro años. -----





**Respuesta:** -Al final de este evento se entrega la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidad de entregar. -----

**Pregunta 13.** Partida 12, RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MEXICO, Les pedimos amablemente nos proporcionen siniestralidad desglosada de los últimos tres años. -----

**Respuesta:** Al final de este evento se entrega la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidad de entregar. -----

**Pregunta 14.** Partida 15, EMPRESARIAL, Proporcionar tipo constructivo por cada ubicación. -----

**Respuesta:** Se trata de dormitorios, edificios para oficina de 2, 3 y hasta 4 pisos, entre los cuales se encuentran dormitorios para los operadores y en los patios techos para el área de mantenimiento para mecánicos y hojalateros y todos debidamente bardeados, asimismo, deberá apegarse a lo establecido en la Partida 15 "Póliza de Seguro Múltiple Empresarial (RTP)", de las bases licitatorias de la presente contratación.-----

**Pregunta 15.** Partida 15, EMPRESARIAL, favor de Proporcionar protecciones contra incendio por cada ubicación. -----

**Respuesta:** Sin ser limitativo respecto a los alcances de las coberturas de la Partida 15 "Póliza de Seguro Múltiple Empresarial (RTP)", Se cuenta con extintores en varios sitios de los módulos, circuito cerrado de tv, se cuenta con brigadas de protección civil y periódicamente se realizan simulacros.-----

**Pregunta 16.** Partida 15, EMPRESARIAL, favor de Proporcionar medidas de seguridad por cada ubicación.-----

**Respuesta:** Sin ser limitativo respecto a los alcances de las coberturas de la Partida 15 "Póliza de Seguro Múltiple Empresarial (RTP)", Las medidas de seguridad con que cuentan algunos inmuebles son: seguridad brindada por la Policía Auxiliar las 24 hr. los 365 días del año y se tiene que requisitar una bitácora de entrada y salida, así como su respectiva revisión al salir de los inmuebles, cámaras de circuito cerrado. -----

**Pregunta 17.** Partida 15, EMPRESARIAL, les pedimos amablemente Proporcionar siniestralidad detallada de los últimos 5 años. -----

**Respuesta:** Al final de este evento se entrega la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidad de entregar.-----

**Pregunta 18.** Partida 17, EQUIPO RODANTE, favor de proporcionar siniestralidad detallada de los últimos cinco años. -----

**Respuesta:** Al final de este evento se entrega la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidad de entregar. -----





**Pregunta 19.** Partida 17, EQUIPO RODANTE, Favor de proporcionar periodicidad con la que se realiza mantenimiento a cada uno de los equipos. -----

**Respuesta:** Se realizan tres tipos de mantenimientos, el primero es diario, mensual o por kilometraje, para trolebuses modelo antiguo es cada mes y para los trolebuses modelo reciente cada 5,000 kilómetros y en el caso de tren ligero, dos mantenimientos diarios y mensuales y se agregan dos más que son cada 30 meses o mantenimiento mayor cada 500,000 kilómetros (aproximadamente cada 6 años). Para taxis eléctricos, son diarios y mensuales. El mantenimiento a cada uno de los equipos se realiza conforme se estable en los manuales técnicos.-----

**Pregunta 20.** Partida 20, SEGURO DE VEHÍCULOS Y CAMIONES, favor de proporcionar la siniestralidad detallada de los últimos tres años.-----

**Respuesta:** Al final de este evento se entrega la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidad de entregar. -----

**El licitante SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO, presenta 36 preguntas que se resuelven de acuerdo con lo siguiente: -----**

**Preguntas de Carácter Legal y Administrativo. -----**

**Pregunta 1.** Página 15. Numeral 2.11. Indican que las compañías aseguradoras deberán proporcionar mejoras a las pólizas de seguro adjudicadas, siempre y cuando sea un beneficio adicional para el asegurado. Al respecto se pide amablemente a la Convocante confirme que únicamente el Licitante adjudicado será quien deba presentar las mejoras a sus pólizas. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** No es correcta su apreciación, cada participante deberá ofrecer las mejoras que esté en condiciones de proporcionar sin costo para la convocante, en el entendido de que estas son opcionales-----

**Pregunta 2.** Página 24. Numeral 6.2.1. Primer párrafo. Favor de confirmar que no será necesario presentar como parte de nuestra propuesta técnica las Condiciones Generales que se encuentran registradas ante la CNSF. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, sin embargo, deberá incluirlas en la póliza al momento de la emisión, en caso de que resulte adjudicado, y éstas aplicarán en los términos establecidos en el Anexo Técnico de la partida en la que participe.-----

**Pregunta 3.** Página 24. Numeral 6.2.1. Inciso a) Favor de confirmar que no será necesario presentar de manera impresa relación de vehículos, relación de aeronaves, siniestralidad, relación de bienes, etc. Favor de pronunciarse al respecto.-----

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, tal y como se indica en el último párrafo del punto a que hace referencia-----





**Pregunta 4.** Página 29. Numeral 6.2.1. Inciso s) Favor de confirmar que la carta solicitada se podrá presentar únicamente en copia simple. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** Se acepta su propuesta.-----

**Pregunta 5.** Página 30. Numeral 6.2.1. Incisos u, v, w, x. Favor de confirmar que los requisitos en referencia podrán presentarse únicamente en copia simple. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** No es correcta su apreciación, deberá cumplir con lo solicitado en cada uno de los incisos mencionados, con la aclaración de que para el inciso w) el límite de la póliza será conforme se establezca en el anexo técnico de la partida en que participe.-----

**Pregunta 6.** Página 30. Numeral 6.2.1. Inciso y) Favor de confirmar que bastará con presentar relación de 3 clientes por cada partida en la que se participe. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** Es correcta su apreciación podrá presentar 3 clientes por cada partida en la que participe.-----

**Pregunta 7.** Página 30. Numeral 6.2.2. Favor de confirmar que no será necesario presentar como parte de nuestra propuesta económica el desglose de prima por cada uno de los vehículos, aeronaves, etc. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** No es correcta su apreciación, para el caso de vehículos podrá presentar prima total por la partida, pero para el caso de aeronaves, deberá presentar costo por aeronave.-----

**Pregunta 8.** Página 34. Numeral 8.2. Favor de confirmar que la documentación legal, propuesta técnica y económica se presentará en 1 solo sobre. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** Toda la documentación legal, administrativa, propuesta técnica, propuesta económica y garantía de la formalidad de la propuesta, incluyendo los documentos originales que se presentan para cotejo, deberán entregarse de un sólo sobre cerrado de manera inviolable y debidamente identificado con los datos de la licitación y los del licitante. Se aclara que los documentos originales serán devueltos al término de la revisión cuantitativa, en el mismo evento. -----

**Pregunta 9.** Anexos 6, 8, 9. Favor de confirmar que no será necesario presentar como parte de nuestra proposición los anexos en referencia. Favor de pronunciarse al respecto.-----

**Respuesta:** No es necesario presentar los anexos que señala dentro de su propuesta ya que estos son únicamente de carácter informativo, sin embargo por lo que respecta al Anexo 8 de las bases, este será proporcionado por la convocante a los licitantes dentro de la presentación de precios más bajos.-----

**Preguntas de Carácter Técnico.** -----

**Pregunta 10.** Partida 2. Póliza de seguro de vehículos. Página 24. Clausula 13ª Plantilla de personal de operaciones. Favor de confirmar que únicamente el licitante adjudicado será quien deba presentar la plantilla de personal; por lo que no es necesario presentarla como parte de nuestra propuesta técnica.





Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** No es correcta su apreciación, si deberá presentarla como parte de su propuesta técnica-----

**Pregunta 11.** Partida 2. Póliza de seguro de vehículos. Página 24. Clausula 13ª Favor de confirmar que únicamente el licitante adjudicado será quien presente relación de ajustadores y abogados propios, por lo que no será necesario presentar lo anterior como parte de nuestra propuesta técnica. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** No es correcta su apreciación, este requisito deberá presentarlo únicamente el licitante que cuente con ajustadores y abogados propios, tal y como se indica en el último párrafo de la cláusula 13ª. Que menciona.-----

**Pregunta 12.** Partida 2. Póliza de seguro de vehículos. Página 27. Clausula 16.1. Incis C) Favor de confirmar que únicamente el licitante adjudicado será quien deba presentar relación de talleres autorizados; por lo que no será necesario presentar lo anterior como parte de nuestra propuesta técnica. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** No es correcta su apreciación, si deberá presentarla como parte de su propuesta técnica, tal y como se indica en el inciso c) de la cláusula 16. Garantía de Reparación.-----

**Pregunta 13.** Partida 2. Póliza de seguro de vehículos. Página 27. Clausula 17ª Favor de confirmar que únicamente el licitante adjudicado será quien deba presentar red médica gastos médicos a ocupantes, , por lo que no será necesario presentar lo anterior como parte de nuestra propuesta técnica. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, solo deberá presentarla el licitante adjudicado.-----

**Pregunta 13.** Partida 2. Póliza de seguro de vehículos. Página 42. Favor de confirmar que las cartas de satisfacción y/o cumplimiento de servicios podrán presentarse únicamente en copia simple. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, se aceptan cartas de satisfacción y/o cumplimiento, aun cuando estén dirigidas a quien corresponda y/o cualquier otra Dependencia o Entidad; sin embargo, deberá ser de fecha reciente esto es con fecha de la actual anualidad y/o del año inmediato anterior (2019).-----

**Pregunta 14.** Partida 2. Póliza de seguro de vehículos. Página 42. Favor de confirmar que las cartas de satisfacción y/o cumplimiento de servicios podrán presentarse dirigidas a quien corresponda y/o a cualquier otra entidad, sin importar que se encuentren referenciadas con un número de Licitación distinto al del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.-----

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, se aceptan cartas de satisfacción y/o cumplimiento, aun cuando estén dirigidas a quien corresponda y/o cualquier otra Dependencia o Entidad; sin embargo, deberá ser de fecha reciente esto es con fecha de la actual anualidad y/o del año inmediato anterior (2019).-----





**Pregunta 15.** Partida 2. Póliza de seguro de vehículos. Página 43. Donde indican que no podrán presentar estudio de mercado ni propuesta técnica / económica el licitante que se encuentre sancionado por la SFP o por la Contraloría General de la Ciudad de México... Al respecto se pide a la Convocante confirme que para cumplir con lo anterior bastará con presentar un escrito en formato libre en donde manifestemos que no nos encontramos en dichos supuestos. En caso contrario favor de especificar. -----

**Respuesta:** Se deberá apegar a lo establecido en el numeral 6.1.3 inciso g) de las bases; podrá agregar la carta a la que alude; no obstante la convocante verificará durante el evento de presentación de propuestas, que los licitantes que acudan no se encuentren inhabilitados o sancionados por las autoridades aludidas.-----

**Pregunta 16.** Partida 4. Póliza de seguro de aeronaves. Favor de confirmar que no será necesario presentar como parte de nuestra propuesta técnica información de ajustadores, ejecutivos, procedimientos de reclamación. Favor de pronunciarse al respecto.-----

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, no es necesario incluir esa información, y solo el licitante adjudicado deberá proporcionarla; pero en su propuesta deberá indicar que en caso de resultar adjudicado presentará dicha información.-----

**Pregunta 17.** Partida 4. Póliza de seguro de aeronaves. Donde indican que no podrán presentar estudio de mercado ni propuesta técnica / económica el licitante que se encuentre sancionado por la SFP o por la Contraloría General de la Ciudad de México... Al respecto se pide a la Convocante confirme que para cumplir con lo anterior bastará con presentar un escrito en formato libre en donde manifestemos que no nos encontramos en dichos supuestos. En caso contrario favor de especificar. -----

**Respuesta:** Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 6.1.3 inciso g) de las bases. Podrá agregar la carta a que alude; no obstante, la convocante verificará durante el evento de presentación de propuestas que los licitantes que presentan propuesta no se encuentran sancionados o inhabilitados por las autoridades aludidas. -----

**Pregunta 18.** Partida 4. Póliza de seguro de aeronaves. Página 63. Favor de confirmar que las cartas de satisfacción y/o cumplimiento de servicios podrán presentarse únicamente en copia simple. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** Es correcto, podrán presentar copia simple de las cartas de satisfacción y/o cumplimiento.---

**Pregunta 19.** Partida 4. Póliza de seguro de aeronaves. Página 63. Favor de confirmar que las cartas de satisfacción y/o cumplimiento de servicios podrán presentarse dirigidas a quien corresponda y/o a cualquier otra entidad, sin importar que se encuentren referenciadas con un número de Licitación distinto al del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** Es correcto, se aceptan cartas de satisfacción y/o cumplimiento, aun cuando estén dirigidas a quien corresponda y/o cualquier otra dependencia o entidad, debiendo ser de fecha actual (2020) y/o del año inmediato anterior (2019), tomando en cuenta que forma parte del currículum.-----





**Pregunta 20.** Partida 4. Póliza de seguro de aeronaves. Página 63. Penúltimo párrafo. Favor de confirmar que la carta solicitada en el penúltimo párrafo; podrá presentarse únicamente en copia simple. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** -Deberá presentarse tal y como se establece en el penúltimo párrafo de la página 63 del Anexo Técnico de la Partida 4.-----

**Pregunta 21.** Partida 4. Póliza de seguro de aeronaves. Página 64. Donde indican que no podrán presentar estudio de mercado ni propuesta técnica / económica el licitante que se encuentre sancionado por la SFP o por la Contraloría General de la Ciudad de México... Al respecto se pide a la Convocante confirme que para cumplir con lo anterior bastará con presentar un escrito en formato libre en donde manifestemos que no nos encontramos en dichos supuestos. En caso contrario favor de especificar. -----

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, podrá presentar escrito en ese sentido y se deberá apegar a lo establecido en el numeral 6.1.3 inciso g) de las bases.-----

**Pregunta 22.** Partida 10. Póliza de seguro integral (metrobus) Página 38. Favor de confirmar que las cartas de satisfacción y/o cumplimiento de servicios podrán presentarse únicamente en copia simple. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, se aceptan cartas de satisfacción y/o cumplimiento, aun cuando estén dirigidas a quien corresponda y/o cualquier otra dependencia o entidad, tomando en cuenta que es parte del currículum de la empresa.-----

**Pregunta 23.** Partida 10. Póliza de seguro integral (metrobus) Página 38. Favor de confirmar que las cartas de satisfacción y/o cumplimiento de servicios podrán presentarse dirigidas a quien corresponda y/o a cualquier otra entidad, sin importar que se encuentren referenciadas con un número de Licitación distinto al del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** Se acepta su propuesta, deberá presentarlas en original y copia para cotejo.-----

**Pregunta 24.** Partida 10. Póliza de seguro integral (metrobus) Página 40. Donde indican que no podrán presentar estudio de mercado ni propuesta técnica / económica el licitante que se encuentre sancionado por la SFP o por la Contraloría General de la Ciudad de México... Al respecto se pide a la Convocante confirme que para cumplir con lo anterior bastará con presentar un escrito en formato libre en donde manifestemos que no nos encontramos en dichos supuestos. En caso contrario favor de especificar. -----

**Respuesta:** No se acepta su propuesta, se deberá apegar a lo señalado en el numeral 6.1.3 inciso g) de las bases del procedimiento licitatorio.-----

**Pregunta 25.** Partida 11. Página 15. Favor de confirmar que las cartas de satisfacción y/o cumplimiento de servicios podrán presentarse únicamente en copia simple. Favor de pronunciarse al respecto.-----

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, podrán presentar copia simple de las cartas de satisfacción y/o cumplimiento; siempre y cuando correspondan a este ejercicio 2020 y/o al año anterior inmediato (2019). Destacando que en todo momento la convocante tiene expedida la facultad de verificar la autenticidad de





la información proporcionada.-----

**Pregunta 26.** Partida 11. Página 15. Favor de confirmar que las cartas de satisfacción y/o cumplimiento de servicios podrán presentarse dirigidas a quien corresponda y/o a cualquier otra entidad, sin importar que se encuentren referenciadas con un número de Licitación distinto al del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, se aceptan cartas de satisfacción y/o cumplimiento, aun cuando estén dirigidas a quien corresponda y/o cualquier otra dependencia o entidad, tomando en cuenta que es parte del currículum de la empresa.-----

**Pregunta 27.** Partida 11. Página 16. Donde indican que no podrán presentar estudio de mercado ni propuesta técnica / económica el licitante que se encuentre sancionado por la SFP o por la Contraloría General de la Ciudad de México... Al respecto se pide a la Convocante confirme que para cumplir con lo anterior bastará con presentar un escrito en formato libre en donde manifestemos que no nos encontramos en dichos supuestos. En caso contrario favor de especificar. -----

**Respuesta:** Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 6.1.3 inciso g) de las bases. Podrá agregar la carta a que alude; no obstante, la convocante verificará durante el evento de presentación de propuestas que los licitantes que presentan propuesta no se encuentran sancionados o inhabilitados por las autoridades aludidas.-----

**Pregunta 28.** Partida 15. Página 19. Favor de confirmar que las cartas de satisfacción y/o cumplimiento de servicios podrán presentarse únicamente en copia simple. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** Es correcto, podrán presentar copia simple de las cartas de satisfacción y/o cumplimiento.-----

**Pregunta 29.** Partida 15. Página 19. Favor de confirmar que las cartas de satisfacción y/o cumplimiento de servicios podrán presentarse dirigidas a quien corresponda y/o a cualquier otra entidad, sin importar que se encuentren referenciadas con un número de Licitación distinto al del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** Es correcto, se aceptan cartas de satisfacción y/o cumplimiento, aun cuando estén dirigidas a quien corresponda y/o cualquier otra dependencia o entidad, tomando en cuenta que forman parte del currículum de la empresa.-----

**Pregunta 30.** Partida 15. Página 20. Donde indican que no podrán presentar estudio de mercado ni propuesta técnica / económica el licitante que se encuentre sancionado por la SFP o por la Contraloría General de la Ciudad de México... Al respecto se pide a la Convocante confirme que para cumplir con lo anterior bastará con presentar un escrito en formato libre en donde manifestemos que no nos encontramos en dichos supuestos. En caso contrario favor de especificar. -----

**Respuesta:** -Deberá apegar a lo establecido en el numeral 6.1.3 inciso g) de las bases.-----





**Pregunta 31.** Partida 20. Página 18. Favor de confirmar que las cartas de satisfacción y/o cumplimiento de servicios podrán presentarse únicamente en copia simple. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** Es correcto, podrán presentar copia simple de las cartas de satisfacción y/o cumplimiento.---

**Pregunta 32.** Partida 20. Página 18. Favor de confirmar que las cartas de satisfacción y/o cumplimiento de servicios podrán presentarse dirigidas a quien corresponda y/o a cualquier otra entidad, sin importar que se encuentren referenciadas con un número de Licitación distinto al del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** Es correcto, se aceptan cartas de satisfacción y/o cumplimiento, aun cuando estén dirigidas a quien corresponda y/o cualquier otra dependencia o entidad, tomando en cuenta que forman parte del currículum de la empresa.-----

**Pregunta 33.** Partida 20. Página 18. Favor de confirmar que se podrán presentar las mismas cartas de satisfacción y/o cumplimiento de servicios que se presenten en la partida 2. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** Si podrán presentarse las mismas, si cumplen con lo solicitado en la Partida de referencia.---

**Pregunta 34.** Partida 20. Página 19. Donde indican que no podrán presentar estudio de mercado ni propuesta técnica / económica el licitante que se encuentre sancionado por la SFP o por la Contraloría General de la Ciudad de México... Al respecto se pide a la Convocante confirme que para cumplir con lo anterior bastará con presentar un escrito en formato libre en donde manifestemos que no nos encontramos en dichos supuestos. En caso contrario favor de especificar. -----

**Respuesta:** Deberá apegar a lo establecido en el numeral 6.1.3 inciso g) de las bases.-----

**Pregunta 35.** Todas las partidas. Favor de confirmar que no será necesario presentar manual de que hacer en caso de siniestro, ajustadores, talleres, etc. como parte de nuestra propuesta técnica. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** No es correcta su apreciación, deberá cumplir con lo que se solicita en cada una de las partidas en que participe. -----

**Pregunta 36.** Todas las partidas. Donde solicitan Autorización de la SHCP y Certificación de la CNSF. Se pide amablemente a la Convocante nos permita presentar únicamente copia simple de la documentación antes mencionada. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** No se acepta su propuesta, deberá presentar el documento original de conformidad con lo establecido en el punto 6.1 de las bases de licitación que señala: "El licitante deberá presentar, original o copia certificada por fedatario público, así como copia fotostática legible de los documentos que se indican a continuación. Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término de la primera etapa, ya que sólo se requieren para su cotejo". -----





El licitante **SEGUROS ATLAS, S.A.**, presenta 28 preguntas que se resuelven de acuerdo con lo siguiente: --

**Preguntas de Carácter Legal y Administrativo.**

**Pregunta 1.** Bases, Numeral 5.3, inciso. Agradecemos confirmar que el representante podrá firmar todas y cada una de las hojas de la propuesta. Favor de pronunciarse.

**Respuesta:** En las bases de la presente licitación no existe el numeral 5.3 a que hace referencia. Sin embargo se informa al licitante que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.2 "Requisitos Obligatorios", inciso c) La Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica deberán ser rubricadas en cada una de sus hojas por el representante legal que las suscriba, el que deberá contar con facultades generales para actos de administración o de dominio; indistintamente en cada uno de los escritos o manifiestos solicitados, el representante legal deberá de identificarse con su nombre, debiendo llevar su firma autógrafa al final de cada uno de ellos.

**Pregunta 2.** Bases, Numeral 6.2.1, inciso b) Grado de Integración o contenido nacional. Solicitamos proporcionen el Formato 13 Bis, ya que no se encuentra en los Formatos de las bases.

**Respuesta:** Se atiende con la precisión número 1 de la presente acta.

**Pregunta 3.** Bases, Numeral 6.2.1, inciso s), inciso u, inciso v) e inciso w). Solicitamos confirmar que los requisitos de los incisos referidos aplican para las 3 y 4.

**Respuesta:** Los requisitos mencionados aplican para las partidas 3, 4 y para aquellas en las que el participante requiera colocación en reaseguro facultativo.

**Pregunta 4.** En seguimiento a la pregunta anterior, en caso que no utilicemos reaseguro facultativo para las partidas distintas a las partidas 3 y 4, favor de confirmar que para el inciso s), inciso u, inciso v) e inciso w); podemos presentar escrito indicando que no aplica a la(s) partida(s) que participamos. Favor de confirmar.

**Respuesta:** Es correcta podrán incluir el escrito en los términos que menciona

**Pregunta 5.** Bases, Numeral 6.2.1, inciso t. Al final del texto indica: "Esto de forma adicional a cumplir con el requisito de la comprobación solicitada de colocación del **formato 27.** (Formato 30)". Sin embargo, difiere a lo indicado en el Formato 30, que dice: "Esto de forma adicional a cumplir con el requisito de la comprobación solicitada de colocación del **formato 29.**". Por lo anterior, favor de indicar cual texto prevalece.

**Respuesta:** Se atiende con la precisión número 2 de la presente acta.

**Pregunta 6.** Anexos. Favor de confirmar que lo siguientes anexos son de carácter informativo, por lo que no es necesario los integremos a la propuesta:

- Anexo Cuatro. Instrucciones para el trámite de pago
- Anexo Seis. Fianza de Garantía de Cumplimiento del Contrato...
- Anexo Ocho. Propuesta de precios más bajos





Anexo Nueve. Contrato tipo.

Favor de pronunciarse. -----

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.-----

**Preguntas de Carácter Técnico.**-----

**Pregunta 7.** Partida 2. Seguro de Vehículos GCDMX. Es Indispensable que nos proporcionen la información de Siniestralidad completa y desglosada de la vigencia actual y tres vigencias anteriores de cada partida a cotizar, la cual deberá contener los montos de siniestro, pagos, gastos, reservas, salvamentos, recuperaciones, causa, cobertura afectada, fecha de siniestro, fecha de corte y vigencia. Favor de proporcionar. -----

**Respuesta:** Al final de este evento se entregará la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidades de proporcionar.-----

**Pregunta 8.** Partida 2. Seguro de Vehículos GCDMX. Solicitamos nos informen si las Condiciones, Coberturas, Sumas Aseguradas y Deducibles que solicitan son las que tienen contratadas actualmente. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** No se desprende que su tenga relación con las bases y anexos de esta licitación, por lo que no es posible atender la misma.-----

**Pregunta 9.** Partida 2. Seguro de Vehículos GCDMX. Solicitamos confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases, anexos, especificaciones técnicas y/o junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales de la compañía. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** Las condiciones generales de la aseguradora, aplicarán en los términos establecidos en las bases y anexos técnicos de esta licitación.-----

**Pregunta 10.** Partida 2. Seguro de Vehículos GCDMX. Solicitamos nos indiquen el número de incisos asegurados por vigencia de esta partida a cotizar. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** Al final de este evento se entregará la información actualizada del parque vehicular a cotizar con la que cuenta la convocante y está en posibilidades de proporcionar. -----

**Pregunta 11.** Partida 2. Seguro de Vehículos GCDMX. Es indispensable que nos proporcionen el listado de unidades con las Descripciones completas, las cuales deben contener la Marca, Submarca, tipo, Transmisión, Año de la unidad, Número de Serie, dependencia a la que corresponde, Uso del vehículo, Valores de Adaptación, Valores de Equipo Especial, Valores de Blindaje. Favor de pronunciarse al respecto.-----

**Respuesta:** Al final de este evento se entregará la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidades de proporcionar.-----





**Pregunta 12.** Partida 4. Seguro de Aeronaves GCDMX (tripuladas y no tripuladas). Es Indispensable que nos proporcionen la información de Siniestralidad completa y desglosada de la vigencia actual y cuatro vigencias anteriores de cada partida a cotizar, la cual deberá contener los montos de siniestro, pagos, gastos, reservas, salvamentos, recuperaciones, causa, cobertura afectada, fecha de siniestro, fecha de corte y vigencia. Favor de proporcionar. -----

**Respuesta:** Al final de este evento se entregará la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidades de entregar.-----

**Pregunta 13.** Partida 12. Seguro de Equipo Rodante (Red de Transportes de Pasajeros de la Ciudad de México). Es Indispensable que nos proporcionen la información de Siniestralidad completa y desglosada de la vigencia actual y tres vigencias anteriores de cada partida a cotizar, la cual deberá contener los montos de siniestro, pagos, gastos, reservas, salvamentos, recuperaciones, causa, cobertura afectada, fecha de siniestro, fecha de corte y vigencia. Favor de proporcionar. -----

**Respuesta:** Al final de este evento se entregará la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidades de proporcionar. -----

**Pregunta 14.** Partida 12. Seguro de Equipo Rodante (Red de Transportes de Pasajeros de la Ciudad de México). Solicitamos nos informen si las Condiciones, Coberturas, Sumas Aseguradas y Deducibles que solicitan son las que tienen contratadas actualmente. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** Su pregunta no tiene relación con las bases y anexos de esta licitación, por lo que no es posible atender la misma; sin embargo, podrá consultar el contrato vigente en la página de transparencia de dicha Entidad. -----

**Pregunta 15.** Partida 12. Seguro de Equipo Rodante (Red de Transportes de Pasajeros de la Ciudad de México). Solicitamos confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases, anexos, especificaciones técnicas y/o junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales de la compañía. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** Las condiciones generales de la aseguradora operarán en los términos establecidos en las bases y anexos técnicos de esta licitación. -----

**Pregunta 16.** Partida 12. Seguro de Equipo Rodante (Red de Transportes de Pasajeros de la Ciudad de México). Solicitamos nos indiquen el número de incisos asegurados por vigencia de esta partida a cotizar. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** Al final de este evento se entregará la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidades de entregar. -----

**Pregunta 17.** Partida 12. Seguro de Equipo Rodante (Red de Transportes de Pasajeros de la Ciudad de México). Es indispensable que nos proporcionen el listado de unidades con las Descripciones completas, las cuales deben contener la Marca, Submarca, tipo, Transmisión, Año de la unidad, Número de Serie, dependencia a la que corresponde, Uso del vehículo, Valores de Adaptación, Valores de Equipo Especial,





Valores de Blindaje. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** Al final de este evento se entregará la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidades de proporcionar. -----

**Pregunta 18.** Partida 17. Seguro de Equipo Rodante (Servicios de Transporte Eléctrico). Solicitamos amablemente proporcionen la siniestralidad de los últimos 5 años detallado fecha, causa y monto del siniestro. -----

**Respuesta:** Al final de este evento se entregará la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidades de proporcionar. -----

**Pregunta 19.** Partida 17. Seguro de Equipo Rodante (Servicios de Transporte Eléctrico). Favor de proporcionar valores totales. -----

**Respuesta:** Al final de este evento se entregará la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidades de proporcionar. -----

**Pregunta 20.** Partida 17. Seguro de Equipo Rodante (Servicios de Transporte Eléctrico). Favor de reconfirmar el valor unitario de los siguientes bienes: tren ligero, trolebús, vehículos nissan leaf, vehículo unimogbivial modelo U 400, vehículos con equipo hidráulico o especializado, vehículo y equipo auxiliares de vías, montacargas. -----

**Respuesta:** En este evento se entregará la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidades de entregar. -----

**Pregunta 21.** Partida 17. Seguro de Equipo Rodante (Servicios de Transporte Eléctrico). Favor de reconfirmar el número de unidades que deberán ser aseguradas. En estudios de mercados previos se trata de menos unidades, sobre todo los trenes ligeros que casi son el doble de lo que se informó en días previos. Favor de verificar la cifra. Es importante hacer notar que para esta cobertura aplica proporcionalidad, por lo que en caso de siniestro que dañe a estos bienes, la indemnización al Asegurado puede verse afectada de forma importante. -----

**Respuesta:** Tren ligero 14 unidades, Trolebuses son 255 unidades, Taxis Eléctricos 16 unidades, Unimog Bivial 1 unidad, Vehículos con equipo hidráulico especializado 31 unidades, vehículos y equipo auxiliares de vías 28 unidades y Montacargas 4 unidades. -----

**Pregunta 22.** Partida 17. Seguro de Equipo Rodante (Servicios de Transporte Eléctrico). Solicitamos reconfirmar que se excluyen líneas eléctricas. -----

**Respuesta:** Es correcta su apreciación. -----

**Pregunta 23.** Partida 17. Seguro de Equipo Rodante (Servicios de Transporte Eléctrico). Comparando el archivo de este año contra las bases concursales del año pasado, notamos que faltan los siguientes apéndices: APÉNDICE "C" / LÍNEAS Y VÍAS; APÉNDICE "D" / EQUIPO DE CONTRATISTAS Y/O EQUIPO PESADO MÓVIL CON FINES DE ASEGURAMIENTO; APÉNDICE "F" / VEHÍCULOS DE APOYO A LA OPERACIÓN,





Por lo que solicitamos amablemente nos lo proporcionen.-----

**Respuesta:** En el actual Anexo Técnico, no contempla apéndices -----

**Pregunta 24.** Partida 20. Seguro de Vehículos y Camiones (Sistema de Transporte Colectivo). Es Indispensable que nos proporcionen la información de Siniestralidad completa y desglosada de la vigencia actual y tres vigencias anteriores de cada partida a cotizar, la cual deberá contener los montos de siniestro, pagos, gastos, reservas, salvamentos, recuperaciones, causa, cobertura afectada, fecha de siniestro, fecha de corte y vigencia. Favor de proporcionar.-----

**Respuesta:** Al final de este evento se entregará la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidades de proporcionar -----

**Pregunta 25.** Partida 20. Seguro de Vehículos y Camiones (Sistema de Transporte Colectivo). Solicitamos nos informen si las Condiciones, Coberturas, Sumas Aseguradas y Deducibles que solicitan son las que tienen contratadas actualmente. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** Su pregunta no tiene relación con las bases y anexos de esta licitación, por lo que no es posible atender la misma; sin embargo los licitantes pueden verificar las condiciones actuales en la página de transparencia de dicha Entidad. -----

**Pregunta 26.** Partida 20. Seguro de Vehículos y Camiones (Sistema de Transporte Colectivo). Solicitamos confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases, anexos, especificaciones técnicas y/o junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales de la compañía. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** Las condiciones generales de la aseguradora operarán en los términos establecidos en las bases y anexos técnicos de esta licitación. -----

**Pregunta 27.** Partida 20. Seguro de Vehículos y Camiones (Sistema de Transporte Colectivo). Solicitamos nos indiquen el número de incisos asegurados por vigencia de esta partida a cotizar. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** Al final de este evento se entregará la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidades de proporcionar. -----

**Pregunta 28.** Partida 20. Seguro de Vehículos y Camiones (Sistema de Transporte Colectivo). Es indispensable que nos proporcionen el listado de unidades con las Descripciones completas, las cuales deben contener la Marca, Submarca, tipo, Transmisión, Año de la unidad, Número de Serie, dependencia a la que corresponde, Uso del vehículo, Valores de Adaptación, Valores de Equipo Especial, Valores de Blindaje. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** Al final de este evento se entregará la información con la que cuenta la convocante y está en posibilidades de proporcionar. -----





El licitante **SEGUROS AZTECA DAÑOS, S.A. DE C.V.**, presenta 44 preguntas que se resuelven de acuerdo con lo siguiente: -----

**Preguntas de Carácter Legal y Administrativo.** -----

**Pregunta 1.** Página 11, punto 2.2 Grado de integración nacional. Solicitamos a la convocante eliminar la formula para el cálculo del grado de integración nacional ya que aplica para venta de productos, no para prestación de servicios. Favor de pronunciarse.-----

**Respuesta:** No se acepta su solicitud, los licitantes deberán manifestar el Grado de Integración Nacional para cada una de las partidas en que participa, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.2 de las bases de la presente licitación, así como la precisión primera y segunda de la presente acta.-----

**Pregunta 2.** Pagina 13, punto 2.11. Asistencia Técnica. segundo párrafo. Señala que "el participante o los participantes adjudicados se obligan a designar dos ejecutivos de cuenta....Entendemos que estos ejecutivos solo aplican para la partida 2, tal y como se indica en el cuadro que se incluye en este mismo apartado. Favor de confirmar. -----

**Respuesta:** Favor de atender lo solicitado en el punto 2.11, en los anexos técnicos de cada partida y en el formato 17, ASÍ COMO LO ESTIPULADO EN LA PRECISIÓN CUARTA DE LA PRESENTE ACTA. -----

**Pregunta 3.** Pagina 15, punto 2.11. Asistencia Técnica. Último párrafo. Indican que la(s) compañía(s) aseguradora(s) deberá(n) proporcionar mejoras a las pólizas de seguros adjudicadas, siempre y cuando sea un beneficio adicional para el asegurado. Favor de confirmar que estas mejoras son opcionales, y que el no ofrecerlas no será causa de descalificación. -----

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, son de carácter opcional. -----

**Pregunta 4.-** Página 17, punto 3.1 Precios. ¿No se reconocerán los denominados derechos de póliza? Solicitamos a la convocante nos permita incluir dicho costo en la propuesta, ya que al emitir la póliza se genera el derecho de póliza o gastos de expedición.-----

**Respuesta:** No se acepta su propuesta, favor de cumplir con lo estipulado en el punto 3.1. Precios. -----

**Pregunta 5.** Página 21, punto 5.1 Requisitos no obligatorios inciso d) indican que la Propuesta Técnica y Económica deberán entregarse en medio magnético (CD o USB con carácter devolutivo) y pagina 24 punto 6.2 Propuesta Técnica y Económica. Entendemos que únicamente debemos incluir en CD en formato Word y Excel, el Anexo Uno "Especificaciones Técnicas" y el Formato 31 Propuesta Económica de las partidas en las que participemos. Favor de pronunciarse. -----

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.-----

**Pregunta 6.** Página 21, punto 5.2 Requisitos obligatorios inciso c) y pagina 30 punto 6.2.2 Propuesta Económica. Indican que el que suscriba deberá contar con facultades generales para actos de administración o de dominio. Al respecto les aclaramos que el suscrito cuenta con poder especial tan





amplio como en derecho se requiera por lo que pedimos aceptar este.-----

**Respuesta:** Se acepta poder especial, siempre y cuando cuente con facultades para firmar propuestas y comprometerse en nombre de su representada (que contemple actos de administración).-----

**Pregunta 7.** Página 22, punto 6.1.1. Personas Morales, inciso e) Aviso de alta.....Solicitamos a la convocante nos permita cumplir este requisito presentando la Constancia de Situación Fiscal.-----

**Respuesta:** Los licitantes podrán presentar la constancia de situación fiscal actualizada.-----

**Pregunta 8.** Página 23, punto 6.1.3 personas morales y físicas, inciso j) Formato 9. ¿En caso de que mi representada tenga su domicilio fiscal dentro de la Ciudad de México dicho Anexo No le aplica y no será necesario incluirlo dentro de la propuesta?-----

**Respuesta:** Este manifiesto aplicara, en caso de que el domicilio fiscal o comercial del licitante se encuentre fuera de la Ciudad de México.-----

**Pregunta 9.** Página 24 punto 6.2.1 Propuesta Técnica, inciso a) Formato 12 Pagina 88 primer párrafo de la parte de abajo ¿En el caso de las partidas no ofertadas, se deberá de escribir en la columna de "Descripción" la leyenda NO SE COTIZA, o en qué lugar se deberá escribir dicha leyenda?-----

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.-----

**Pregunta 10.** Página 24 punto 6.2.1 Propuesta Técnica, inciso b) primer párrafo, indican que se deberá incluir un manifiesto de formato libre bajo protesta y al final del párrafo indican (Formato 13) ¿Se deberá incluir el manifiesto libre o el Formato 13?-----

**Respuesta:** Se atiende con la precisión número 1 de la presente acta. Asimismo, se informa a los licitantes que de conformidad con lo establecido en el numeral 22 de las bases de la presente licitación, los formatos deben considerarse solo como una guía en la licitación, por lo que la adecuada presentación de las propuestas es responsabilidad exclusiva de los licitantes.-----

**Pregunta 11.** Página 24 punto 6.2.1 Propuesta Técnica, inciso b) tercer párrafo, indican (Formato 13 Bis) informamos a la convocante que dicho anexo no aparece en las bases ¿Se deberá incluir el manifiesto libre nombrándolo como Formato 13 Bis?-----

**Respuesta:** Se atiende con la precisión número 1 de la presente acta.-----

**Pregunta 12.** Página 25 punto 6.2.1 Propuesta Técnica, inciso f) Formato 17 pagina 94 ¿Podemos incluir la leyenda NO SE COTIZA en la columna "Descripción" de las partidas que no participemos?-----

**Respuesta:** Se acepta su propuesta.-----

**Pregunta 13.** Página 27 punto 6.2.1 Propuesta Técnica, inciso f) Formato 17 pagina 94, informamos a la convocante que los numerales 8 Y 9 son IGUALES, por lo que solicitamos eliminar el número 9.-----





**Respuesta:** Es correcta su apreciación, se elimina el numeral 8 del punto 6.2.1. inciso f) y del formato 17. -

**Pregunta 14.** Página 28 punto 6.2.1 Propuesta Técnica, inciso k) Formato 21 página 100. En caso de que mi representada no participe en la partida 2, ¿podemos eliminar del formato 21 a partir de, así como la instalación de un módulo debidamente equipado. -----

**Respuesta:** Se acepta su propuesta; los licitantes deberán cumplir con los requisitos de los anexos técnicos de cada partida en las que participe, y no es necesario que los incluya en su propuesta para las partidas en las que no participa. -----

**Pregunta 15.** Página 29, numeral 6.2.1. Propuesta Técnica, inciso q) piden manifestación bajo protesta de "...que en caso de resultar adjudicado en la partida 3 póliza de seguro de semovientes (CDMX), partida 4 póliza de seguro de aeronaves (CDMX), deberá presentar a los 30 días naturales posteriores al inicio de vigencia de la póliza, la carta de colocación del reaseguro facultativo con su nota de cobertura emitida por el(los) respectivo(s) corredor(es) de reaseguro que haya(n) colocado dicho programa (al cien por ciento del porcentaje de la cesión de la compañía(s) de seguros adjudicada(s)), de conformidad con lo establecido y requerido en el (Formato 27)" Sobre el particular les aclaramos que el porcentaje de cesión dependerá de la capacidad que tenga la aseguradora y de su estrategia de cotización, por lo cual este dependerá de cada participante, Favor de considerar. -----

**Respuesta:** Es correcta su apreciación. -----

**Pregunta 16.** Página 29, numeral 6.2.1. Propuesta Técnica, inciso r) piden "... presentar dentro de su proposición técnica copia(s) de la(s) carta(s) expedida(s) por la(s) compañía(s) reaseguradora(s) son los sellos correspondientes que comprueban por lo menos el veinte por ciento de soporte y respaldo de reaseguro (debiendo ser sobre el cien por ciento de la colocación, no solo de parte de las secciones, así como manifestar mediante escrito bajo protesta de decir verdad que la o las cartas de el(los) reaseguro(s) presentada(s) es(son) legítima(s) (partidas 3 y 4). (Formato 28)" Al respecto, también les aclaramos que el porcentaje de cesión al reaseguro dependerá de la capacidad que tenga la aseguradora y de su estrategia de cotización, por lo cual este dependerá de cada participante, Favor de considerar. -----

**Respuesta:** Es correcta su apreciación. -----

**Pregunta 17.** pagina 29, numeral 6.2.1. Propuesta Técnica, inciso t) solicitan carta bajo protesta de "...que estará colocando el programa en el mercado de reaseguro facultativo en caso de verse favorecida con la adjudicación correspondiente (partidas 3 y 4), a fin de garantizar la debida colocación del riesgo no se acepta que la licitante utilice su capacidad automática de contratos de reaseguro. Se acepta únicamente que la licitante pueda retener en sus contratos de reaseguro hasta un máximo del quince por ciento. Esto de forma adicional a cumplir con el requisito de la comprobación solicitada de colocación del formato 27. (Formato 30)" sobre el particular les aclaramos que el porcentaje de cesión dependerá de la capacidad que tenga la aseguradora y de su estrategia de cotización, por lo cual este dependerá de cada participante, Favor de pronunciarse al respecto.-----

**Respuesta:** Es correcta su apreciación. Adicionalmente deberá observar lo establecido en la precisión número 2 de la presente acta. -----





**Pregunta 18.** Página 29 punto 6.2.1 Propuesta Técnica, inciso t) Formato 30 página 109. Ultimo renglón. En la página 29 inciso t) último renglón indican. - Esto de forma adicional a cumplir con el requisito de la comprobación solicitada de colocación del formato 27 y en el Formato 30 último párrafo dice: Esto de forma adicional a cumplir con el requisito de la comprobación solicitada de colocación del formato 29. Entendemos que el número de formato correcto es el 27. Favor de aclarar. -----

**Respuesta:** Se atiende con la precisión número 2 de la presente acta.-----

**Pregunta 19.** Página 29, numeral 6.2.1. Propuesta Técnica, incisos u) solicitan “escrito firmado por el representante legal del intermediario de reaseguro, en el que manifieste que tiene por lo menos 1 año de estar establecido legalmente en México y que la firma tiene una experiencia laboral mínima de este mismo periodo en la colocación de negocios con el mercado internacional, para lo cual deberá anexar copia simple del acta constitutiva correspondiente.” y w) “el intermediario de reaseguro deberá de contar con una póliza de errores y omisiones con un límite de por lo menos USD 25,000,000.00 vigente, adjuntando comprobación de que la misma está debidamente pagada”. Sin embargo, en el anexo técnico de las partidas 3, 4 y 10 señalan lo siguiente: “los licitantes participantes (en caso de reasegurarse) con requerimiento de esquema de reaseguramiento deberán presentar una carta manifestando bajo protesta de decir verdad que el corredor de reaseguro es de nacionalidad y capital 100% (cien por ciento) mexicano con registro ante la CNSF con antigüedad mínima de 20 (veinte) años, con experiencia en la colocación de estos riesgos en el mercado internacional de al menos 15 (quince) años, que no tiene demandas o juicios en curso en contra de alguna compañía aseguradora o reaseguradora, y que cuenta con una póliza vigente (al momento de la presentación de propuestas) de errores y omisiones expedida por una institución de seguros nacional por un monto no inferior a los USD \$ 50,000,000. (Cincuenta millones de dólares de los EUA) o su equivalente en moneda nacional. (adjuntando copia de la póliza antes señalada)”. Sobre el particular entendemos que por el tipo de riesgos y la especialidad de los seguros que se están licitando, los requisitos deberán ser los mencionados en el anexo técnico de cada partida. Favor de confirmar.-----

**Respuesta:** Se atiende con la precisión quinta indicada al inicio de la presente acta.-----

**Pregunta 20.** Partida 10 Anexo Técnico Póliza de Seguro Integral Metrobús, solicitamos respetuosamente, confirme que se podrán presentar los siguientes deducibles y límites máximos de responsabilidad para la partida en referencia, lo anterior en virtud de que los actuales resultan insuficientes de acuerdo al programa de aseguramiento solicitado.-----

COBERTURA	LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLES PROPUESTOS SEGUROS AZTECA VIG. 01/04/2019
BIENES CONTENIDOS EN INMUEBLES	\$2,000,000.00	10% DEL MONTO REAL DE LA PÉRDIDA POR EVENTO U OCURRENCIA CON UN MÍNIMO DE \$400,000 PESOS
EQUIPO ELECTRÓNICO	\$3,000,000.00	1% DEL VALOR DE REPOSICIÓN DEL EQUIPO POR EVENTO U OCURRENCIA Y EN SISMO 2% DEL VALOR DE REPOSICIÓN DEL EQUIPO CON UN MÍNIMO DE \$400,000 PESOS
DINERO Y VALORES	\$1,000,000.00	10% DEL MONTO REAL DE LA PÉRDIDA POR EVENTO U OCURRENCIA CON UN MÍNIMO DE \$400,000 PESOS





RC GENERAL	\$4,000,000.00	DEDUCIBLE DE 20,000.00 TODA Y CADA PÉRDIDA
CRISTALES	\$2,000,000.00	10% SOBRE EL VALOR DE LOS BIENES DAÑADOS POR EVENTO U OCURRENCIA CON UN MÍNIMO DE 400,000.00 PESOS
BIENES INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA URBANA	\$48,308,234.00	10% SOBRE LA RECLAMACIÓN. PARA LA EXTENSIÓN DE CUBIERTA SE ESTABLECE UN DEDUCIBLE DE 10% CON UN MÍNIMO DE 400,000.00 - EN TEV APLICA ENDOSO AMIS
COBERTURA	LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLES PROPUESTOS SEGUROS AZTECA VIG. 01/04/2019
BIENES CONTENIDOS EN INMUEBLES	\$2,000,000.00	10% DEL MONTO REAL DE LA PÉRDIDA POR EVENTO U OCURRENCIA CON UN MÍNIMO DE \$50,000 PESOS
EQUIPO ELECTRÓNICO	\$3,000,000.00	1% DEL VALOR DE REPOSICIÓN DEL EQUIPO POR EVENTO U OCURRENCIA Y EN SISMO 2% DEL VALOR DE REPOSICIÓN DEL EQUIPO CON UN MÍNIMO DE \$50,000 PESOS
DINERO Y VALORES	\$1,000,000.00	10% DEL MONTO REAL DE LA PÉRDIDA POR EVENTO U OCURRENCIA CON UN MÍNIMO DE \$50,000 PESOS
RC GENERAL	\$4,000,000.00	DEDUCIBLE DE 10,000.00 TODA Y CADA PÉRDIDA
CRISTALES	\$2,000,000.00	10% SOBRE EL VALOR DE LOS BIENES DAÑADOS POR EVENTO U OCURRENCIA CON UN MÍNIMO DE 50,000.00 PESOS
BIENES INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA URBANA	\$48,308,234.00	10% SOBRE LA RECLAMACIÓN. PARA LA EXTENSIÓN DE CUBIERTA SE ESTABLECE UN DEDUCIBLE DE 10% CON UN MÍNIMO DE 50,000.00 - EN TEV APLICA ENDOSO AMIS

**Respuesta:** No se acepta su propuesta, por no haberlo solicitado la Entidad adherida, el licitante deberá cumplir con los requisitos establecidos en las bases y el anexo técnico correspondiente, así como lo asentado en la presente acta, por así haberlo solicitado la entidad adherida (Metrobus).

**Pregunta 21.** Partidas 3, 4 y 10 solicitan que LOS LICITANTES PARTICIPANTES (EN CASO DE REASEGURARSE) CON REQUERIMIENTO DE ESQUEMA DE REASEGURAMIENTO DEBERÁN PRESENTAR UNA CARTA MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL CORREDOR DE REASEGURO ES DE NACIONALIDAD Y CAPITAL 100% (CIEN POR CIENTO) MEXICANO CON REGISTRO ANTE LA CNSF CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE 20 (VEINTE) AÑOS, CON EXPERIENCIA EN LA COLOCACIÓN DE ESTOS RIESGOS EN EL MERCADO INTERNACIONAL DE AL MENOS 15 (QUINCE) AÑOS, QUE NO TIENE DEMANDAS O JUICIOS EN CURSO EN CONTRA DE ALGUNA COMPAÑÍA ASEGURADORA O REASEGURADORA, Y QUE CUENTA CON UNA PÓLIZA VIGENTE (AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS) DE ERRORES Y OMISIONES EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DE SEGUROS NACIONAL POR UN MONTO NO INFERIOR A LOS USD\$ 50,000,000. (CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS EUA) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL. (ADJUNTANDO COPIA DE LA PÓLIZA ANTES SEÑALADA). Favor de confirmar que cumplimos el siguiente texto.





CARTA MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL CORREDOR DE REASEGURO ES DE NACIONALIDAD Y CAPITAL 100% (CIEN POR CIENTO) MEXICANO CON REGISTRO ANTE LA CNSF CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE 10 (DIEZ) AÑOS, CON EXPERIENCIA EN LA COLOCACIÓN DE ESTOS RIESGOS EN EL MERCADO INTERNACIONAL DE AL MENOS 10 (DIEZ) AÑOS, QUE NO TIENE DEMANDAS O JUICIOS EN CURSO EN CONTRA DE ALGUNA COMPAÑÍA ASEGURADORA O REASEGURADORA, Y QUE CUENTA CON UNA PÓLIZA VIGENTE (AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS) DE ERRORES Y OMISIONES EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DE SEGUROS NACIONAL POR UN MONTO NO INFERIOR A LOS USD\$ 50,000,000. (CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS EUA) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL. (ADJUNTANDO COPIA DE LA PÓLIZA ANTES SEÑALADA). Favor de pronunciarse al respecto.----

**Respuesta:** La carta que agreguen los licitantes para dar cumplimiento deberá observar lo indicado en la Precisión Quinta de la presente acta.-----

**Pregunta 22.** Partidas 3, 4 y 10 solicitan que ...EL CORREDOR Y/O CORREDORES DE REASEGURO DEBERÁ(N) PROPORCIONAR EN COPIA SIMPLE UNA CARTA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CORREDOR DE REASEGURO, LA CUAL INFORME EL NOMBRE DEL REASEGURADOR O REASEGURADORES QUE OTORGAN EL SOPORTE Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA REASEGURADOR INCLUYENDO EL NOMBRE, TELÉFONO, E-MAIL DEL SUScriptor QUE AUTORIZA Y OTORGA EL SOPORTE (% PORCENTAJE) DE REASEGURO CON LA FINALIDAD DE QUE LA CONVOCANTE ESTÉ EN CONDICIONES DE CORROBORAR DICHA INFORMACIÓN, favor de confirmar que este requisito solo lo deberá presentar el licitante ganador. Favor de pronunciarse al respecto. -----

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, y deberá presentarlo el licitante adjudicado en cada una de esas partidas. -----

**Pregunta 1.** ANEXO TÉCNICO PARTIDA 4 PÓLIZA DE SEGURO DE AERONAVES (GDCCMX). SECCIÓN A. AERONAVES. 2.- RIESGOS CUBIERTOS. 2.1 CASCO. En la página 2 del Anexo Técnico se indica: AVN26A - (Cláusula de Devolución por Inactividad con una cuota para Riesgos en Tierra del 30% de la cuota de Riesgos en Vuelo, (para estadías en exceso) con un periodo de espera de 15 días. Agradeceremos a la convocante, confirmar que con respecto a la Cláusula AVN26 (Devolución por Inactividad) se realizará devolución siempre y cuando dicha estadía de dicha aeronave **haya excedido** los 15 días consecutivos.---

**Respuesta:** Es correcta su apreciación. La Cláusula AVN26 (Devolución por Inactividad) se realizará devolución siempre y cuando dicha estadía haya excedido los 15 días consecutivos -----

**Pregunta 2.** ANEXO TÉCNICO PARTIDA 4 PÓLIZA DE SEGURO DE AERONAVES (GDCCMX). SECCIÓN A. AERONAVES. 2.- RIESGOS CUBIERTOS. 2.1 CASCO

a) En la página 2 del Anexo Técnico se indica:

"Gastos de Búsqueda y Rescate: Máximo de USD 310,000 cada incidente."

b) En la página 3 del Anexo Técnico se indica:

"AVN76 (Cláusula de Pagos Suplementarios párrafos A, B, C y D) con límite de \$200,000 USCY en el agregado anual (aplica para la cobertura de Guerra)

c) Y más adelante, en la página 30 del Anexo Técnico con respecto al texto de la Cláusula AVN76 se indica:

Al inicio: "El límite de USD 200,000 para los pagos suplementarios de acuerdo a la cláusula AVN76"





Al final: "Tomando siempre en consideración que la responsabilidad del Asegurado "CDMX" no deberá exceder 10% del valor del Casco por evento y en el agregado anual en todos los párrafos asegurados."

Dado que los gastos de búsqueda y rescate están cubiertos por la cláusula AVN76 y dado que existe discrepancia entre los límites solicitados a lo largo de las bases, agradeceremos a la convocante otorgar su acuerdo para unificar los límites y la redacción como sigue:

- a) Gastos de Búsqueda y Rescate: Máximo de USD 310,000 en el agregado anual.
- b) AVN76 Cláusula de Pagos Suplementarios (párrafos A – Gastos de Búsqueda y Rescate con límite de \$310,000 USCY en el agregado anual y párrafos B, C y D con límite de \$200,000 USCY en el agregado anual)
- c) Tomando siempre en consideración que la responsabilidad del Asegurado "CDMX" no deberá exceder de USD 310,000 en el agregado respecto a Búsqueda y Rescate de acuerdo al párrafo A y USD 200,000 en el agregado respecto a los párrafos B, C y D.

**Respuesta:** No se acepta su propuesta. Para los Gastos de Búsqueda y Rescate: deberá considerar Máximo de USD 310,000 cada incidente. Para el resto de los párrafos deberá considerar lo establecido en al Anexo Técnico.

**Pregunta 3.** ANEXO TÉCNICO PARTIDA 4 PÓLIZA DE SEGURO DE AERONAVES (GDCMX). SECCIÓN A. AERONAVES. 2.- RIESGOS CUBIERTOS. 2.2 RESPONSABILIDAD DE AVIACIÓN DE ACUERDO A LA CLÁUSULA AVN-1C (ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE RC): 2.2.1.2. PAGOS VOLUNTARIOS. En la página 3 del Anexo Técnico se indica: Pagos Voluntarios Suma Asegurada para Pagos Voluntarios en USD 350,000. Sin embargo, más adelante en las páginas 3 y 4 del Anexo Técnico, en los encabezados del Desglose de Daños a Terceros con fundamento en la Ley de Aviación Civil, se indica:

- Pagos Voluntarios a Pasajeros (Suma Asegurada: 157,500 USD por pasajero) sub-límite del Límite Único y Combinado)
- Pagos Voluntarios Tripulantes (Suma Asegurada: 200,000 USD por tripulante) sub-límite del Límite Único y Combinado)

Por lo anterior, agradeceremos a la convocante confirmar cuál es la suma asegurada aplicable por pasajero y por tripulante respecto a la cobertura de Pagos Voluntarios.

**Respuesta:** La suma asegurada para pagos voluntarios será la mencionada Cedula de Aeronaves: de la Secretaria de Seguridad Ciudadana del anexo técnico, de conformidad a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 64 de la Ley de Aviación Civil.

**Pregunta 4.** ANEXO TÉCNICO PARTIDA 4 PÓLIZA DE SEGURO DE AERONAVES (GDCMX). SECCIÓN A. AERONAVES. 2.- RIESGOS CUBIERTOS. 2.2 RESPONSABILIDAD DE AVIACIÓN DE ACUERDO A LA CLÁUSULA AVN-1C (ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE RC): 2.2.1.3. Gastos Médicos. En las páginas 3 y 4 del Anexo Técnico, en los encabezados del cuadro de sumas aseguradas por aeronave, se indica:

- Gastos Médicos Pasajeros (Suma Asegurada: 105,000 USD por pasajero) sub-límite del Límite Único y Combinado)
- Gastos Médicos Tripulantes (Suma Asegurada: 200,000 USD por pasajero) sub-límite del Límite Único y Combinado)

Sin embargo, en la página 42 del Anexo Técnico, respecto al texto de la Cláusula AVN80 en el penúltimo párrafo se indica:

El seguro bajo esta cobertura será sujeto a un sub-límite de USD50,000





Por lo anterior, agradeceremos a la convocante confirmar cuál es la suma asegurada aplicable por pasajero y por tripulante respecto a la cobertura de Gastos Médicos.

**Respuesta:** La suma asegurada para Gastos Médicos Pasajeros y Tripulantes será la mencionada Cedula de Aeronaves: de la Secretaria de Seguridad Ciudadana del anexo técnico

**Pregunta 5.** ANEXO TÉCNICO PARTIDA 4 PÓLIZA DE SEGURO DE AERONAVES (GDCMX). SECCIÓN A. AERONAVES. 2.- RIESGOS CUBIERTOS. 2.2 RESPONSABILIDAD DE AVIACIÓN DE ACUERDO A LA CLÁUSULA AVN-1C (ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE RC): Desglose de Daños a Terceros con fundamento en la Ley de Aviación Civil. Con respecto al cuadro de sumas aseguradas por aeronave, se indica que el año de fabricación de la aeronave XC-PGJ es 2001 sin embargo en el siguiente cuadro con respecto a la misma aeronave, se indica que el año de fabricación es 2000, por lo que agradeceremos a la convocante aclarar cuál es el año de fabricación correcto para esta aeronave.

**Respuesta:** Se precisa que conforme al padrón proporcionado por el área adherida, el año de fabricación que se desprende es 2001.

**Pregunta 6.** ANEXO TÉCNICO PARTIDA 4 PÓLIZA DE SEGURO DE AERONAVES (GDCMX). SECCIÓN A. AERONAVES. 2.- RIESGOS CUBIERTOS. Cédula de Aeronaves / Equipo Especial: En la página 4 del Anexo Técnico, dentro de las especificaciones de Equipo instalado en las aeronaves, respecto al equipo de ambulancia declarado en la aeronave XC-DSA, agradeceremos a la convocante confirmar:

- 1) El valor de dicho equipo ya que, en caso de siniestro, se deberá indicar el desglose del valor de la aeronave y el valor de cualquier equipo adicional instalado en la misma.
- 2) Confirmar que el valor del equipo de ambulancia ya está considerado dentro del valor declarado de la aeronave XC-DSA (USD3,987,450.09) o si deberá ser considerado como un valor adicional (en este caso, forzosamente se debe declarar el valor del equipo para poder asegurarlo).

**Respuesta:** Respecto del inciso 1) Al concluir el presente evento se entregará el padrón con el que cuenta la convocante. En relación al inciso 2) conforme al Anexo Técnico apartado CÉDULA DE AERONAVES SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA; el valor del equipo está contemplado en el valor de la factura. --

**Pregunta 7.** ANEXO TÉCNICO PARTIDA 4 PÓLIZA DE SEGURO DE AERONAVES (GDCMX). SECCIÓN A. AERONAVES. 2.- RIESGOS CUBIERTOS. Cédula de Aeronaves / Equipo Especial: En la página 4 del Anexo Técnico, dentro de las especificaciones de Equipo instalado en las aeronaves, respecto al equipo de ambulancia declarado en la aeronave XC-HDF, agradeceremos a la convocante confirmar:

- 3) El valor de dicho equipo ya que, en caso de siniestro, se deberá indicar el desglose del valor de la aeronave y el valor de cualquier equipo adicional instalado en la misma.
- 4) Confirmar que el valor del equipo de ambulancia ya está considerado dentro del valor declarado de la aeronave XC-HDF (USD3,987,450.09) o si deberá ser considerado como un valor adicional (en este caso, forzosamente se debe declarar el valor del equipo para poder asegurarlo).

**Respuesta:** Respecto del inciso 1) Al concluir el presente evento se entregará el padrón con el que cuenta la convocante. En relación al inciso 2) conforme al Anexo Técnico apartado CÉDULA DE AERONAVES SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA; el valor del equipo está contemplado en el valor de la factura. --





**Pregunta 8.** ANEXO TÉCNICO PARTIDA 4 PÓLIZA DE SEGURO DE AERONAVES (GDCMX). SECCIÓN A. AERONAVES. 2.- RIESGOS CUBIERTOS. Cédula de Aeronaves / Equipo Especial: Agradeceremos a la convocante informar si existen otros equipos especiales instalados en las aeronaves que no se estén declarando en las bases de licitación, indicando de manera obligatoria:

- 1) Descripción del equipo
- 2) Valor del equipo especificando el tipo de moneda aplicable
- 3) Indicar en cuál aeronave se encuentra instalado dicho equipo
- 4) Indicar si el valor del equipo deberá ser considerado en adición al valor declarado de la aeronave a la cual se instala o deberá ser considerado como valor adicional.-----

**Respuesta:** Los equipos son XC-PDF AS350 EQUIPO BAMBI BUCKET capacidad de 1000 litros para extinción de incendios valor de \$1,042,896.00 USD, Y EQUIPO XC-DMA BOLL 407 Equipo de Video Sistema Pay Load Controp Quad \$745,000.00 USD, se deberá considerar valor adicional. -----

**Pregunta 9.** ANEXO TÉCNICO PARTIDA 4 PÓLIZA DE SEGURO DE AERONAVES (GDCMX). SECCIÓN A. AERONAVES. 2.- RIESGOS CUBIERTOS. 2.2.2. Endosos. Agradeceremos a la convocante otorgar su acuerdo para sustituir la cláusula LSW 617G Exclusión de Zonas Geográficas por la Cláusula LSW 617H la cual es la versión actualizada y actualmente operante en el ramo de Aviación.-----

**Respuesta:** No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en el anexo Técnico de las bases de la presente licitación.-----

**Pregunta 10.** ANEXO TÉCNICO PARTIDA 4 PÓLIZA DE SEGURO DE AERONAVES (GDCMX). SECCIÓN A. AERONAVES. 2.- RIESGOS CUBIERTOS. 2.2.2. Endosos. Con respecto a la cobertura de Accidentes de Lloyd'sNMA 2712 Escala E Beneficios 1-7, agradeceremos a la convocante otorgar su acuerdo para eliminar las palabras "Exclusión 4 eliminada para la tripulación" toda vez que dicha Exclusión 4 no hace ninguna referencia a la tripulación, por lo que no aplicaría. En adición, esta cobertura aplica exclusivamente a tripulantes.-----

**Respuesta:** No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en el anexo Técnico de las bases de la presente licitación.-----

**Pregunta 11.** ANEXO TÉCNICO PARTIDA 4 PÓLIZA DE SEGURO DE AERONAVES (GDCMX). SECCIÓN A. AERONAVES. 2.- RIESGOS CUBIERTOS. 2.2.2. Endosos. Agradeceremos el acuerdo de la convocante para incluir el clausulado estándar del mercado de reaseguro aplicable a estos riesgos.-----

**Respuesta:** No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en el anexo Técnico de las bases de la presente licitación.-----

**Pregunta 12.** ANEXO TÉCNICO PARTIDA 4 PÓLIZA DE SEGURO DE AERONAVES (GDCMX). SECCIÓN A. AERONAVES. 2.- RIESGOS CUBIERTOS. 2.2.2. Endosos. Agradeceremos el acuerdo de la convocante para considerar las versiones actualizadas del clausulado solicitado. -----

**Respuesta:** No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en el anexo Técnico de las bases de la presente licitación. -----





**Pregunta 13.** ANEXO TÉCNICO PARTIDA 4 PÓLIZA DE SEGURO DE AERONAVES (GDCEM). SECCIÓN A. AERONAVES. 6.- Usos. De acuerdo al desglose de usos informado en las páginas 5 y 6 del Anexo Técnico, agradeceremos a la convocante informar cuáles son las aeronaves que llevan a cabo el uso de extinción de incendios.-----

**Respuesta:** Para el uso de extinción de incendios se utiliza la aeronave con matrícula XC-SPV y XC-PDF. --

**Pregunta 14.** ANEXO TÉCNICO PARTIDA 4 PÓLIZA DE SUGURO DE AERONAVES (GDCEM). SECCIÓN A. AERONAVES. Textos de las Cláusulas. En la página 8 con respecto al Texto AVN1C, se indica: Sección I – Pérdida de o Daño a la Aeronave

1. Cobertura

c) En caso de que por siniestro de una aeronave se requiera una reparación que impida mantenerla en operación, a solicitud del Asegurado, la Aseguradora realizará el pago de la renta de un motor y/o de los componentes sustitutos necesarios para mantener la aeronave en operación: o en su caso, la renta de una aeronave de características similares a la siniestrada, hasta en tanto sea reparada y entregada en condiciones de aeronavegabilidad. La Aseguradora acepta cubrir todos los gastos que se requieran para que el Asegurado, pueda operar el bien arrendado. Agradeceremos a la convocante otorgar su acuerdo para eliminar este párrafo o en su defecto limitarlo a USD 100,000 en virtud de que no es posible bajo ninguna circunstancia el otorgar esta cláusula sin un límite, además que para el Asegurado representa un costo adicional muy alto el incluir este texto. -----

**Respuesta:** No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en el anexo Técnico de las bases de la presente licitación.-----

**Pregunta 15.** ANEXO TÉCNICO PARTIDA 4 PÓLIZA DE SUGURO DE AERONAVES (GDCEM). SECCIÓN A. AERONAVES. CÉDULA DE AERONAVES: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. En la página 10 con respecto al Texto AVN1C, se indica:

Sección I – Pérdida de o Daño a la Aeronave

3.- Condiciones aplicables únicamente a esta sección

**Párrafo último:** (iii) La reposición de los componentes afectados en un siniestro deberán de ser repuestos en condición de nuevos, sin aplicar el prorrateo por la condición de uso y desgaste.

Agradeceremos a la convocante otorgar su acuerdo para eliminar este párrafo o en su defecto limitarlo a USD 100,000 en virtud de que no es posible bajo ninguna circunstancia el otorgar esta cláusula sin un límite, además que para el Asegurado representa un costo adicional muy alto el incluir este texto. -----

**Respuesta:** No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en el anexo Técnico de las bases de la presente licitación.-----

**Pregunta 16.** ANEXO TÉCNICO PARTIDA 4 PÓLIZA DE SEGURO DE AERONAVES (GDCEM). SECCIÓN A. AERONAVES. Cédula de Aeronaves: Secretaría de Seguridad Pública. Agradeceremos a la convocante confirmar el valor del equipo consistente en Helitank Simplex para extinción de incendios indicado en la página 49 del Anexo Técnico. Lo anterior, debido a que, en caso de siniestro, se deberá declarar por separado el valor de la aeronave y el valor de los equipos adicionales instalados en la misma. -----





**Respuesta:** Incluido en el valor del casco, asimismo se deberá considerar la información proporcionada en el padrón de aeronaves que se entregará al final de este evento.

**Pregunta 17.** ANEXO TÉCNICO PARTIDA 4 PÓLIZA DE SEGURO DE AERONAVES (GDCMX). SECCIÓN A. AERONAVES. Cédula de Aeronaves: Secretaría de Seguridad Pública. Agradeceremos a la convocante confirmar que no se requiere asegurar el equipo consistente en Equipo Infrarrojo (FLIR) con valor de USD 525,000 indicado en la página 49 del Anexo Técnico y el cual se encontraba instalado en la aeronave XA-AVV la cual ya tampoco forma parte de las aeronaves a asegurar.

**Respuesta:** No se requiere amparar el equipo infrarrojo (Flir) con un valor de USD 525,000 indicado en la página 49 del Anexo Técnico y el cual se encontraba instalado en la aeronave XA-AVV.

**Pregunta 18.** ANEXO TÉCNICO PARTIDA 4 PÓLIZA DE SEGURO DE AERONAVES (GDCMX). SECCIÓN B. SISTEMAS AÉREOS NO TRIPULADOS. CONDICIONES, página 59. En la página 59, notamos que solicitan que la póliza sea basada en el texto Kiln "Póliza de Seguros para Operadores de Sistemas Aéreos No Tripulados". Dado que Kiln es un reasegurador que proporciona cobertura bajo este texto, agradeceremos a la convocante su acuerdo para que el texto de la póliza para Sistemas Aéreos No Tripulados sea de acuerdo al texto del reasegurador que otorgue el soporte siempre y cuando se consideren las mismas sumas aseguradas y coberturas.

**Respuesta:** - No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en el anexo Técnico de las bases de la presente licitación.

**Pregunta 19.** ANEXO TÉCNICO PARTIDA 4 PÓLIZA DE SEGURO DE AERONAVES (GDCMX). SECCIÓN B. SISTEMAS AÉREOS NO TRIPULADOS. CONDICIONES, página 60. En la página 60 del Anexo Técnico, con respecto a la Cláusula AVN76 se indica: *Cláusula de Pagos Suplementarios, todos los párrafos con límite de USD500,000 cualquier accidente y en el agregado.* Agradeceremos a la convocante otorgar su acuerdo para modificar la suma asegurada a quedar en MXN 500,000 lo anterior debido a que 1) todas las sumas se expresan en Moneda Nacional para la póliza de SANT, 2) el límite solicitado en bases (USD 500,000) excede de manera importante el límite de responsabilidad civil de la póliza (MXN 1,000,000) y el valor de los cascos y no es posible otorgar una suma asegurada tan alta. Suponemos se trata de un error y se debe considerar MXN 500,000 en el agregado.

**Respuesta:** No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en el anexo Técnico de las bases de la presente licitación.

**Pregunta 20.** ANEXO TÉCNICO PARTIDA 4 PÓLIZA DE SEGURO DE AERONAVES (GDCMX). SECCIÓN B. SISTEMAS AÉREOS NO TRIPULADOS. CONDICIONES. Agradeceremos al asegurado proporcionar los usos de cada Sistema Aéreo No Tripulado.

**Respuesta:** Se utilizan para las actividades propias del Gobierno de la Ciudad de México y vigilancia en eventos masivos.

**Pregunta 21.** ANEXO TÉCNICO PARTIDA 4 PÓLIZA DE SEGURO DE AERONAVES (GDCMX). SECCIÓN B. SISTEMAS AÉREOS NO TRIPULADOS. CONDICIONES, página 60. Agradeceremos a la convocante proporcionar el listado de drones a asegurar, indicando de manera obligatoria:





- Marca y modelo del Sistema Aéreo No Tripulado
- Número de serie del Sistema Aéreo No Tripulado
- Valor del Sistema Aéreo No Tripulado indicando el tipo de moneda en que se expresa.
- Usos del Sistema Aéreo No Tripulado
- Nombre del operador del Sistema Aéreo No Tripulado
- Fecha de certificación del Sistema Aéreo No Tripulado-----

**Respuesta:** Al final del evento, se proporcionará la información con que cuenta la convocante y que está en posibilidad de entregar -----

**Pregunta 22.** Partida 3 Semovientes, favor de proporcionar en formato Excel el listado de semovientes así como sus sumas aseguradas. Favor de pronunciarse al respecto.-----

**Respuesta:** Al final del evento, se proporcionará la información con que cuenta la convocante y que está en posibilidad de entregar -----

Una vez atendidos los cuestionamientos presentados por los participantes, se pregunta a los licitantes si tienen preguntas adicionales relacionadas con las respuestas otorgadas por la convocante a lo que, los licitantes manifestaron no tener preguntas adicionales.-----

**FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS.** -----

De conformidad con lo señalado en el artículo 41 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y numeral 8.2 de las bases de la presente licitación, se informa a los asistentes que el Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta, se llevará a cabo el próximo día **24 de febrero de 2020, a las 10:30 horas**, en esta misma sala, solicitando a los participantes e interesados su puntual asistencia, por lo que se sugiere registren su asistencia 30 minutos antes del horario indicado, ya que iniciado el evento no se permitirá el acceso. -----

**CONCLUSIÓN DEL ACTO.** -----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 20:00 horas del día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada a cada uno para constancia legal correspondiente. -----

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

Nombre y Cargo	Firma
Mtra. Yesica Luna Espino Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales.	





Nombre y Cargo	Firma
Lic. Javier Moncayo Piña Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios	
Lic. F. Guadalupe Perales Vilchis Subdirectora de Compras Consolidadas	
Lic. Adolfo Vidal Pasarán Jefe de Unidad Departamental de Licitaciones	

**POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASEGURAMIENTOS Y SERVICIOS**

Nombre y Cargo	Firma
Lic. Bernardo Cruz Chávez Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios	
Lic. Patricia Salazar Cruz Subdirectora de Riesgos, Aseguramiento y Servicios	
C. María del Carmen Escobedo Núñez Jefa de la Unidad Departamental de Prevención de Riesgos y Atención de Sinistros	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

Nombre y Cargo	Firma
José Jesús Sánchez Mestizo, Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas .	

**POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS**

Nombre y Área	Firma
Jaime Díaz Campos, Representante de Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial	





Nombre y Área	Firma
María de Jesús Sánchez Hernández, Representante de Metrobús	
Fernando Hugo Álvarez Virgilio, Representante de Fideicomiso de Recuperación Crediticia	
Martín Molina Montalva, Representante de Alcaldía Coyoacán	
Patricia Ortiz Muñiz, Representante de Alcaldía Milpa Alta	
Carmen Encinos Rodríguez, Representante de Servicio de Transporte Colectivo	
Diana Márquez Gutiérrez, Representante de Servicio de Transportes Eléctricos	
Wilfredo Arreola Calzada, Representante de Alcaldía Milpa Alta	
Mauro de Jesús Vargas Vera, Representante de H. Cuerpo de Bomberos CDMX	
Mauro Jorge Sánchez Méndez, Representante de Servicios de Salud Pública de la CDMX	
Adalberto Bernabé Caballero, Representante de Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX	
Eduardo Domínguez Argueta, Representante de Metrobús	
Adrián Alonso Sánchez, Representante de Régimen de Protección Social en Salud	





Nombre y Área	Firma
Daniel Hernández Arizmendi, Representante de Alcaldía Álvaro	
Mónica Zamacona Rosales, Representante de Secretaría de Medio Ambiente de la CDMX	
Víctor Manuel Rojas Ayala, Representante de Secretaría de Seguridad Ciudadana	
Adrián Enoch Cruz Jiménez Representante de Instituto de Vivienda	
César Rodríguez Palacio Red de Transporte de Pasajeros de la CDMX (RTP)	

**POR LOS LICITANTES**

Nombre y Cargo	Firma
Christian Urvicio Torres, Representante de Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	
Alejandro Cruz Gómez, Representante de Seguros Atlas, S.A.	
Magaly Adriana Barrios González, Representante de Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero	
Hugo Alberto Ramírez Valdéz, Representante de La Latinoamericana Seguros, S.A.	
Víctor Jesús Sandoval Mejorada, Representante de Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	
Mauricio Flores De la Sierra, Representante de Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-02-20, para la  
Contratación del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y  
de Personas del Gobierno de la Ciudad de México para el periodo Marzo-  
Diciembre del Ejercicio Fiscal 2020..

**Junta de Aclaración de Bases**

19 de febrero de 2020

Nombre y Cargo	Firma
Hugo Jaime García Rivera, Representante de Seguros El Potosí, S.A.	
René Sánchez Téllez, Representante de HDI Seguros, S.A. de C.V.	